



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
**MIVIOT**

**MEMORIA 2018-2019**

PRESENTA A LA  
CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA  
ASAMBLEA NACIONAL

SU EXCELENCIA  
**INÉS M. SAMUDIO**  
MINISTRA

## ÍNDICE

|   |         |
|---|---------|
| Carta de la ministra Samudio al presidente de la Asamblea   | 2       |
| Reseña Histórica  | 9       |
| Ejes Estratégicos   | 10-118  |
| Altos de Los Lagos-Segunda Etapa  | 12      |
| Reactivamos Nuevo Brooklincito  | 13      |
| <b>Primer Eje Estratégico</b>   |         |
| <b>Conquista de la Sexta Frontera, combate a la pobreza y la desigualdad, brindándole una vivienda digna y segura a la población más vulnerable</b> |         |
| Dirección de Mejoramiento Habitacional  | 15-24   |
| Casas para Bocas del Toro   | 25      |
| Casas para Coclé  | 26      |
| Dirección Nacional de Desarrollo Social   | 27-36   |
| Casas para Los Santos   | 37      |
| Casas para Herrera  | 38      |
| Dirección Nacional de Asentamientos Informales  | 39-45   |
| Casas para Darién   | 46      |
| Casas para Veraguas   | 47      |
| Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura   | 48-59   |
| Casas para Chiriquí   | 60      |
| Casas para Panamá Oeste   | 61      |
| Dirección de Coordinación Nacional de Proyectos y Asuntos Comunitarios  | 62-67   |
| Casas para Colón  | 68      |
| <b>Segundo Eje Estratégico</b>  |         |
| <b>Ordenamiento territorial y urbanístico planificado</b>   |         |
| Dirección de Ordenamiento Territorial   | 70-77   |
| Dirección de Investigación Territorial  | 78-80   |
| Dirección de Control y Orientación del Desarrollo   | 81-85   |
| <b>Tercer Eje Estratégico</b>   |         |
| <b>Facilitar la inversión privada</b>   |         |
| Dirección de Promoción de la Inversión Privada  | 87-95   |
| Dirección Nacional de Ventanilla Única  | 96-99   |
| Dirección de Propiedad Horizontal   | 100-105 |
| Dirección General de Arrendamientos   | 106-114 |
| Fondo de Ahorro Habitacional  | 115-118 |
| <b>Acciones</b>   |         |
| Dirección Administrativa  | 120-125 |
| Dirección de Programación y Presupuesto   | 126-133 |
| Dirección de Auditoría Interna y Fiscalización  | 134-136 |
| Dirección de Asesoría Legal   | 137-140 |
| Dirección de Comunicación   | 141-146 |
| Dirección Institucional de Recursos Humanos   | 147-152 |
| Oficina de Igualdad de Oportunidad y Género   | 153-155 |
| <b>Comité Directivo</b>   | 156-158 |

Honorable Diputado  
**MARCOS CASTILLERO**  
Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá  
E. S. D.

Señor Presidente:

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales que así lo establece el artículo 193 de la Constitución Política de la República de Panamá, con mucho agrado y satisfacción, me permito presentar a vuestra consideración la memoria del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, correspondiente al período 2018-2019.

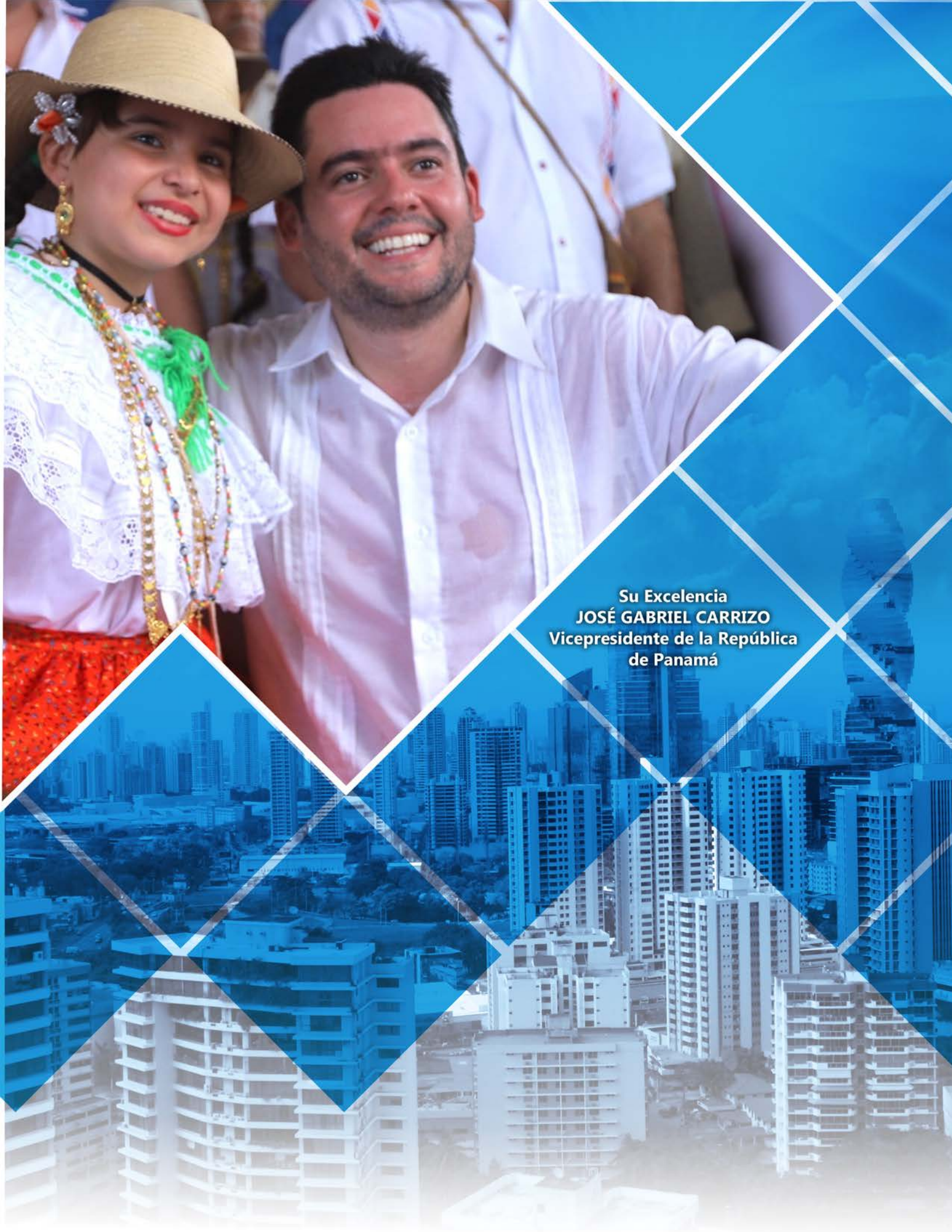
El documento es un compendio de las actividades más importantes ejecutadas durante este período, las cuales fueron determinantes en el desarrollo normal de las funciones propias de la institución.

A usted y demás miembros del Órgano Legislativo reitero las expresiones de mi mayor consideración y aprecio.

Atentamente,  
**Inés M. Samudio**  
Ministra



Excelentísimo Señor  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República  
de Panamá



Su Excelencia  
**JOSÉ GABRIEL CARRIZO**  
Vicepresidente de la República  
de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Su Excelencia  
**INÉS M. SAMUDIO**  
Ministra de Vivienda  
y Ordenamiento Territorial



Su Excelencia  
**ROGELIO PAREDES ROBLES**  
Viceministro de Vivienda



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Su Excelencia  
**JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ**  
Viceministro de  
Ordenamiento Territorial





**Honorable Señor  
RICARDO MÉDICA  
Secretario General**

## RESEÑA HISTÓRICA

El Ministerio de Vivienda (MIVI) fue creado mediante la Ley No. 9 del 25 de enero de 1973, con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y desarrollo urbano destinadas a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menores ingresos.

Posteriormente en virtud de la Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganizó el Ministerio de Vivienda, denominándolo Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), se estableció el Viceministerio de Ordenamiento Territorial, como la unidad técnica para elaborar y coordinar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda, a nivel nacional y regional, con la participación de organismos y entidades competentes en esta materia.

## RESUMEN EJECUTIVO

La actual administración presenta este documento que recoge la gestión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial durante el año 2018-2019, sustentada en el plan de trabajo trazado en los programas y proyectos de ayuda habitacional, que ejecuta la entidad para seguir reduciendo el déficit habitacional en el país, utilizando instrumentos que faciliten la ejecución de una política de vivienda cónsona con las necesidades habitacionales que requiere la población panameña.

Además, ha incorporado a los proyectos de infraestructura valores agregados que integran las viviendas a su entorno territorial, cumpliendo así el objetivo de las modernas ciudades, que consiste en construir en territorios ordenados.

Esta memoria 2018 – 2019, hace énfasis en la conquista de la Sexta Frontera, combate a la pobreza y la desigualdad, brindándole una vivienda digna y segura a la población más vulnerable, a través de proyectos de inversión social y mejoramiento habitacional; el ordenamiento territorial y urbanístico planificado, así como el eje de facilitar la inversión privada.

Durante el período del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, para la atención de compromisos y gestión presupuestaria, con énfasis en el Presupuesto de Inversión, contamos con un Presupuesto Modificado de 429 millones 866 mil 900 balboas, distribuido en 23 millones 339 mil 291 balboas para funcionamiento y 406 millones 527 mil 609 balboas en inversiones, que generarán un total de 71 mil 237 soluciones habitacionales de carácter social, beneficiando aproximadamente a 320 mil 566 panameñas y panameños de escasos recursos económicos.



## EJES ESTRATÉGICOS

## EJES ESTRATÉGICOS



**Conquista de la Sexta Frontera, combate a la pobreza y la desigualdad, brindándole una vivienda digna y segura a la población más vulnerable a través de:**

- Proyectos de inversión social.
- Mejoramiento Habitacional.

**Ordenamiento territorial y urbanístico planificado a través de:**

- Planes de Ordenamiento Territorial para principales distritos.
- Coordinación permanente para el traslado progresivo de las competencias a los municipios.
- Coordinación interinstitucional con las principales entidades que intervienen en el ordenamiento territorial.

**Facilitar la inversión privada a través de:**

- Reforzar el Fondo Solidario de Vivienda.
- Promover la competitividad del sector de la construcción de viviendas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos bajo el régimen de APP.
- Mejorar los tiempos de nuestros trámites y procesos, así como facilitar nuestros servicios a través de la digitalización.
- Actualización y reglamentación de normativas y regulaciones.



Altos de Los Lagos

## Segunda Etapa

En enero de 2020 iniciará el proyecto Altos de Los Lagos-Segunda Etapa, donde se construirán mil 620 apartamentos, para aliviar las carencias de vivienda que presenta la provincia de Colón, un compromiso asumido por el Buen Gobierno para atender primordialmente a familias en condiciones precarias.

El anuncio se dio el 1 de octubre de 2019, durante el acto de entrega de 370 apartamentos correspondientes a la última fase de Altos de Los Lagos-Primera Etapa.

Altos de Los Lagos-Segunda Etapa se desarrollará en un área aproximada de 30 hectáreas, en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón.

Con el proyecto se busca cumplir con la meta de darle nueva vida a los colonenses y propone un desarrollo urbanístico que dará aproximadamente mil 620 soluciones habitacionales, equipamientos públicos y comerciales y toda la infraestructura necesaria para los servicios básicos del proyecto.

La obra no sólo podrá albergar a un gran número de familias que habitan albergues temporales e inmuebles condenados de la provincia de Colón, podrá absorber también parte del déficit habitacional que actualmente presenta los corregimientos cercanos al sector donde se ubicará el proyecto.

Habrán edificios de cuatros altos y planta baja, con apartamentos destinados a personas con discapacidad.

Altos de Los Lagos-Segunda Etapa constará con parques, ciclovías, áreas verdes y de recreación, un cuartel de policía, plazas comerciales, un centro de orientación infantil y tres quioscos para venta de comida tipo fonda. Y tendrá dos colegios.



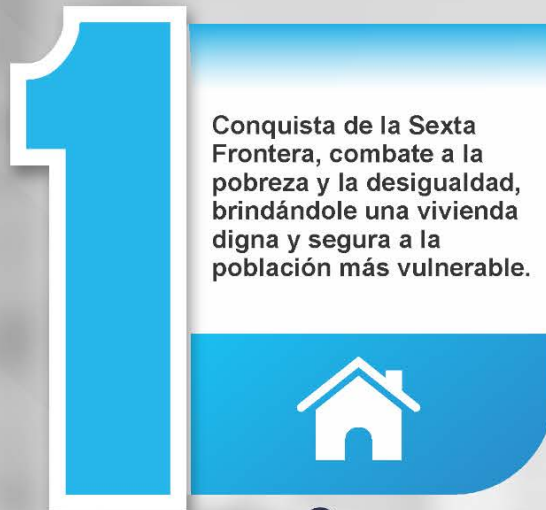
Reactivamos

## Nuevo Brooklincito

Luego de tres años paralizado, se reactivó el proyecto Nuevo Brooklincito, el cual beneficiará a 350 familias humildes que por años han esperado el apoyo de las autoridades y vivían en condiciones precarias. El 25 de septiembre de 2019 se dio el acto de la primera palada para el inicio de los trabajos, en presencia de autoridades locales, diputados, vecinos y medios de comunicación. La obra es el reflejo del trabajo en equipo, debido a las gestiones emprendidas por el Buen Gobierno para lograr unificar criterios con las familias y así poder permitir que la obra comenzara, empleando a moradores del área y que pudieran obtener algún tipo de ingreso para sus hogares.

A partir de julio de 2019 se mantuvieron reuniones con las familias tanto en el sector como en la sede de la entidad, para presentarles las buenas intenciones del Miviot y hacerlos comprender que el único compromiso era brindarles una mejor calidad de vida y que accedieran a otras bondades como torres que poseen plantas bajas acondicionadas y de preferencia para personas con discapacidad, espacios abiertos para la comunidad y la reforestación o repoblación de árboles, así como la creación de áreas verdes que cambiará el entorno del nuevo complejo habitacional.

También tendrán mejor seguridad y otras amenidades en la zona, lo cual redundará en su bienestar. Nuevo Brooklincito, especialmente para impactar a familias del asentamiento Brooklincito, tiene un costo de 30 millones de balboas (incluyendo el terreno y la obra) y contempla la construcción de siete torres de edificios que cuentan con planta baja y cuatro niveles, para beneficiar a más de mil 750 personas.



Conquista de la Sexta Frontera, combate a la pobreza y la desigualdad, brindándole una vivienda digna y segura a la población más vulnerable.



## **EJES ESTRATÉGICOS**



**MARCOS SUIRA**  
Director

---

**Dirección de Mejoramiento  
Habitacional**





### **Dirección de Mejoramiento Habitacional Antecedentes**

El programa de Mejoramiento Habitacional está concebido como una de las líneas de respuesta del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el objetivo fundamental de aportar un tipo de solución de vivienda a familias de bajos ingresos, que residen, tanto en áreas urbanas, como suburbanas y rurales, las cuales necesitan mejorar su condición habitacional actual, salubridad, seguridad y otras.

El programa ha venido operando desde el mes de octubre de 1981, cuando se inició bajo el nombre de Préstamos Supervisados. Inicialmente, se utilizó como fuente

de recursos los fondos de la AID, bajo los préstamos 525-HG-010 y 525-0011.

Posteriormente, el 21 de diciembre de 1995 se creó la Dirección de Mejoramiento Habitacional mediante Decreto Ejecutivo No.81, por el cual se crea en el Ministerio de Vivienda la Dirección General de Mejoramiento Habitacional, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de 15 de enero de 1996.

### **Objetivos**

El objetivo principal de este programa consiste en mejorar las viviendas de las familias panameñas de más bajos recursos económicos del país, facilitando que estas personas habiten una vivienda en buenas condiciones.

Esta dirección es la encargada de dirigir, supervisar y coordinar la ejecución de proyectos del programa autogestión a nivel nacional, el cual constituye una iniciativa pública, innovadora del Gobierno Nacional, destinada a procurar soluciones habitacionales socialmente responsables, ambientalmente sostenibles y técnicamente posibles, para brindar mejores condiciones de vida a amplios sectores nacionales, urgidos de viviendas dignas.

El programa, en su fase de autogestión, ha brindado soluciones habitacionales en dos modalidades: unidades básicas con una superficie de 40.96 metros cuadrados, edificados con materiales convencionales y los innovadores sistemas prefabricados. Asimismo se incluyen mejoras habitacionales, que consiste principalmente en la adición de una habitación, adaptaciones para discapacitados, inclusión de servicio sanitario completo dentro de la vivienda existente, cambios de cubiertas (techos y estructuras de carriolas), entre otros, previo análisis técnico a las viviendas existentes.

Entre los logros más destacados durante el período de 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, señalamos lo siguiente:

### 1. Construcción de unidades básicas y mejoras habitacionales

En el período que nos ocupa, se ha terminado a nivel nacional la construcción de **1,026**

**soluciones habitacionales** (235 unidades básicas y 791 mejoras habitacionales) y 126 viviendas en proceso de construcción (59 unidades básicas y 67 mejoras habitacionales), lográndose atender **1,152 familias** (294 unidades básicas y 858 mejoras habitacionales).

### 2. Construcción de Zarzos

La construcción de zarzos o puentes peatonales es uno de los proyectos que se fue desarrollando en áreas de difícil acceso a nivel nacional.



#### Zarzo de Flores, corregimiento de Flores, distrito de Tonosí.

Con ellos, se procuraba facilitar la movilización y comunicación de poblados y, más importante aún, reducir el riesgo para los moradores en el cruce de los ríos, que en general son anchos y caudalosos.

Para la construcción de estos zarzos, la entidad cuenta con el apoyo de la

Universidad Tecnológica encargada de la prefabricación, estudio y diseño de los puentes peatonales.

La actual administración del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ha gestionado reuniones con la intención de terminar los zarzos restantes, pasando las labores al Ministerio de Obras Públicas (MOP), entidad competente para la culminación de estos trabajos. Los puentes que fueron comenzados serán terminados y las familias recibirán el beneficio, pero el trabajo estará a cargo del MOP.

En este período se logró terminar la construcción de tres zarzos:

- Londres, ubicado en el corregimiento de Gualaca, provincia de Chiriquí.
- Río Flores, ubicado en el corregimiento de Flores, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos.
- Coronte, ubicado en Kankintú, Comarca Ngäbe Buglé.



Zarzo de Coronte, en el poblado de Kankintú, área comarcal de Bocas del Toro.

### Otros logros

Entre otros logros alcanzados por la Dirección de Mejoramiento Habitacional, destacamos lo siguiente:

- a. Las cuadrillas del Departamento de Mejoramiento Habitacional efectuaron la construcción de **18,629.61 metros lineales de aceras** a nivel nacional, en este período, de la siguiente manera: San Miguelito con 2,611.08 metros lineales, Panamá Norte 295 metros lineales, La Chorrera 1,966.08, Burunga 2,338.20, Veracruz 120, Coclé 2,632.50, Los Santos 358.75, Veraguas 5,605, Chiriquí 953 y la Comarca Ngäbe Buglé 1,750.
- b. Mediante el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Educación (Meduca) se reparan **117 escuelas** a nivel nacional desglosadas de la siguiente manera: Panamá Norte **1**, Panamá Este **1**, San Miguelito **27**, Herrera **3**, Los Santos **4**, Chiriquí **28**, Bocas del Toro **5**, Veraguas **15**, Coclé **3**, Panamá Oeste **26** (La Chorrera 19 y Arraiján 7), Comarca Ngäbe Buglé **4**.

**Actualmente, la Dirección de Mejoramiento Habitacional tiene en ejecución los siguientes proyectos:**



Futura sede de la oficina del Miviot en Guna Yala.

### Programa de Contingencia en la provincia de Colón

Se coordina los trámites necesarios para implementar el programa de Contingencia en la provincia de Colón, el cual tiene como objetivo dar mantenimiento a **doce inmuebles** propiedad del Banco Hipotecario Nacional, ubicados en la ciudad de Colón y áreas periféricas.

A continuación, se detallan los edificios y su ubicación:

- Cinco edificios ubicados en El Paseo de Washington: Brisas del Mar, Bella Vista, Arco Iris, Bello Horizonte y Perla del Caribe.
- Dos edificios en Avenida Central y Meléndez: Torre del Mar y Edificio 1004.
- Un edificio en Avenida Central y Calle 4ta: Edificio 3038.

- Cuatro edificios en Avenida Central: Edificio 5049, Edificio 5053, Edificio 5061 y Sixaola.

Los trabajos a efectuarse en los edificios consisten en lavar paredes, sellar grietas, reparación de aleros, techos, barandales, escaleras, resanar paredes y reparaciones eléctricas.

Adicional, se programa realizar la demolición y nueva construcción de **77 viviendas** ubicadas en Praderas de Buena Vista, que se encuentran en mal estado.

Estos trabajos generarán plazas de empleo para los colonenses.

**Creación de enlace de la oficina de Mejoramiento Habitacional en la Dirección Regional de la provincia de Darién.**

Actualmente, se organizan cuadrillas de trabajo y la logística necesaria para la construcción de unidades básicas y mejoras habitacionales en los diferentes distritos de la provincia de Darién.

**Construcción de la sede de la Oficina Regional del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la Comarca Guna Yala.**

Actualmente, se realizan los estudios y análisis necesarios para la pronta

construcción de la oficina que albergará la sede del Miviot, que posee una superficie aproximada de 61 metros cuadrados, ubicada en la isla de Tubualá, Comarca de Guna Yala. Los trabajos se realizarán con mano de obra contratada a través de autogestión, por parte de la Dirección de Mejoramiento Habitacional.



Edificios del programa de Contingencia, ubicados en El Paseo de Washington, Colón.



Cuadro de Unidades Básicas y Mejoras Habitacionales Terminadas y en Construcción, por provincia.

| Provincia        | Viviendas terminadas |                     | Viviendas en construcción |                     | Total         |                     |
|------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|---------------|---------------------|
|                  | Unidad Básica        | Mejora Habitacional | Unidad Básica             | Mejora Habitacional | Unidad Básica | Mejora Habitacional |
| Bocas del Toro   | 37                   | 12                  | 14                        | 0                   | 51            | 12                  |
|                  | 49                   |                     | 14                        |                     | 63            |                     |
| Coclé            | 19                   | 26                  | 6                         | 10                  | 25            | 36                  |
|                  | 45                   |                     | 16                        |                     | 61            |                     |
| Chiriquí         | 57                   | 15                  | 8                         | 2                   | 65            | 17                  |
|                  | 72                   |                     | 10                        |                     | 82            |                     |
| Herrera          | 7                    | 147                 | 3                         | 7                   | 10            | 154                 |
|                  | 154                  |                     | 10                        |                     | 164           |                     |
| Los Santos       | 10                   | 55                  | 3                         | 5                   | 13            | 60                  |
|                  | 65                   |                     | 8                         |                     | 73            |                     |
| Panamá           | 7                    | 147                 | 16                        | 28                  | 23            | 175                 |
|                  | 154                  |                     | 44                        |                     | 198           |                     |
| Panamá Oeste     | 44                   | 205                 | 4                         | 5                   | 48            | 210                 |
|                  | 249                  |                     | 9                         |                     | 258           |                     |
| Veraguas         | 40                   | 180                 | 4                         | 8                   | 44            | 188                 |
|                  | 220                  |                     | 12                        |                     | 232           |                     |
| Chiriquí Oriente | 14                   | 4                   | 1                         | 2                   | 15            | 6                   |
|                  | 18                   |                     | 3                         |                     | 21            |                     |
| Total            | 235                  | 791                 | 59                        | 67                  | 294           | 858                 |
|                  | 1026                 |                     | 126                       |                     | 1152          |                     |



Vivienda de Joel González, ubicada en Cerro Tigre, distrito de Arraiján.



Vivienda de Elvia Sánchez, ubicada en Las Garzas de Panamá Este.



Vivienda de Jesús Uriel Vargas, ubicada en el distrito de Aguadulce, provincia de Coclé.



Vivienda de Nidia Cortez, ubicada en el Cedro, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos.





antes



después



Construcción de vivienda en la comunidad del Divino Niño en la provincia de Chiriquí.



Casas para  
panameños en

## Bocas del Toro

En el período comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la provincia de Bocas del Toro construyó un total de 202 viviendas a través del programa Mejoramiento Habitacional y por contratos.

Por medio del programa de Mejoramiento Habitacional se edificaron 17 viviendas que fueron entregadas a sus beneficiarios.

A través de los contratos 89-15, 54-16, 04-17 y 06-17 de 500 viviendas cada uno, y que construye la empresa Jera en los distritos Changuinola, Almirante y Chiriquí Grande, se entregaron unas 185 viviendas a beneficiarios que habían sido evaluados con anterioridad y que esperaban sus residencias.

La nueva administración ha dado continuidad a los proyectos de construcción de viviendas en lugares donde la empresa constructora se mantiene vigente y cumpliendo con sus responsabilidades.



Casas para  
panameños en

## Coclé

En el período comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Coclé entregó 877 soluciones habitacionales a través del programa Mejoramiento Habitacional, contratos y el programa Fondo Solidario de Vivienda.

El programa de Mejoramiento Habitacional benefició a unas 23 familias de bajos recursos de diferentes comunidades de la provincia, a quienes el Miviot les construyó unidades básicas de vivienda.

A través de los contratos de construcción de viviendas No. 90-15, 40-16, 42-16, 52-16 y 17-18, a cargo de la empresa privada, se entregaron 829 viviendas completas a familias que habían sido evaluadas previamente y que aplicaban para ser beneficiadas con estas soluciones.

En los primeros cuatro meses (de julio a octubre 2019) del nuevo gobierno se entregaron 25 beneficios del Bono de los 10 mil balboas a familias que aplicaron para adquirir su primera vivienda a través de proyectos privados que están afiliados al Bono Solidario de Vivienda del Miviot.



**VIRGINIA MIRANDA**  
Directora

---

**Dirección Nacional de  
Desarrollo Social**

## Dirección Nacional de Desarrollo Social

La Dirección tiene como objetivo participar en la preparación, ejecución, evaluación y seguimiento de planes, programas y propuestas habitacionales con miras a satisfacer la necesidad de una vivienda de la población de escasos recursos económicos. De esa forma, se mantiene la coordinación con las unidades administrativas ejecutoras de la institución, con autoridades locales, públicas, privadas y particulares que contribuyen directa o indirectamente en las actividades específicas que desarrolla la Dirección en beneficio de la sociedad para mejorar la calidad de vida y condiciones habitacionales de la población, principalmente, a las de menores recursos y más vulnerables. Las actividades realizadas en esta sección van encaminadas a dar respuesta continua a la población conformada por familias vulnerables que solicitan intervención por no contar con el recurso económico para edificar una vivienda, a su vez laboramos en coordinación con el personal de los diferentes departamentos que conforman la Dirección.

**Entre los logros más relevantes dentro del período comprendido entre el 1 de noviembre 2018 al 31 de octubre 2019 tenemos:**

- Atender y orientar al usuario o cliente que busca la ayuda idónea en materia de asistencia habitacional.
- Atender a nivel nacional casos presentados a través de la evaluación social o informe social completo que buscan ser aprobados para recibir un beneficio de una mejora habitacional.
- Atender a nivel nacional expedientes originales y completos presentados para su revisión y aprobación en las diferentes licitaciones (contratos).
- Tramitar expedientes originales y completos para contratos o licitación a través de la Dirección de Ingeniería y Arquitectura.
- Tramitar y remitir a las direcciones nacionales de Mejoramiento Habitacional e Ingeniería y Arquitectura expedientes originales y completos para su ejecución.
- Tramitar y remitir expedientes a las diferentes regionales para su debida subsanación para posterior aprobación en la parte social y legal.
- Reordenar y formalizar expedientes para darle legalidad a las familias más humildes tanto en la ciudad como en las provincias, para que reciban sus soluciones habitacionales o lotes, y de esa forma reducir la alta morosidad que se tiene en pagos con el Banco Hipotecario Nacional (BHN).

- Durante este año se logró culminar (cerrar) en la parte social cada uno de los cuatro contratos del programa Techos de Esperanza de mil viviendas cada uno, cumpliendo con todos los requisitos y realizando todos los reemplazos correspondientes de cada contrato obteniendo más de mil 600 expedientes completos.

Tabla 1. Expedientes para revisión social y legal.

| <b>Período del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019</b>  |                 |
|---|-----------------|
| <b>Expedientes recibidos en esta sección para el trámite correspondiente de revisión social y legal (contratos)</b> | <b>Cantidad</b> |
| Panamá:   |                 |
| San Miguelito   | 29              |
| Panamá Norte  | 4               |
| Panamá Oeste  | 348             |
| Colón   | 350             |
| Chiriquí  | 1,989           |
| Veraguas  | 560             |
| Coclé   | 764             |
| Herrera   | 345             |
| Los Santos  | 67              |
| Darién  | 2               |
| <b>Total</b>  | <b>4,458</b>    |

Tabla 2. Expedientes para aprobación.

| <b>Período del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019</b>   |                 |
|--|-----------------|
| <b>Expedientes recibidos en esta sección para su debida aprobación y ejecución por mejoramiento habitacional / autogestión debidamente revisados</b> | <b>Cantidad</b> |
| Panamá:  |                 |
| San Miguelito  | 140             |
| Panamá Norte   | 15              |
| Panamá Oeste   | 161             |
| Panamá Este  | 31              |
| Colón  | 0               |
| Chiriquí   | 69              |
| Veraguas   | 102             |
| Coclé  | 39              |
| Herrera  | 126             |
| Los Santos   | 2               |
| Darién   | 0               |
| <b>Total</b>   | <b>685</b>      |

Tabla 3. Remitidos a mejoramiento habitacional

| <b>Período del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019</b>   |                 |
|--|-----------------|
| <b>Expedientes remitidos a la Dirección de Mejoramiento Habitacional debidamente revisados y aprobados para su ejecución</b> | <b>Cantidad</b> |
| Panamá:  |                 |
| San Miguelito  | 131             |
| Panamá Norte   | 6               |
| Panamá Oeste   | 112             |
| Panamá Este  | 27              |
| Colón  | 0               |
| Chiriquí   | 66              |
| Veraguas   | 54              |
| Coclé  | 36              |
| Herrera  | 91              |
| Los Santos   | 2               |
| Darién   | 0               |
| <b>Total</b>   | <b>525</b>      |

Tabla 4. Ingeniería y Arquitectura

| <b>Período del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019</b>   |                 |
|--|-----------------|
| <b>Remitidos a la Dirección de Ingeniería y Arquitectura debidamente revisados, aprobados y en listado oficial para su ejecución</b> | <b>Cantidad</b> |
| Panamá (San Miguelito, Panamá Norte, Panamá Oeste y Panamá Este)   | 282             |
| Colón  | 212             |
| Chiriquí   | 1,177           |
| Veraguas   | 518             |
| Coclé  | 523             |
| Herrera  | 267             |
| Los Santos   | 44              |
| Darién   | 2               |
| <b>Total</b>   | <b>3,025</b>    |

El Departamento de Investigación y Análisis Social realiza la captación de información socioeconómica mediante encuestas aplicadas a familias residentes en asentamientos informales, viviendas en mal estado, inmuebles condenados, situaciones de contingencia, entre otras, a nivel nacional. La encuesta se procesa y se elaboran los informes respectivos, al igual que se actualizan atendiendo a las necesidades que se generen por indicaciones del Despacho Superior.

Tabla 5. Familias censadas por comunidad (Total: 44).

|                              | Corregimiento          | Comunidad/ Inmueble      | Total        | Familias Censadas |              | Población     |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------|-------------------|--------------|---------------|
|                              |                        |                          |              | Jefes (H)         | Jefas (M)    |               |
| Provincia                    | San Felipe             | Nicolás Pacheco          | 24           | 9                 | 15           | 82            |
|                              | Curundú                | Nuevo Amanecer           | 188          | 96                | 92           | 562           |
|                              | Calidonia              | Edificio Canavaggio      | 57           | 22                | 35           | 158           |
|                              |                        | Edificio Chame           | 37           | 13                | 24           | 131           |
|                              |                        | Edificio Chorrera        | 37           | 12                | 25           | 146           |
|                              |                        | Edificio Capira          | 68           | 23                | 45           | 249           |
|                              |                        | Edificio San Carlos      | 34           | 12                | 22           | 95            |
|                              | Santa Ana              | Elsa Salazar             | 9            | 6                 | 3            | 23            |
|                              | Las Cumbres            | Colinas de Nazareth No.1 | 40           | 10                | 30           | 165           |
|                              |                        | Colinas de Nazareth No.2 | 74           | 29                | 45           | 308           |
|                              |                        | Colinas de Nazareth No.3 | 60           | 22                | 38           | 269           |
|                              | Ancón                  | Génesis                  | 13           | 2                 | 11           | 46            |
|                              |                        | Parcela CH03-23-ETESA    | 6            | 3                 | 3            | 18            |
|                              |                        | Inmueble No. T1-16       | 11           | 5                 | 6            | 28            |
|                              |                        | Inmueble No. T1-64       | 2            | 1                 | 1            | 4             |
|                              |                        | Inmueble No. 8-10        | 3            | 2                 | 1            | 8             |
|                              |                        | Inmueble No. T1-44       | 14           | 8                 | 6            | 39            |
|                              |                        | Inmueble No. T1-65       | 4            | 1                 | 3            | 9             |
|                              |                        | Inmueble No. T1-28       | 8            | 3                 | 5            | 32            |
|                              |                        | Inmueble No. 7B-16       | 7            | 3                 | 4            | 24            |
|                              |                        | Inmueble No. T1-46       | 10           | 6                 | 4            | 31            |
|                              |                        | Chesterfield             | 10           | 4                 | 6            | 33            |
|                              | Río Abajo              | Barraca No.2617          | 19           | 12                | 7            | 61            |
|                              |                        | Barraca No.2206          | 14           | 4                 | 10           | 39            |
|                              |                        | Barraca 67               | 15           | 6                 | 9            | 54            |
|                              |                        | Barraca 2840             | 21           | 8                 | 13           | 97            |
|                              |                        | Inmueble No.2925         | 11           | 2                 | 9            | 55            |
|                              | Pueblo Nuevo           | Inmueble No. 4181        | 41           | 12                | 29           | 102           |
|                              |                        | Inmueble No. 4177        | 40           | 20                | 20           | 100           |
|                              |                        | Inmueble No. 4228        | 12           | 4                 | 8            | 45            |
| Inmueble No. 4510            |                        | 20                       | 11           | 9                 | 56           |               |
| Inmueble No. 55              |                        | 35                       | 17           | 18                | 144          |               |
| Inmueble No. 55 <sup>a</sup> |                        | 18                       | 4            | 14                | 57           |               |
| Pedregal                     | San Martín-Rana de Oro | 91                       | 38           | 53                | 405          |               |
| El Llano                     | Alto de El Llano-Chepo | 112                      | 56           | 56                | 386          |               |
| Chepo -Cabecera              | La Bendición-Tanara    | 221                      | 71           | 50                | 874          |               |
| Las Margaritas               | Sector La Tosca        | 111                      | 51           | 60                | 355          |               |
| Pacora                       | Ángel Guardián         | 145                      | 77           | 68                | 485          |               |
| Las Garzas                   | Dos Mares              | 288                      | 128          | 160               | 1076         |               |
| Panamá Oeste                 | Veracruz               | La Esperanza No. 1       | 36           | 7                 | 25           | 169           |
|                              |                        | La Esperanza No. 2       | 175          | 65                | 110          | 832           |
|                              |                        | Barriada Panamá          | 37           | 16                | 21           | 150           |
|                              | Barrio Colón           | Mastranto                | 363          | 155               | 208          | 1680          |
|                              | Playa Leona            | Sector Nicolás Solano    | 86           | 34                | 52           | 411           |
| <b>Total</b>                 |                        |                          | <b>2,627</b> | <b>1,108</b>      | <b>1,433</b> | <b>10,093</b> |



El equipo de trabajadoras sociales del departamento realiza diferentes actividades establecidas por su profesión, siendo una de ellas la atención de manera directa a la población. Las personas están en búsqueda de una solución habitacional, como el derecho a una vivienda digna, que tiene todo ciudadano, claramente establecido en nuestra Constitución, bajo el artículo 117. También el derecho a la

tierra y a la propiedad establecido en el artículo 47.

La atención a las personas es mediante notas (solicitudes) remitidas a nuestras autoridades y/o captaciones de manera directa, en las comunidades identificadas con viviendas en riesgo.

A continuación, presentamos cuadros del trabajo realizado en el departamento:

Tabla 6. Informes elaborados.

| Provincias        | Cantidad |
|-------------------|----------|
| Panamá            | 5,362    |
| Colón             | 592      |
| Panamá Oeste      | 703      |
| Chiriquí          | 316      |
| Bocas del Toro    | 796      |
| Veraguas          | 1        |
| Darién            | 608      |
| Coclé             | 21       |
| Comarca Guna Yala | 1,261    |



**El equipo de trabajadoras sociales del Miviot hace evaluaciones socioeconómicas a familias beneficiadas.**

Otras funciones que se realizan dentro del departamento es el acompañamiento familiar, que consiste en brindarles a las familias beneficiadas toda capacitación que sirva para la convivencia e interrelación de los miembros del bien entregado. También lograr generar una actitud positiva que los lleve a formar nuevos hábitos, con el objetivo de que el cambio sea de manera integral, asimismo organizar a las familias para que tengan la capacidad de enfrentar situaciones que se puedan presentar, relacionadas con el uso correcto de las instalaciones.

Proyectos entregados a los cuales se le brindó acompañamiento familiar: Altos del Llano (Chepo), Nueva Luz (Chepo), Villa Olga (El Chorrillo), Terrazas de Ancón (Santa Ana), Nueva Vida (Curundú) y La Rotonda (Curundú).



**El equipo de Desarrollo Social brinda un acompañamiento a los beneficiarios.**

Tabla 7. Familias atendidas

| Atención a las familias           | Cantidad |
|-----------------------------------|----------|
| Atención y orientación al público | 2,889    |
| Visitas domiciliarias             | 1,822    |
| Notas recibidas                   | 1,671    |

El objetivo de las giras de trabajo es atender la demanda de las familias dentro de las comunidades a nivel nacional, brindarles una orientación

de acuerdo a los diferentes programas ejecutados por la institución, para ofrecerles una alternativa (solución habitacional).

Tabla 8. Giras realizadas a las diferentes provincias.

| Provincias        | Cantidad |
|-------------------|----------|
| Bocas del Toro    | 3        |
| Coclé             | 1        |
| Darién            | 2        |
| Colón             | 5        |
| Chiriquí          | 3        |
| Chepo (Panamá)    | 3        |
| Comarca Guna Yala | 3        |

Trabajo Social participa brindando el apoyo a otras direcciones y departamentos de la Dirección de Desarrollo Social, en diferentes

actividades como la aplicación del formulario de captación.

Tabla 9. Apoyo en censos

| Provincia | Lugar -Corregimientos, Comunidades                                 | Cantidad de familia |
|-----------|--|---------------------|
| Panamá    | Betania, San José  | 14                  |
|           | San Felipe, Esc. Nicolás Pacheco (A)                               | 12                  |
|           | Río Abajo, Barracas calle 10, 13 y 9                               | 81                  |
|           | Santa Ana, Caserón Elsa Salazar                                    | 11                  |
|           | Las Cumbres, Colinas de Nazaret                                    | 157                 |
|           | Ancón, Génesis   | volanteo            |
|           | Pedregal, Rana de Oro y La Florida                                 | 152                 |
|           | Ancón, Génesis-Kurkiniega  | 16                  |
|           | El Chorrillo, Inmueble 8-70, T1-16, 64, 44, 65, 28, 46 y Casa 8-10 | 61                  |
|           | Pueblo Nuevo, Casas 4181, 4177, 55, 55 A, 4228, 4510               | 193                 |

|              |   |     |
|--------------|---|-----|
|              | Calidonia, Edificios Chame, San Carlos, Capira y Chorrera | 144 |
|              | Ancón, Chivo Chivo  | 6   |
|              | Curundú, Nuevo Amanecer                                   | 17  |
| Panamá Oeste | Arraiján, Veracruz, Esperanza 1 y 2                       | 160 |
|              | Barrio Colón- Mastranto                                   | 468 |
|              | Puerto Caimito, Calle La Amistad                          | 29  |
|              | Playa Leona, Nicolás Solano                               | 216 |
| Panamá       | Chepo, Altos del Llano y Nueva Luz                        | 281 |

Por otro lado, atendemos las inundaciones, desprendimientos del techo, desplomes, deslizamientos de nivel nacional, tales como tierra e incendios, entre otros.

| Fecha          | Evento                   | Área                    |
|----------------|--------------------------|-------------------------|
| Noviembre/2018 | Inundación               | Panamá Norte            |
| Enero/2019     | Incendio                 | Curundú                 |
|                | Incendio                 | Curundú                 |
|                | Incendio                 | Curundú                 |
|                | Incendio                 | Arraiján                |
| Febrero        | Incendio                 | Comarca Guna Yala       |
| Mayo           | Desplome                 | El Chorrillo            |
|                | Desplome                 | El Chorrillo            |
|                | Deslizamiento de tierra  | Panamá Norte            |
| Julio          | Desprendimiento de techo | Juan Díaz               |
|                | Desprendimiento de techo | Juan Díaz               |
|                | Desprendimiento de techo | Otoque Oriente (Panamá) |
|                | Colapso de muro          | Panamá Norte            |
|                | Inundación               | Chilibre - Caimitillo   |
|                | Desprendimiento de techo | Chepo-Palmas Bellas     |
| Septiembre     | Incendio                 | El Chorrillo            |

**Otras actividades a realizar en el Departamento de Trabajo Social**

- Colaboración en las ferias interinstitucionales y Gabinete Social, organizadas por la Dirección de Comunicación, conjuntamente con el Ministerio de la Presidencia con el objetivo de atender y orientar a las familias que están en busca de una solución habitacional.
- Atención y capacitación a las familias beneficiadas con los proyectos ejecutados y entregados por la institución en: uso y manejo de las instalaciones de electricidad, plomería y áreas comunes del inmueble; charlas sobre

seguridad ciudadana; convivencia pacífica y cultura de paz y manejo de los desechos y medidas de reciclaje.

- Participación en las mudanzas y entrega de llaves de las familias beneficiadas en el proyecto Renovación Urbana-Altos de Los Lagos, en la provincia de Colón.
- Recorridos de seguimiento en la comunidad de Brooklincito de familias que están saliendo para que se ejecute el proyecto habitacional en esa comunidad.
- Giras de trabajo en operativo relámpago, coordinado por el Consejo de Seguridad y las instituciones públicas a diferentes áreas (Archipiélago de las Perlas, Comarca Ngäbe Buglé, Darién y Veraguas), con el objetivo de atender la población vulnerable por su condición de inaccesibilidad.
- Participación en las reuniones de seguimiento con el comité de los pacientes afectados por el jarabe tóxico dietilenglicol, quienes están en búsqueda de soluciones habitacionales.

- Participación en las reuniones de la Mesa Consultiva del Casco Antiguo (Mesa de Vivienda Social del Casco Antiguo), que conlleva la presentación de los avances de la programación para el censo a nivel de los corregimientos de Santa Ana, El Chorrillo y San Felipe, específicamente Casco Antiguo y de las evaluaciones sociales de las familias que se encuentran en la demanda del proyecto habitacional Casa 18 de diciembre.

Cabe señalar que en Desarrollo Social realizamos desde julio de 2019 un plan para reordenar y formalizar expedientes para darle legalidad a las familias más humildes tanto en la ciudad como en las provincias, para que reciban sus soluciones habitacionales o lotes, y de esa forma reducir la alta morosidad que se tiene en pagos con el Banco Hipotecario Nacional (BHN).

Tabla 10. Cuadro de pagos oct 2018 a oct 2019 y disminución en subvenciones en el período, según asignaciones y soluciones habitacionales.

| MONTO PAGADO HASTA EL 31 DE OCT. DEL 2018 | MONTO PAGADO HASTA EL 31 DE OCT. DEL 2019 | DISMINUCIÓN EN PAGO DEL 2018-2019 | REDUCCIÓN ESTIMADA AL CIERRE 2019 POR SOLUCIONES HABITACIONALES | ESTIMADO DE PAGOS A DISMINUIR SEGÚN SOLUCIONES ENTREGADAS |
|---|---|-----------------------------------|---|---|
| <b>B/.3,217,540.00</b>                    | <b>B/.2,944,040.00</b>                    | <b>B/.273,500.00</b>              | <b>B/.666,600.00</b>  | <b>B/.940,100.00</b>                                      |

| PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN EN EL PERÍODO 2018 - 2019 | PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE PAGOS AL CIERRE 2019 ESTIMADO POR ASIGNACIONES | PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE PAGOS AL INICIO DEL 2020 ESTIMADO POR ASIGNACIONES |
|---|---|---|
| <b>9%</b>   | <b>23%</b>  | <b>31.93%</b>   |



Casas para  
panameños en

## Los Santos

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial entregó 377 viviendas de los programas Mejoramiento Habitacional modalidad Licitación, Autogestión y Bono Solidario de Vivienda para beneficiar a familias de los distritos de Las Tablas, Los Santos, Guararé, Pocrí, Pedasí, Macaracas y Tonosí.

Las obras impactan a 36 corregimientos en la región santeña, alcanzando una población de mil 800 personas.



Casas para  
panameños en

## Herrera

En la provincia de Herrera, se entregaron 557 casas del programa Mejoramiento Habitacional licitación, Autogestión y Bono Solidario, para mejorar la calidad de vida de familias que residen en los 7 corregimientos que contemplan la provincia de Herrera.

Las obras benefician a más de dos mil 700 personas con soluciones habitacionales mejorando de esta manera la calidad de vida de estas familias que por años vivieron en malas condiciones ante la falta de recursos económicos.



**FAUSTO PALACIOS**  
Director

---

**Dirección Nacional de  
Asentamientos Informales**



## Dirección Nacional de Asentamientos Informales

### Programa de Mensura y Legalización

Durante nuestra gestión del período de 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se han otorgado

certificados de Asignaciones Definitivas de Lotes a las siguientes comunidades:

| Provincia                              | Comunidades legalizadas | Cantidad de familia | Fecha         |
|--|-------------------------|---------------------|---------------|
| Panamá Oeste – Arraiján - Veracruz     | Bda. Panamá sector F    | 42                  | 16-abril-2019 |
| Panamá Oeste – Arraiján – Vista Alegre | Brisas del Chumical     | 14                  | 3-junio-2019  |

En el Departamento de Dibujo se estuvieron trabajando diversos planos de diferentes comunidades y

también se contempla la cantidad de descripciones.

| <b>Bocas del Toro / Chiriquí</b> |                           |          |   |
|----------------------------------|---------------------------|----------|---|
| No.                              | Planos                    | Cantidad | Comunidades con plano finalizado  |
| 1                                | Confeccionados corregidos | 7        | <u>Bocas del Toro:</u><br><b>1)</b> Teobroma Mides, <b>2)</b> 4 de Abril, sector 4, <b>3)</b> Puente Negro, <b>4)</b> Barriada Los Ángeles<br><br><u>Chiriquí:</u><br><b>1)</b> San Valentín, <b>2)</b> Lotificación San José   |
| 2                                | Revisados calculados      | 9        |   |
| 3                                | Finalizados               | 6        |   |
| 4                                | Descripciones             | 94       |   |
| 5                                | Comunidades               | 12       |   |
| <b>Panamá</b>                    |                           |          |   |
| No.                              | Planos                    | Cantidad | Comunidades con plano finalizado  |
| 1                                | Confeccionados corregidos | 33       | <b>1)</b> Altos de La Torre, sector D, <b>2)</b> Altos de La Torre, sector C, <b>3)</b> Hugo Spadafora, sector G-H-I-J, <b>4)</b> Villa Victoria, <b>5)</b> Hugo Spadafora, sectores B-C-F, <b>6)</b> Altos de La Torres, sector A, <b>7)</b> Villa Rosario, <b>8)</b> Hugo Spadafora, sectores K-L, <b>8)</b> Hugo Spadafora, sectores O-P-Q-W, <b>9)</b> Nuevo Renacimiento, <b>10)</b> Villa Grecia, <b>11)</b> Las Cuevas, <b>12)</b> Unión de Azuero |
| 2                                | Revisados calculados      | 25       |   |
| 3                                | Finalizados               | 12       |   |
| 4                                | Descripciones             | 24       |   |
| 5                                | Comunidades               | 33       |   |
| <b>Panamá Oeste</b>              |                           |          |   |

| No.                             | Planos                    | Cantidad | Comunidades con plano finalizado   |
|---------------------------------|---------------------------|----------|--|
| 1                               | Confeccionados corregidos | 27       | <b>1) Vista Bella (lote), 2) Brisas del Chumical, 3) Gedeón, 4) Veraneras No.2, 5) Altos de Los Tecales, 6) Altos de Howard, 7) El Torito, 8) La Cascada, Globo B, 9) Alameda Sector A, 10) Alameda, sector B, 11) Alameda, sector C, 12) Barriada 2000, sector 4, etapa III</b> |
| 2                               | Revisados calculados      | 18       |  |
| 3                               | Finalizados               | 12       |  |
| 4                               | Descripciones             | 1630     |  |
| 5                               | Comunidades               | 16       |  |
| <b>Veraguas / Colón / Coclé</b> |                           |          |  |
| No.                             | Planos                    | Cantidad | Comunidades con plano finalizado   |
| 1                               | Confeccionados corregidos | 4        | Colón:<br>1) Providencia MIDES, 2) Vista Alegre No.2-A<br>Coclé:<br>1) Farallón Mides, 2) Buen Retiro  |
| 2                               | Revisados calculados      | 4        |  |
| 3                               | Finalizados               | 4        |  |
| 4                               | Descripciones             | 2        |  |
| 5                               | Comunidades               | 4        |  |

Los planos que han sido finalizados se encuentran en recorrido de aprobación de planos iniciando con el sello y firma del Banco Hipotecario Nacional y deben de culminar con el número de plano catastral que otorga la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (Anati).

**Actualmente se encuentran los siguientes planos en recorrido de aprobación:**

1. Unificación de fincas del Comité No. 2 de Vista Hermosa.
2. Unificación de fincas del Comité No. 1 y No.7 de Vista Hermosa.
3. Alameda, sector A.
4. Alameda, sector B.
5. Alameda, sector C.
6. Barriada 2000, sector IV, etapa III.
7. Veraneras No.2.
8. Altos de Howard.
9. 4 de abril, sector 4.
10. El Porvenir.
11. Paso Blanco No.1.

Hemos aprobado planos de las comunidades de Barriada Panamá, sector F y 11 de octubre.

Hemos realizado trabajos de mensura de lotificación, levantamientos de polígonos y secciones de ríos, quebradas y zanjas en las comunidades de la República de Panamá tales como:



- **Bocas del Toro:** Eben Ezer, feria de Rambala.
- **Chiriquí:** Loma Linda (polígono para ACA).
- **Colón:** Vista Alegre No.2, Nueva Italia.
- **Coclé:** Polígono en Aguadulce.
- **Panamá Centro:** Nuevo Chagres, Caserones en Pueblo Nuevo.
- **Panamá Norte–Las Cumbres:** Nueva Libia, Brisas de San Pablo, La Esmeralda.
- **Panamá Norte–Chilibre:** Las Albinas, sector C; Chilibrillo, sector 9.
- **Panamá Este–Pacora y Las Garzas:** Las Lomas, 4 de noviembre, Villa Victoria, El Renacimiento, Renacimiento Final, La Estancia de Utivé, Altos de San Francisco, Virgen de la Candelaria, La Mireya y Altos del Puente.
- **Panamá Este–Chepo:** Unión de Azuero.
- **Panamá–San Miguelito:** Altos de La Torre, sector B y C, El Mirador, Louis Martin, Tinajitas, sector 1.
- **Panamá Oeste–Arraiján:** El Torito; Barriada 2000, sector 4, III etapa; Bello Horizonte No.1; Nueva Esperanza; El Porvenir; Gedeón; Veraneras No.1; Eben Ezer y Valle de Sol.
- **Panamá Oeste–La Chorrera:** El Progreso 1ª y Loma de Mastranto.
- **Panamá Oeste–Capira:** Villa Mireya.

### Asesoría Legal de Asentamientos Informales

El equipo de legal de la Dirección de Asentamientos Informales funciona como una unidad asesora del ministro, viceministros, director y subdirector de Asentamientos Informales, así como de otros colaboradores de este departamento, para efectos de la atención de las mesas de negociaciones, inicio de solicitudes y trámites de Asentamientos Comunitarios por Antigüedad (ACA), Situaciones de Hecho, resolución de caso conflictos y otras figuras derivadas de los procesos masivos de legalización, que lleva adelante esta entidad en distintos puntos de la geografía nacional.



### Casos conflictos

1. El equipo de legal de la Dirección de Asentamientos Informales actualmente maneja una cifra de 142 expedientes, de los cuales se han resuelto 49 en el período 2018-2019.

2. Aproximadamente 65% de los expedientes se encuentran en diferentes fases como citación de las partes, inspección, diligencias varias, confección de resoluciones o mediación.
3. De igual manera, en este último período se ha brindado más de 3 mil 866 atenciones a usuario, orientándolos respecto a la normativa del ministerio, en relación al uso y ocupación de los terrenos que son propiedad del Banco Hipotecario Nacional, estando bajo nuestra administración, entre otras consultas.

### Mesas de Negociaciones

Se organizaron mesas de negociaciones con la finalidad de establecer procedimientos más ágiles, a fin de lograr la compra de terrenos en donde existe una necesidad de interés social urgente, para una gran cantidad de moradores que se encuentran de manera informal dentro de terrenos privados.

Las comunidades que han participado de la mesa de diálogo son:

| No.                    | Mesa de diálogo   | Comunidades                |
|------------------------|---|----------------------------|
| 1.                     | <b>Movimiento Pro Rescate de las Tierras</b><br><br>Representante: Alfredo Zúñiga<br>5 comunidades  | Colonias Agrícola Chapala  |
|                        |   | Los Rosales                |
|                        |   | El Progreso No.4 y No.5    |
|                        |   | Cuipo 1                    |
|                        |   | Cuipo 2                    |
| 2.                     | <b>Victoriano Lorenzo</b><br><br>Representante: Pablo Martínez<br><br>9 comunidades   | Bendición de Tanara        |
|                        |   | Nueva Luz                  |
|                        |   | Gran Bendición de Arraiján |
|                        |   | Brisas del Chungal         |
|                        |   | El Relleno                 |
|                        |   | Villa Esperanza 1 y 2      |
|                        |   | La Prosperidad             |
|                        |   | Dos Mares                  |
| Pista Loma del Naranja |   |                            |
| 3.                     | <b>Movimiento Comunal Nacional Federico Britton</b><br><br>Representante: Jorge Guzmán (norte-este)<br><br>Representante: Marco Guzmán (área oeste) | La Esmeralda               |
|                        |   | Villa del Paraíso          |
|                        |   | 8 de Febrero               |
|                        |   | Naos Liberación 2          |
|                        |   | Altos de La Esperanza      |
|                        |   | Anexo Calle Colón          |
|                        |   | Nuevo Chagres              |
| Brisas de San Pablo    |   |                            |

|    |  |                         |
|----|--|-------------------------|
|    | 15 comunidades   | Ángel Guardián          |
|    |  | La Bendición 2          |
|    |  | Inmaculada Concepción   |
|    |  | Altos de Paso Blanco    |
|    |  | Río Tapia               |
|    |  | Nuevo Jerusalén         |
|    |  | Loma Mastranto          |
| 4. | <b>Mesa Comunidades de Guna Nega</b><br>13 comunidades | Guna Nega               |
|    |  | Kunkillirnega           |
|    |  | Valle de San Francisco  |
|    |  | El Relleno              |
|    |  | La Prosperidad          |
|    |  | El Espavé               |
|    |  | El Paraíso              |
|    |  | El Tamarindo            |
|    |  | Altos de Villa Cárdenas |
|    |  | La Esperanza            |
|    |  | La Bendición de Dios    |
|    |  | Cuipo 1                 |
|    |  | Cuipo 2                 |

#### Asentamientos Comunitarios por Antigüedad (ACA) atendidos y Situaciones de Hecho

1. El equipo legal de esta Dirección lleva adelante más de ciento veinte (120) procesos de ACA, de los cuales se han finalizado por cierre de expediente veinticinco (25).
2. Durante este período, noviembre 2018 a octubre

2019, se han emitido veinte (20) resoluciones ministeriales, decretando el cumplimiento de la figura conocida como Situación de Hecho, que ha permitido al mismo número de comunidades iniciar con la colaboración de la entidad los respectivos procesos de legalización.



# PROGRAMA DE MENSURA Y LEGALIZACIÓN

NUEVO



Surveyor in a red cap and blue pants measuring a field with a yellow tape.



Casas para  
panameños en

## Darién

En el período comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, la regional del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la provincia de Darién entregó 452 viviendas.

Las soluciones habitacionales impactan positivamente la vida de familias en los corregimientos de Santa Fe, en el distrito de Santa Fe y Metetí, en el distrito de Pinogana, construidas a través del contrato 75-15 de 500 viviendas. Quedan terminadas y pendiente de entrega 48 casas.



Casas para  
panameños en

## Veraguas

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en Veraguas entregó 598 de las mil 460 viviendas contempladas dentro de los contratos del programa Techos de Esperanza en el período del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

Durante este período se programó la construcción de viviendas a través de cinco contratos para los distritos de Río de Jesús- Soná, San Francisco- Santa Fe- Calobre, Atalaya- Mariato, La Mesa- Las Palmas- Cañazas y Montijo -Santiago.

El contrato No. 72-16 contemplaba la construcción de 100 casas, el No. 19-17 otras 59 viviendas, el No. 61-16 un total de 444 casas, el No. 62-16 otras 420 viviendas y el No. 8-17 la construcción de 437 residencias.

A través de la Dirección de Mejoramiento Habitacional del Miviot, en el mismo período se construyeron por autogestión 67 unidades básicas del programa "Techo Esperanzas" y se brindó 133 mejoras habitacionales.

En relación a la ejecución del Fondo Solidario se entregaron 80 bonos solidarios de 10 mil 25 balboas cada uno, para igual número de familias para el abono inicial de su primera vivienda en urbanizaciones del sector privado.





**VERÓNICA RÍOS**  
Directora

---

**Dirección de Ingeniería y  
Arquitectura**

## Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura se encarga de ejecutar los programas de viviendas nuevos, de mejoras o de renovación habitacionales, orientados a disminuir el déficit habitacional a lo largo de nuestra República de Panamá, mejorando así la calidad de vida de los panameños y panameñas mediante viviendas y complejos residenciales que cuentan con sus espacios recreativos y de esparcimiento, desarrollo cultural y posibilidades de crecimiento económico.

Esta Dirección trabaja fielmente en la consecución de la misión y visión de la institución, desarrollando estos programas dedicados a la población con menores recursos y más vulnerables, ejecutando la política nacional de vivienda, que garantiza un desarrollo sostenible del país.

**Proyectos comprendidos del 1 de noviembre de 2018 al 31 octubre de 2019.**

### Proyectos de inversión

#### Ciudad Esperanza

La obra cuenta con 68 torres residenciales, áreas comerciales, áreas gubernamentales, iglesia, áreas deportivas, estación de policía, centro comunitario, parques

infantiles y parques vecinales que se adaptan e integran con el terreno, creando áreas verdes y estacionamientos. También cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales. A la fecha se cuenta con 630 apartamentos entregados, en un total de 20 edificios, que a su vez cuentan con sus áreas recreativas, cancha de fútbol y del edificio de la extensión de la Universidad de Panamá.



Parque para el esparcimiento y disfrute de los más pequeños.



La obra contempla edificios de planta baja y cuatro altos.

## Renovación Urbana de Colón

### Altos de Los Lagos I

Podemos mencionar que se realizó la entrega de dos mil 770 apartamentos del proyecto habitacional Altos de Los Lagos, cumpliendo con el total previsto de 5 mil 380 soluciones habitacionales a construir en esta etapa del proyecto, dotados de todos los servicios públicos requeridos para llevar una vida digna, tales como agua potable, energía eléctrica, transporte, tratamiento de aguas servidas, entre otros. Adicionalmente, se entregaron y pusieron en funcionamiento más locales comerciales y el Mercado Público, que son instalaciones que vienen a suplir la demanda de artículos de

necesidad básica para los residentes de Altos de Los Lagos.

### Altos de Los Lagos – Segunda Etapa

Se entrega orden de proceder para la ejecución de la segunda etapa de Altos de Los Lagos, la cual contará con mil 620 apartamentos de dos y tres recámaras, así como de facilidades recreativas, institucionales y comerciales para el beneficio de la población colonense. Los primeros trabajos de construcción deben iniciar en los próximos meses, luego de haber cumplido con todos los trámites previos, tales como aprobación de estudio de impacto ambiental, aprobación de planos y obtención del permiso de construcción.



### **Paseo Marino**

Se continuó con la construcción de la extensión del Paseo Marino a lo largo de El Paseo Washington, que es un área de esparcimiento de aproximadamente 7 hectáreas. Esta obra se culminó y abrió al público a inicios del mes de diciembre de 2019.

Por otra parte, se continúan los trabajos de infraestructura pluvial y sanitaria; así como la rehabilitación de parques y paseos y la rehabilitación de calles y avenidas, trabajos que alcanzan 90% de avance. Además, se logra 95% de avance en los trabajos de construcción de la nueva estación de

bombeo de calle 13. Se continuó con las demoliciones e inhabilitaciones de inmuebles condenados en la ciudad de Colón, logrando finalizar la demolición de 123 inmuebles, lo cual disminuye los riesgos por desplomes y elimina focos de insalubridad que puedan afectar a la ciudadanía. Por último, se culminaron satisfactoriamente los trabajos de restauración del Mercado Público de la ciudad de Colón, que incluye una redistribución y ordenamiento de los espacios comerciales, reemplazo de la estructura y cubierta de techo, habilitación de los servicios sanitarios y la construcción de una plaza de buhoneros.

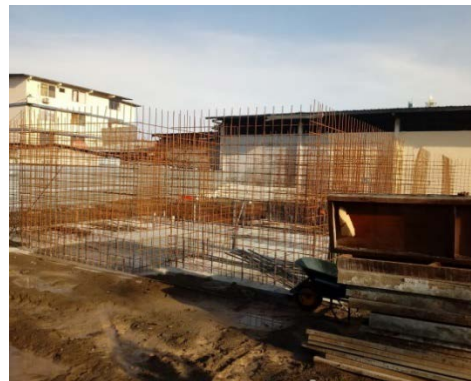
**Paseo Marino 1 – Paseo Washington.**



### Otros proyectos de inversión en gestión

Existen otros proyectos de inversión nuevos, de mejoras y con intervenciones importantes como Urbanización Isla Colón, Rehabilitación de la Casa Miller y mejoras a la Escuela La Concepción, Multifamiliares Marañón 2 y 3 – Complejo Habitacional Centenario y Madre Teresa de Calcuta.

Urbanización Nuevo Cartí, Edificación con Obras de Infraestructura Calle 10 Río Abajo, Edificación con Obras de Infraestructura Calle 13 Río Abajo, Urbanización El Playón, Mejoras al Proyecto Curundú, Urbanización Génesis, Edificio Arraiján, Nuevo Brooklincito, Edificación Nueva Vida.



Proyecto Nuevo Brooklincito, reactivado en el mes de septiembre 2019.



Edificio Arraiján, ubicado en Calidonia, provincia de Panamá.



Complejo Habitacional Centenario y Madre Teresa de Calcuta.



Urbanización Isla Colón, con 410 soluciones de vivienda.



Calle 10 Río Abajo, que conlleva 100 soluciones.



Calle 13 Río Abajo, que tiene 30 soluciones.

### Proyectos Techos de Esperanza

Las viviendas están divididas en dos metrajés: medida estándar 40.96 metros cuadrados y para discapacitados 43.50 metros

cuadrados. En total, son 68 proyectos ubicados en las diferentes provincias de Panamá, repartidos de la siguiente manera:

| Provincias          | Cantidad de proyectos |
|---------------------|-----------------------|
| Bocas del Toro      | 5                     |
| Chiriquí            | 13                    |
| Comarca Gnäbe Buglé | 5                     |
| Veraguas            | 9                     |
| Herrera             | 4                     |
| Los Santos          | 5                     |
| Coclé               | 6                     |
| Colón               | 3                     |
| Panamá Oeste        | 9                     |
| Panamá              | 7                     |
| Darién              | 2                     |
| <b>Total</b>        | <b>68</b>             |



Durante este período 2018-2019 se completaron 6 proyectos y se encuentran 36 proyectos en ejecución, de los cuales se ha entregado 2,817 y 991 viviendas en construcción.

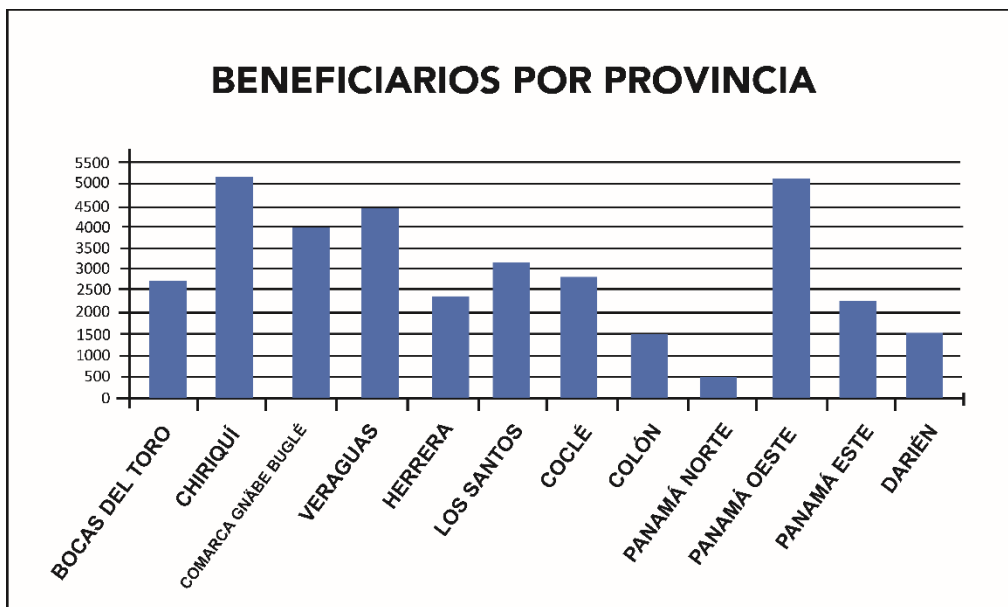
Se refrendaron 37 trámites de adenda por prórroga de 22

proyectos y 2 proyectos con adenda refrendada por trámite de órdenes de cambio por un monto de 16 millones 334 mil 366 balboas con 85 centésimos y adiciones de 400 viviendas del programa Techos de Esperanza.



Total de beneficiarios por provincia con el programa Techos de Esperanza:

| Provincias          | Beneficiarios |
|---------------------|---------------|
| Bocas del Toro      | 2,667         |
| Chiriquí            | 5,160         |
| Comarca Gnäbe Buglé | 4,000         |
| Veraguas            | 4,500         |
| Herrera             | 2,400         |
| Los Santos          | 3,100         |
| Coclé               | 2,800         |
| Colón               | 1,500         |
| Panamá Norte        | 503           |
| Panamá Oeste        | 5,100         |
| Panamá Este         | 2,117         |
| Darién              | 1,500         |





Casa en construcción (RBS).



Casa terminada (RBS).

### Programa Mejoras Habitacionales (Sanidad Básica)

En el programa Mejoras Habitacionales se han licitado 15 mil 500 unidades básicas, de las cuales aproximadamente hay mil 200 unidades básicas entregadas y 450

en ejecución. Las 15 mil 500 mejoras habitacionales licitadas están distribuidas de la siguiente manera: provincia de Panamá, 5 mil unidades; provincia de Chiriquí, 3 mil 500 unidades; provincia de Coclé, 5 mil unidades y provincia de Herrera, 2 mil unidades.



### Avalúos e inspecciones

Se realizaron inspecciones para avalúos, definir rehabilitaciones o condenas de edificaciones en mal estado, para definir reasignaciones

de casas abandonadas, evaluación de estructuras en riesgo, etc. Entre algunos casos mencionamos los siguientes:

| Inspecciones y Avalúos                   |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Descripción                              | Ubicación                           |
| Avalúo de casa                           | Lote 171-A, Paso Blanco, Pacora.    |
| Avalúo de casa                           | Lote B-12, Hugo Spadadora, Pacora.  |
| Inspección (vivienda afectada por fuego) | Casa #1131, Don Bosco, Panamá.      |
| Avalúo de estructura                     | Lote No. 243, Unión Azuero, Chepo.  |
| Inspección ocular a inmueble No. 8-22    | Calle 11 Oeste, San Felipe, Panamá. |

|   |  |
|---|--|
| Inspección ocular a Escuela Nicolás Pacheco                                 | San Felipe, Panamá.  |
| Inspección técnica al Centro Educativo Bilingüe                             | Altos de La Castellana, calle Bel Air, corregimiento José Domingo Espinar. |
| Inspección técnica al inmueble P.H. Discovery                               | Avenida Central, Calidonia, Panamá.  |
| Inspección ocular a inmuebles No. 8-15 y 8-18                               | Calle novena y avenida A, San Felipe, Panamá.                              |
| Inspección ocular a inmueble No. 12-77                                      | Calle Jerónimo de la Ossa y Calle Estudiante, Santa Ana, Panamá.           |
| Inspección de 14 albergues  | Ciudad capital.  |
| Inspección técnica  | Lote No. 43, comunidad Los Jazmines, Pacora.                               |
| Inspección al área de un tanque séptico                                     | Urbanización Villa del Caribe, Colón.                                      |
| Inspección ocular al lote con número de finca 768, rollo 25519, documento 3 | Frente a calle 13 Oeste, El Chorrillo, Panamá.                             |
| Inspección a Edificio Hortensia No.6  | El Chorrillo, Panamá.  |
| Inspección al Centro Bilingüe Elementary School                             | El Crisol, corregimiento José Domingo Espinar.                             |

Como parte de la documentación que se requiere para los expedientes de los beneficiarios de los proyectos del Miviot, se realizaron las descripciones técnicas de los apartamentos que conforman los

edificios y de los lotes, así como viviendas de los proyectos aproximadamente 2 mil 946 apartamentos y viviendas para entrega a los beneficiarios.



Casas para  
panameños en

## Chiriquí

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en Chiriquí culminó con la entrega de 285 casas, 26 proyectos de viviendas, 19 mejoras habitacionales y la construcción de 7 unidades básicas en toda la provincia.

El informe indica que se entregaron 100 casas en los distritos de Dolega, Boquete y Gualaca, 40 en Alanje y Boquerón, 30 en Barú, 25 en Bugaba, mientras que 60 en David y otras 30 en David Cabecera.

La Ventanilla Única del Miviot sede regional de Chiriquí tuvo significativos logros al disminuir en un 50% los trámites realizados (1,509 trámites simples y 144 de urbanización con la Anati) y (1,176 trámites simples y 173 de urbanización con el Registro Público).

A través de la Dirección de Desarrollo Social se realizó en el mismo período, un total de 61 evaluaciones para unidades básicas, 43 reevaluaciones, 25 para mejoramiento habitacional y 23 contingencias, así como se remitieron 59 expedientes a la sede principal en Panamá.



Casas para  
panameños en

## Panamá Oeste

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la provincia de Panamá Oeste, específicamente en el distrito de Arraiján, entre noviembre de 2018 a octubre de 2019, ha impactado a 127 viviendas en comunidades como Burunga y Veracruz.

Entre los distritos de La Chorrera, Capira, Chame y San Carlos hay un total de 25 unidades básicas y 107 mejoras a viviendas, lo que arroja un total de 132 respuestas por el Miviot en la provincia. Hay un total de mejoras de Panamá Oeste de 259 viviendas.

De las casas de Techos de Esperanza, se entregaron 3 mil 241 viviendas en cinco contratos.

El pasado 20 de noviembre se hizo formal entrega de los certificados a los propietarios de las viviendas favorecidas con el Fondo de Solidario de Vivienda, que suman la cantidad de 514 familias beneficiadas.



**ANAYKA MERCADO R.**  
Directora

---

**Dirección de Coordinación  
Nacional de Proyectos  
y Asuntos Comunitarios**



## Dirección Nacional de Coordinación de Proyectos y Asuntos Comunitarios

### Contingencias

La atención, coordinación y solución de la manera más efectiva posible, a todos los casos de contingencia que se han presentado.

| Ubicación      | Cantidad   | Atendidos  | Resueltos | Pendientes | Estado                |
|----------------|------------|------------|-----------|------------|-----------------------|
| Panamá Norte   | 5          | 5          | 5         | -          | -                     |
| Panamá Este    | 9          | 9          | 4         | 5          | Solicitan reubicación |
| Panamá Oeste   | -          | -          | -         | -          | -                     |
| Marañón        | 74         | 74         | 62        | 12         | Materiales en trámite |
| Chepo          | 3          | 3          | 2         | 1          | Sin documentación     |
| Las Mañanitas  | 9          | 9          | 8         | 1          | En trámite            |
| <b>Totales</b> | <b>100</b> | <b>100</b> | <b>81</b> | <b>19</b>  |                       |

El cuadro resalta que se ha hecho presencia y brindado apoyo en el

100% de los casos de contingencia que se han presentado, de los cuales



se ha resuelto 81% en la capital y Panamá Oeste. Las contingencias que aún no han sido resueltas están en trámite o no proceden por temas legales. Se menciona también que hemos cambiado la conexión eléctrica completa y realizado el mejoramiento de la conexión de plomería del albergue Los Casares

(21 apartamentos) debido al incendio en el inmueble 1960, en avenida A, corregimiento de El Chorrillo, mejorando la calidad de vida de todos los moradores. También se señala que se han completado cuatro casas: una en Los Tigres y 3 en Chilibre.

| Provincia      | Cantidad  | Atendidos | Resueltos | Pendientes | Estado  |
|----------------|-----------|-----------|-----------|------------|---|
| Chiriquí       | 4         | 4         | 3         | 1          | Materiales en trámite                           |
| Veraguas       | -         | -         | -         | -          | -   |
| Colón          | 59        | 59        | 20        | 39         | 20 Sin documentos<br>19 En espera de materiales |
| Herrera        | -         | -         | -         | -          | -   |
| Coclé          | 16        | 16        | 4         | 12         | 7 En espera de materiales<br>5 Sin documentos   |
| Darién         | 5         | 5         | 2         | 3          | Materiales en trámite                           |
| Los Santos     | 5         | 5         | 4         | -          | No procede ayuda                                |
| Bocas del Toro | 4         | 4         | -         | 4          | Sin documentación                               |
| <b>Totales</b> | <b>93</b> | <b>93</b> | <b>33</b> | <b>59</b>  |   |

En cuanto a las sedes provinciales, se ha resuelto el 35% de los casos, esto se debe a que en muchas áreas no se cuenta con la documentación necesaria para poder brindar ayuda y es complicado hacerles llegar el material.

#### Mudanzas en Colón

Se ha logrado mudar a más de 300 familias en el último año, haciendo énfasis en que en los últimos cuatro meses se mudaron 193.

| Inmuebles          | Familias | Observación |
|--------------------|----------|-------------|
| Albergue Mindi     | 24       |             |
| Albergue Jerusalén | 2        |             |
| 18                 | 3        |             |
| 1003               | 12       |             |
| 1004               | 1        |             |

|                |            |  |
|----------------|------------|--|
| 1005           | 8          |  |
| 1007           | 9          |  |
| 1009           | 15         |  |
| 3025           | 1          |  |
| 3030           | 6          |  |
| 4037           | 1          |  |
| 4040           | 17         |  |
| 4043           | 6          |  |
| 4041           | 9          |  |
| 7018           | 1          |  |
| 7033           | 12         |  |
| 7099           | 2          |  |
| 9069           | 1          |  |
| 12048          | 43         |  |
| 12085          | 20         |  |
| <b>Totales</b> | <b>193</b> |  |

### Demoliciones

Se coordinó y dio seguimiento a las demoliciones tanto en la capital

como las que forman parte del proyecto Renovación Urbana de Colón.

| Colón | El Chorrillo | Santa Ana |
|-------|--------------|-----------|
| 40    | 15           | 27        |

### Giras de capacitación provinciales y regionales

La Dirección Nacional de Coordinación de Proyectos y Asuntos Comunitarios tuvo la iniciativa de visitar las diferentes sedes del ministerio, para capacitarlas en temas constructivos y sociales. Las capacitaciones fueron dadas por personal idóneo de la Dirección, en donde los temas principales fueron los alcances del apoyo social, la forma correcta de completar un expediente al ciudadano y todo lo referente a las contingencias en

general. Actualmente se ha visitado la sede de David, Santiago y Colón.





Inspeccionan viviendas afectadas por inundaciones en Parque Lefevre, Juan Díaz, Tocumen y Arraiján.





**DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
COORDINACIÓN DE PROYECTOS  
Y ASUNTOS COMUNITARIOS**

**-CONTINGENCIAS-**



Casas para  
panameños en

## Colón

En el período comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en la provincia de Colón entregó un total de 100 viviendas del programa Techos de Esperanza, mediante el contrato 15-17, en la Costa Abajo.

Por otra parte, mediante el proyecto residencial Altos de Los Lagos de Renovación Urbana de Colón se han entregado 3 mil 850 apartamentos.



Ordenamiento  
territorial y  
urbanístico  
planificado.



---

**EJES ESTRATÉGICOS**



**DALYS DE GUEVARA**  
Directora

---

**Dirección de Ordenamiento  
Territorial**

## Dirección de Ordenamiento Territorial

### Fundamento legal

Mediante la Ley 61 de 23 de octubre del 2009, artículo 2 numerales 11, 12 y 14, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y crea el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y señala que será función de este ministerio, el determinar y dirigir la política habitacional y de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, así como el establecimiento de normas de zonificación, realizando las consultas pertinentes.

Adicional el Decreto Ejecutivo No. 1101 del 30 de diciembre del 2010, establece la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (Pngird) y dispone en el punto B.2 el Anexo contentivo, que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial promoverá el enfoque de gestión integral de riesgo de desastres en sus políticas y estrategias de asentamientos humanos y ordenamiento territorial.

### Unidades administrativas

Dirección, Subdirección, Departamento de Planificación Territorial, Departamento de Planificación Vial, Departamento de Centro Urbano (no está operativo), Departamento de Planificación de Asentamiento Informales (no está operativo).

### Funciones de la Dirección de Ordenamiento Territorial

- Programar, coordinar y supervisar la elaboración e implementación de estudios de

ordenamiento territorial en el territorio nacional, en el sector formal e informal.

- Coordinar, dirigir y aprobar las actividades técnicas y administrativas de los departamentos que la conformen.
- Brindar asistencia técnica a los municipios y a las direcciones provinciales de las instituciones que la conformen.
- Promover y facilitar la participación ciudadana en la elaboración y el seguimiento de los planes de desarrollo.
- Planificar y orientar la inversión pública y privada en materia de vialidad dirigida a una mayor eficiencia en el sistema vial del país.
- Apoyar, en coordinación con el Viceministerio la elaboración y ejecución de planes de ordenamiento territorial que se produzcan a nivel nacional o privado.
- Planificar y elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionados con la red vial de comunicaciones en todo el país.
- Aprobar y/o elaborar los planes oficiales que promuevan el libre flujo vehicular y sus interconexiones a nivel nacional.
- Planificar y orientar el ordenamiento físico de los asentamientos informales.
- Ejercer las demás atribuciones que le señale la ley y los



reglamentos, así como las que le asigne el viceministro.

- Queremos acotar unos puntos muy importantes en el aspecto del ordenamiento territorial, con respecto a las responsabilidades de las funciones de la planificación y ordenamiento territorial dentro del Miviot como fue la elaboración del estudio o plan de ordenamiento territorial del corregimiento de San Francisco y ahora se está realizando el Plan Distrital de Panamá, los mismos son realizados por el Municipio de Panamá sin ninguna coordinación con el Miviot.

#### **Funciones del departamento de Planificación Territorial**

- Identificar y proponer planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, regional y local, en cualquiera de las modalidades establecidas por la ley.
- Revisar y actualizar el Plan Metropolitano de manera tal que sirva como referencia a seguir en otras regiones del país.
- Identificar y desarrollar instrumentos de gestión urbana.
- Organizar y contabilizar un registro sistematizado de gestiones para el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.
- Programar, coordinar y supervisar la elaboración e implementación de estudios de ordenamiento territorial, en el sector formal e informal.
- Promover y facilitar la participación ciudadana en la elaboración y el seguimiento de los planes de desarrollo, así como el interés por preservar los valores históricos ambientales y los que sean patrimonio de la humanidad.
- Disponer y ejecutar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano aprobados por el Órgano Ejecutivo, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación, así como, supervisar la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano a nivel nacional, regional y local con la participación de organismos y entidades competentes en la materia.
- Diseñar y promover programas de fortalecimiento institucional para la planificación y la gestión del desarrollo territorial, dirigidos a las entidades territoriales.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional con las entidades del nivel central y las entidades territoriales para asegurar la ejecución de las políticas de ordenamiento territorial, planificación y gestión urbana, espacio público, equipamiento y transporte urbano.
- Apoyar en coordinación con el viceministro la elaboración y ejecución de planes de ordenamiento territorial que se

- producir a nivel nacional institucional y privado.
- Promover y gestionar programas de investigación relacionados con el desarrollo territorial y urbano.
- Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional, de autogestión y capacitación de fondos para los fines del ordenamiento territorial para el desarrollo urbano.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, las normas, las políticas y los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano.
- Ejercer las demás funciones que les señale la ley, los reglamentos y el ministro.
- Tramitación de Esquemas de Ordenamiento Territorial a Nivel Nacional para el Período de noviembre de 2018 a octubre de 2019.

Dentro de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial con el Departamento de Planificación Territorial han gestionado un aproximado de 136 Esquemas de ordenamiento territorial.

| Departamento de Fiscalización Territorial                                     |           |           |       |         |       |       |      |       |       |        |       |      |         |
|---|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|-------|------|---------|
| Informes mensuales noviembre 2018 a octubre 2019                              |           |           |       |         |       |       |      |       |       |        |       |      |         |
| Actividades Realizadas  | Nov. 2018 | Dic. 2018 | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept. | Oct. | Totales |
| Atención a estudios de esquemas de Ordenamiento Territorial y Planes Maestros | 16        | 14        | 11    | 8       | 9     | 17    | 13   | 11    | 8     | 6      | 11    | 12   | 134     |
| Seguimiento a Estudios de Planificación Urbana y Rural a Nivel Nacional (POT) | 0         | 0         | 0     | 0       | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0      | 0     | 0    | 0       |
| Consultas Verbales  | 50        | 40        | 35    | 30      | 32    | 30    | 35   | 40    | 33    | 70     | 120   | 120  | 635     |
| Consultas escritas y respuestas a notas                                       | 15        | 7         | 8     | 10      | 8     | 12    | 14   | 12    | 10    | 17     | 6     | 8    | 127     |
| Seguimiento a la Ejecución del Plan Metropolitano                             | 100%      | 100%      | 100%  | 100%    | 100%  | 100%  | 100% | 100%  | 100%  | 100%   | 100%  | 100% | 100%    |
| Inspecciones  | 5         | 7         | 5     | 4       | 3     | 5     | 4    | 5     | 3     | 2      | 1     | 1    | 46      |
| Reuniones para darle seguimiento a los casos                                  | 5         | 5         | 4     | 6       | 8     | 10    | 8    | 5     | 3     | 5      | 4     | 7    | 70      |
| Reuniones varias de atención a usuarios                                       | 32        | 20        | 20    | 40      | 35    | 45    | 50   | 25    | 35    | 40     | 12    | 25   | 379     |

Se está visualizando el Ordenamiento Territorial como Política de Estado, como resultado de un enfoque de gestión.

Se está trabajando el tema del Miviot y la Agenda ONU – Hábitat

Se está trabajando en el enfoque del Plan Metropolitano 2035.

Al igual que la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, aunado al Cambio Climático y la Mitigación de Riesgo en el territorio nacional.

Se está desarrollando alternativas de políticas para construir e instrumentar la política de desarrollo regional para mitigar la desigualdad y vincular de manera armónica y productiva los ámbitos urbanos y rurales.

Se terminó y presentó la actualización del Plan Metropolitano, a su vez, se plantea los planes de Región,

Central/Región, Occidental/Política Nacional y Planes Subregionales.

Dentro de la Política Nacional del Miviot, tenemos los planes de viviendas/programa Miviot con sus componentes de:

- Lotes
- Techos de Esperanza
- Complejos Habitacionales
- Bono Solidario de Vivienda.

Se formulan los planes de Ordenamiento Territorial (POT), a nivel nacional dentro de las cuatro regiones (Occidental, Central, Metropolitana y Oriental), se contemplan los planes de ordenamiento, además de la subregión, Santiago y Atalaya, Corredor de Playas del Pacífico y Subregión Arraiján–Chorrera (Ampliación de la Carretera Panamericana).

Como parte de las funciones de la DOT, la cual participó y trabajó con otras direcciones, en la elaboración del estudio del Plan Parcial de Ordenamiento Territorial referente a las normativas y la planificación que rigen a lo largo del polígono de las Líneas 1 y su prolongación hasta Milla 9 y la Línea 2 del Metro de Panamá, en el aspecto del gráfico de zonificación o lo que es el polígono de influencia.

Participación en reuniones sobre la presentación de la Línea 3 del Metro de Panamá.

Otro aspecto importante es el Plan Metropolitano 2035, que incluye el

Marco Estratégico, el Modelo de Desarrollo Urbano, Proyecciones de Infraestructuras y el Plan de Inversiones.

En el aspecto legal como antecedentes del año 2006 está la Ley 6.

En el año 2007, el Decreto Ejecutivo 23.

En el año 2009, la Ley 37.

En el año 2010, el Decreto Ejecutivo 179.

En el año 2015, la Ley 14 y la Ley 66, con la Resolución 732.

En el año 2017, la Resolución 389.

Las acciones tangibles de apoyo a la descentralización, Ley 66 del año 2015, la cual procede:

- 1- Con el perfeccionamiento de la ley.
- 2- Secretaría Nacional y en el año 2018, la Autoridad Nacional.
- 3- Recursos financieros.
- 4- Acompañamiento técnico.

Por otra parte se contó con la participación de la Dirección de Ordenamiento Territorial a Tianjin, China, del 7 al 21 de septiembre de 2018, para la Reunión Técnica del Proyecto (Observaciones Pre-liminares) del Panama Railway Technical Commission, en donde se realizó visitas a las diferentes ciudades donde se construyen los trenes. Además de otras múltiples visitas a otras ciudades de China para ver el funcionamiento y aspecto técnico de las infraestructuras de las redes ferroviarias.

Para el proyecto del Tren Panamá-Chiriquí se dio un intercambio técnico. Desarrollo y construcción del ferrocarril de China.

Se mantuvo reunión con la Agencia de Cooperación del Ministerio del Comercio Internacional y con China Railway para el proyecto del Tren Panamá - Chiriquí (intercambio técnico).

- **Funciones del departamento de Planificación Vial**

- Elaborar y/o aprobar los lineamientos básicos para los planes viales a nivel nacional, regional y metropolitano.
- Elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionados con la red vial de comunicación en todo el país.
- Orientar la inversión pública y privada en materia de vialidad dirigida a una mayor eficiencia en el sistema vial del país.
- Elaborar y aprobar los planos oficiales que promuevan el libre flujo vehicular y sus interconexiones a nivel nacional.
- Coordinar proyectos viales con el Ministerio de Obras Públicas y la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.
- Atender solicitudes y consultas de vialidad

referente a servidumbre y líneas de construcción.

- Identificar y establecer la movilidad urbana a nivel nacional, regional y metropolitano.
- Elaborar alternativas y propuestas de acciones para lograr una adecuada infraestructura y gestión vial territorial.
- Involucrar y comprometer a los agentes de desarrollo en la formulación e implementación de los planes viales a través de su participación en el proceso de planificación.
- Brindar asistencia técnica a los municipios y a las direcciones provinciales de las instituciones que la requieran.
- Ejercer las demás funciones que les señalen la ley, los reglamentos y el ministro.

Tramitación de certificaciones de servidumbres y asignaciones de líneas de construcción a nivel nacional para el período de noviembre de 2018 a octubre de 2019.

Dentro de la Dirección de Ordenamiento Territorial, el departamento de Planificación Vial ha gestionado un aproximado de **414 certificaciones de servidumbres y asignaciones de líneas de construcción**, con un valor recaudado de 8 mil 280 balboas aproximadamente.

## Implementación de las Interconexiones Viales

Se está planteando un desarrollo vial a través de mapas de punto de interconexión para el sector de Panamá Norte.

La Dirección de Ordenamiento Territorial consciente de la necesidad de implementar la planificación vial como un aspecto importante del ordenamiento territorial, está realizando un estudio para la interconexión vial, de proyectos en desarrollo y propuestos, que permitan la

circulación vehicular a través de vías continuas, y que ayuden a evitar los congestionamientos viales.

El estudio incluye proyecciones en dos sectores de la ciudad de Panamá: el sector situado al norte de la Carretera Pedregal – Gonzalillo en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos y el sector de las barriadas Villa Lucre y El Crisol en el distrito de San Miguelito.

| Dirección de Ordenamiento Territorial<br>Departamento de Planificación Vial<br>INFORMES MENSUALES NOVIEMBRE 2018 A OCTUBRE 2019 |            |           |           |           |           |           |           |           |           |            |            |            |              |
|---|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|--------------|
| Actividades Realizadas  | Nov. 2018  | Dic. 2018 | Enero     | Febrero   | Marzo     | Abril     | Mayo      | Junio     | Julio     | Agosto     | Sept.      | Oct.       | Totales      |
| Certificaciones de servidumbres y líneas de construcción  | 42         | 30        | 40        | 32        | 28        | 26        | 32        | 25        | 37        | 39         | 35         | 48         | 414          |
| Asignaciones de servidumbres y/o líneas de construcción   | 0          | 0         | 1         | 1         | 2         | 0         | 1         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0          | 5            |
| Modificaciones de servidumbres y/o líneas de construcción   | 0          | 0         | 1         | 0         | 0         | 0         | 0         | 1         | 0         | 0          | 0          | 0          | 2            |
| Revisión y aprobación de marginales   | 0          | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0          | 0          | 0            |
| Desafectaciones   | 1          | 0         | 0         | 0         | 0         | 2         | 1         | 2         | 2         | 3          | 0          | 1          | 12           |
| Consultas y respuestas mediante nota  | 20         | 6         | 9         | 10        | 12        | 13        | 5         | 4         | 7         | 2          | 13         | 4          | 105          |
| Inspecciones  | 10         | 10        | 0         | 12        | 10        | 9         | 8         | 7         | 3         | 6          | 7          | 7          | 89           |
| Revisión de planos de servidumbres viales _1/   | 0          | 1         | 2         | 1         | 2         | 1         | 3         | 3         | 5         | 12         | 23         | 28         | 81           |
| Reuniones   | 10         | 11        | 8         | 7         | 6         | 7         | 10        | 8         | 4         | 6          | 6          | 26         | 109          |
| Consultas verbales  | 33         | 35        | 25        | 30        | 25        | 35        | 33        | 40        | 25        | 58         | 39         | 128        | 506          |
| <b>Total De Actividades</b>   | <b>116</b> | <b>93</b> | <b>86</b> | <b>93</b> | <b>85</b> | <b>93</b> | <b>93</b> | <b>90</b> | <b>83</b> | <b>126</b> | <b>123</b> | <b>242</b> | <b>1,323</b> |

ESTAS CANTIDADES SE REFIEREN A PAQUETES DE PLANOS.

El distrito de Pedasí es objeto de planificación turística y territorial, por ello se preparan estas áreas con proyectos y programas de inversión, para que exista una ventaja competitiva y posibilidad de retornos económicos y sociales, además de mejorar los aspectos

turísticos con el propósito de garantizar su sostenibilidad.

Además de este proyecto, es de nuestro interés conformar la nueva Junta Técnica del distrito de Pedasí, a fin de lograr resultados con eficiencia, por el desarrollo de los

sectores turísticos de nuestro país, que aportan en gran parte al sistema económico y cultural.

Actualmente el sector no existe un plan normativo urbano del Miviot, por lo tanto elaborar el POT de Pedasí es preparar a estos territorios para recibir los desarrollos que se proyectan en el área, cuyos resultados sean producto de un ordenamiento territorial y turístico con

lineamientos precisos, que conlleven a lograr las aspiraciones de la población, en función de los recursos existentes y de los planes y proyectos de desarrollo que se generen en este distrito.

El Miviot, a través del Viceministerio de Ordenamiento Territorial, adelanta los procesos para los POT turísticos de Isla Colón en Bocas del Toro, Portobelo en Colón y Boquete en Chiriquí, principalmente.



El proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para Pedasí fue presentado por la ministra Samudio a finales de octubre 2019.



**BLANCA DE TAPIA**  
Directora

---

**Dirección de Investigación  
Territorial**

## **Dirección de Investigación Territorial**

La Dirección de Investigación Territorial que forma parte del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 675 del 2010, que determina funciones a las unidades administrativas que lo conforman, le asigna a esta Dirección funciones precisas, que en el período de noviembre de 2018 a octubre de 2019 señalamos puntualmente.

La Dirección de Investigación Territorial posee una unidad ambiental que tiene la responsabilidad de revisar y dar el visto bueno a los estudios de impacto ambiental que el Ministerio de Ambiente les envíe dentro de las categorías I y II, por lo que a diario se revisan los mismos emitiendo nuestra opinión y visto bueno, como también asistiendo a inspecciones de esos estudios cuando se ameriten dentro de los temas que nos competen.

A su vez también se asiste a reuniones continuas dentro de los comités con temas ambientales en los cuales el Miviot forme parte, además se asiste a talleres y seminarios que el Miviot sea invitado dentro de los temas ambientales y normativos. La Dirección también se ha propuesto instruir a los funcionarios del Ministerio en los temas ambientales por lo que se ha propuesto circular boletines de los cuales se han distribuido 2 en este año a nivel de Viceministerio, con el

propósito de tener autorización para hacerlo ministerialmente.

Dentro de las funciones de la Dirección está la de establecer normas y reglamentaciones sobre ordenamiento territorial, para la cual dentro del este período se revisó y actualizó el “Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de Influencia de la Línea 1 del Metro de Panamá y su extensión hasta Villa Zaíta”. También se elaboró el “Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del Polígono de influencia de la Línea 2 del Metro”. Asimismo estos Planes Parciales como otras obligaciones de la Dirección generan consultas continuas del público, las cuales fueron atendidas de manera oficial por nota o de manera verbal.

Como los temas de ordenamiento generan también consultas internas entre Direcciones a través de este período, se ha mantenido la consulta y discusiones permanentes referidas al tema.



### ACTIVIDADES CONSOLIDADO

Nov. 2018 a oct. 2019

| <b>Actividades realizadas</b>  | <b>2018<br/>(2 meses)</b> | <b>2019<br/>(10 meses)</b> | <b>TOTAL</b> |
|--|---------------------------|----------------------------|--------------|
| Evaluaciones y calificaciones de impacto ambiental   | 30                        | 151                        | 181          |
| Inspecciones a proyectos con estudios de Impacto ambiental y Planes de Ordenamiento        | 1                         | 11                         | 12           |
| Consideraciones técnicas   | -                         | 1                          | 1            |
| Reuniones como representantes del Ministerio ante comités                                  | 7                         | 30                         | 37           |
| Talleres y seminarios  | 36                        | 7                          | 10           |
| Otras (conferencias o lanzamientos de campañas ambientales)                                | 1                         | 5                          | 6            |
| Volantes de información ambiental a nivel del Miviot                                       | -                         | 3                          | 3            |
| Atención de consulta al público con el tema de las normas en general y del Metro de Panamá | 45                        | 148                        | 193          |
| <b>Actividades realizadas</b>  | <b>2018</b>               | <b>2019</b>                | <b>TOTAL</b> |
| Atención de solicitudes de Renovación Urbana e inspecciones de las mismas                  | 2                         | 3                          | 5            |
| Consultas por parte de la dirección Jurídica   | 1                         | 2                          | 3            |
| Reunión de seguimiento a Planes de Ordenamiento Territorial                                | 2                         | 16                         | 18           |



**LOURDES DE LORÉ**  
Directora

---

**Dirección de Control y  
Orientación del Desarrollo**

## **Dirección de Control y Orientación del Desarrollo**

### **Marco legal**

Ley 61 de 23 de octubre de 2000, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial.

Artículo 1: El Ministerio de Vivienda, creado por la Ley 9 de 1973, se denominará Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, cuya finalidad es establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de vivienda y ordenamiento territorial destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menor ingreso, tal como lo consagra el artículo 117 de la Constitución Política de la República.

La Dirección de Investigación Territorial que forma parte del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 675 del 2010, que determina funciones a las unidades administrativas que lo conforman, le asigna a esta Dirección funciones precisas, que en el período noviembre 2018 a octubre 2019 señalamos puntualmente.

### **Estructura organizacional**

La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo está conformada por los Departamentos de Orientación del Desarrollo y de Trámites.

## **Funciones de la Dirección Nacional de Control y Orientación del Desarrollo:**

- Coordinar, dirigir y aprobar las actividades técnicas y administrativas de los departamentos que las conforman.
- Coordinar, supervisar y tramitar toda la documentación relacionada con la aplicación de normas y reglamentos en materia de uso de suelo, zonificaciones y planos oficiales.
- Orientar a inversionistas, profesionales y público en general en los aspectos normativos, las tramitaciones y los procedimientos, así como en todo lo relacionado con el control del desarrollo.
- Coordinar y supervisar la orientación técnica en el territorio nacional de la normativa vigente, junto con los municipios y las direcciones provinciales del ministerio.
- Coordinar con las instituciones que componen la Dirección de Ventanilla Única, todos los asuntos relacionados con el proceso de aprobación de urbanizaciones y lotificaciones.
- Ejecutar las demás atribuciones que le señalan la ley y los reglamentos, así como las que le asigne el (la) ministro (a).

## **Departamento de Orientación al Desarrollo las siguientes funciones:**

- Orientar a inversionistas, profesionales y público en general en los aspectos normativos, tramitaciones y los

procedimientos, así como en todo lo relacionado con el control de desarrollo.

- Coordinar y supervisar la orientación técnica en el territorio nacional de la normativa vigente, junto con los municipios y las direcciones provinciales del ministerio.
- Coordinar, con las instituciones que componen la Dirección de Ventanilla Única, todos los asuntos relacionados con el proceso de aprobación de urbanizaciones y lotificaciones.
- Elaborar certificaciones de código de zona.
- Mantener un control de todas las certificaciones que se tramitan.
- Ejercer las demás funciones que les señalen la ley, los reglamentos y el ministro.

**Departamento de Trámite mantiene las siguientes funciones:**

- Coordinar, supervisar y tramitar toda la documentación relacionada con la aplicación de normas y reglamentos en materia de uso de suelo, zonificación y planos oficiales.
- Revisar, analizar y atender consultas sobre solicitudes de cambio, adición y asignación de uso de suelo, zonificación y usos complementarios, en materia de ordenamiento territorial.
- Programar, participar en los procesos de consultas ciudadanas en el área que se requiera (inclusive fuera del área metropolitana), según la Ley 6 de 2002; y la Ley 6 del 2006

y su reglamentación mediante el Decreto 23 de 2007.

- Analizar, inspeccionar, consultas públicas y dar respuestas a solicitudes de tolerancia (altura, densidades, en retiros posteriores y laterales).
- Participar en reuniones institucionales relacionadas a temas de ordenamiento territorial, planificación, entre otros.
- Actualizar el Documento Gráfico de Zonificación de acuerdo a cambios de zonificaciones tramitadas.
- Mantener control de todas las solicitudes que se tramitan.
- Ejercer las demás funciones que les señalen la ley, los reglamentos y el ministro.

**Resultados**

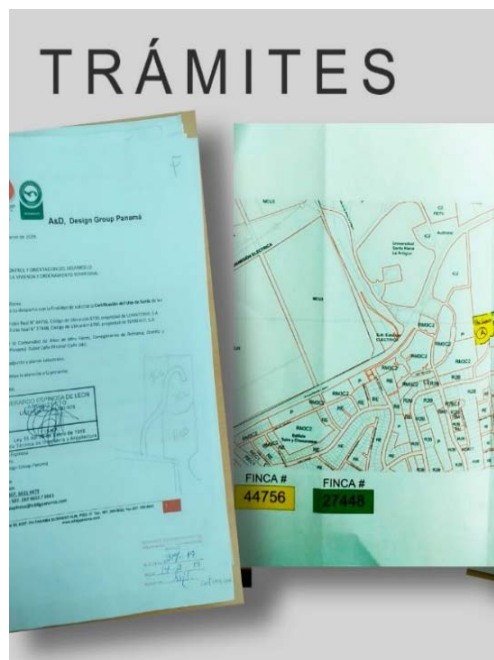
Como resultado de las diversas funciones que lleva a cabo la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo tales como el trámite de solicitudes relacionadas con la aplicación de normas y reglamentos en materia de usos de suelo y zonificación, tramitadas por los departamentos de Trámites y Orientación al Desarrollo a nivel nacional. Todas las solicitudes de asignación, cambio y adición de código de zona cumplieron con los procedimientos establecidos en la Resolución No. 4-2009 de 20 de enero de 2019, que establece el procedimiento y requisitos para la tramitación de las precitadas solicitudes que están vinculadas al desarrollo urbano, cumpliendo con

el procedimiento de la participación ciudadana.

Finalmente podemos mencionar como Dirección Nacional que a través de nuestra oficina regional se ejecutan las mencionadas funciones y coordinaciones con otras instituciones a fin de lograr la efectividad en las acciones que nos corresponden como institución.

Entre otras labores que se realizan en la Dirección de Control y Orientación del Desarrollo, participamos en la Junta de Planificación Municipal de Panamá, de acuerdo a nuestra competencia mediante disposiciones establecidas, asistimos a reuniones de la Línea 3 del Metro de Panamá, revisión y actualización del Decreto Ejecutivo 36 de 1998, conjuntamente con otras direcciones del Viceministerio de Ordenamiento Territorial se participó en el Taller de Urbanismo

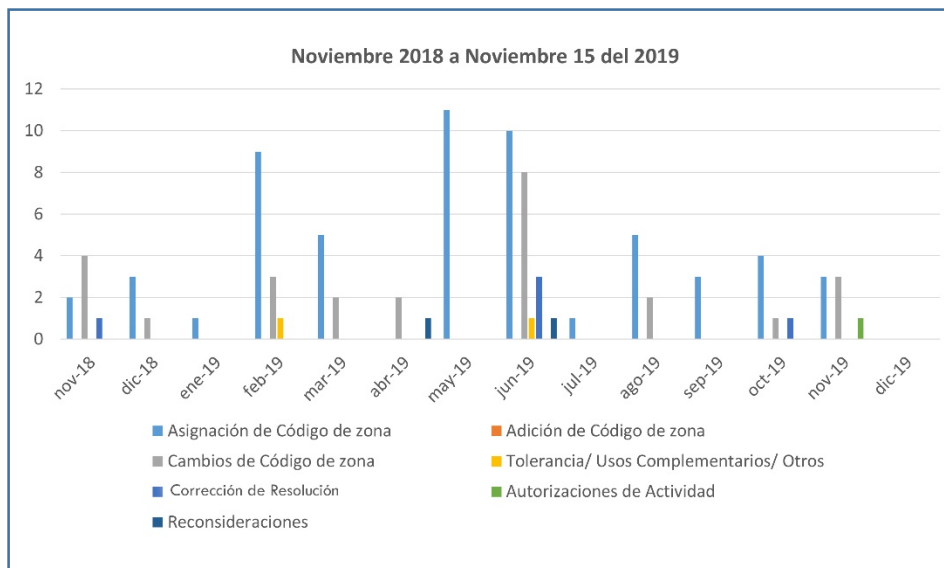
Táctico, realizado recientemente en la ciudad de David, también en el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial del distrito de Portobelo, en la provincia de Colón.



| Dirección de Control y Orientación del Desarrollo |                              |                           |                           |   |                          |                           |                   |           |
|---|------------------------------|---------------------------|---------------------------|---|--------------------------|---------------------------|-------------------|-----------|
| Departamento de Trámites                          |                              |                           |                           |   |                          |                           |                   |           |
| Noviembre 2018 a Noviembre 15 del 2019            |                              |                           |                           |   |                          |                           |                   |           |
| Solicitudes por mes y Tipología                   |                              |                           |                           |   |                          |                           |                   |           |
| Dirección de Control y Orientación del Desarrollo |                              |                           |                           |   |                          |                           |                   |           |
| Periodo   | Asignación de Código de zona | Adición de Código de zona | Cambios de Código de zona | Tolerancia/ Usos Complementarios/ Otros | Corrección de Resolución | Autorización de Actividad | Reconsideraciones | Total     |
| nov-18  | 2                            | 0                         | 4                         | 0                                       | 1                        | 0                         | 0                 | 7         |
| dic-18  | 3                            | 0                         | 1                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 4         |
| ene-19  | 1                            | 0                         | 0                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 1         |
| feb-19  | 9                            | 0                         | 3                         | 1                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 13        |
| mar-19  | 5                            | 0                         | 2                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 7         |
| abr-19  | 0                            | 0                         | 2                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 1                 | 3         |
| may-19  | 11                           | 0                         | 0                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 11        |
| jun-19  | 10                           | 0                         | 8                         | 1                                       | 3                        | 0                         | 1                 | 23        |
| jul-19  | 1                            | 0                         | 0                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 1         |
| ago-19  | 5                            | 0                         | 2                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 7         |
| sep-19  | 3                            | 0                         | 0                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 3         |
| oct-19  | 4                            | 0                         | 1                         | 0                                       | 1                        | 0                         | 0                 | 6         |
| nov-19  | 3                            | 0                         | 3                         | 0                                       | 0                        | 1                         | 0                 | 7         |
| dic-19  | 0                            | 0                         | 0                         | 0                                       | 0                        | 0                         | 0                 | 0         |
| <b>Total recibido</b>                             | <b>52</b>                    | <b>0</b>                  | <b>21</b>                 | <b>2</b>                                | <b>4</b>                 | <b>1</b>                  | <b>2</b>          | <b>82</b> |

Trámites de Orientación del Desarrollo  
Por período y tipo de solicitud en el periodo comprendido  
de noviembre de 2018 a noviembre de 2019

| Período                | Certificaciones de Usos de Suelo | Consultas Personales | Consultas Telefónicas | Consultas Escritas | TOTAL        |
|------------------------|----------------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| Noviembre 2018         | 49                               | 87                   | 9                     | 14                 | 159          |
| Diciembre 2018         | 63                               | 150                  | 27                    | 13                 | 253          |
| Enero 2019             | 74                               | 180                  | 55                    | 27                 | 336          |
| Febrero 2019           | 86                               | 365                  | 30                    | 19                 | 500          |
| Marzo 2019             | 82                               | 171                  | 43                    | 23                 | 319          |
| Abril 2019             | 91                               | 198                  | 27                    | 23                 | 339          |
| Mayo 2019              | 63                               | 245                  | 43                    | 27                 | 378          |
| Junio 2019             | 53                               | 268                  | 13                    | 13                 | 347          |
| Julio 2019             | 81                               | 300                  | 5                     | 9                  | 395          |
| Agosto 2019            | 100                              | 257                  | 38                    | 23                 | 418          |
| Septiembre 2019        | 87                               | 281                  | 89                    | 14                 | 471          |
| Octubre 2019           | 93                               | 344                  | 156                   | 11                 | 604          |
| Nov-2019               | 61                               | 84                   | 86                    | 119                | 350          |
| <b>Total tramitado</b> | <b>983</b>                       | <b>2,930</b>         | <b>621</b>            | <b>335</b>         | <b>4,869</b> |





Facilitar  
la inversión  
privada.



EJES ESTRATÉGICOS



**MINERVA DE MIRANDA**  
Directora

---

**Dirección de Promoción de  
la Inversión Privada**



## Dirección de Promoción de la Inversión Privada

Las instituciones de gobierno reconocen las limitaciones de recursos que les impedían competir llevándolos a asumir nuevas posturas e iniciar la búsqueda de los mecanismos necesarios para llevar la institución a alcanzar sus objetivos básicos: dotar de una vivienda propia a las familias panameñas de bajos recursos.

Es así como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial pasa de ser un ente constructor de soluciones habitacionales a ser un facilitador y promotor de los proyectos generados por el sector privado.

**B/.10 Mil de abono  
para tu primera casa**



**El sueño de tu casa, ahora  
está más cerca de ti**

que establece un marco de cooperación económica #FondoSolidariodeVivienda (Bono de 10 mil balboas), destinado a brindarles principalmente a las familias panameñas que poseen ingresos de bajos recursos económicos, la posibilidad de adquirir una vivienda propia.

### Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo No.95 de 11 de diciembre de 2007, por el cual se aprueba la reestructuración administrativa del Ministerio de Vivienda, se crean varias direcciones y otras unidades administrativas, y se asignan funciones a varias Direcciones del Ministerio de Vivienda.

### Visión

Mejorar el déficit habitacional a nivel nacional impulsando el desarrollo y promoción de proyectos de viviendas de interés social, orientando la demanda habitacional



En un sentido más amplio, se crea una nueva instancia dentro del nivel operativo de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada,

para la consecución de una vivienda propia.

### Misión

Implementar los mecanismos y orientar los esfuerzos para garantizarle al mayor número de familias panameñas, a nivel nacional, la posibilidad del disfrute y goce de una vivienda propia.

### Objetivos

Dar solución al déficit habitacional, a través de la generación de políticas de vivienda y estrategias de inversión a nivel nacional y la promoción de inversión de capitales de la empresa privada.

### Estructura orgánica

- Orientar las intenciones de inversión de carácter privado, tanto nacionales como internacionales, dirigidos a los sectores más vulnerables y al desarrollo de proyectos de interés social.
- Impulsar los proyectos habitacionales de carácter privado dirigidos a los sectores más necesitados, apoyados en mecanismos de divulgación y promoción.
- Coordinación y participación general de actividades y eventos promocionales a nivel nacional vinculados al sector habitacional, y de carácter diverso, que permiten la promoción y divulgación eficiente del programa Fondo Solidario de Vivienda como

ferias nacionales, ferias institucionales, ferias regionales, volanteo informativo de vivienda, entre otros.

- Orientar la demanda habitacional de interés social para la consecución de una vivienda propia.
- Facilitar los procesos de desarrollo de proyectos privados en sus diferentes etapas vinculadas a otras instituciones y dependencias.
- Mantener vínculos permanentes con promotores internacionales interesados en atraer y realizar inversiones en el territorio nacional.
- Facilitar, mediar y procurar que los planos, permisos y aprobaciones gubernamentales de los proyectos presentados sean de eficiente y rápida aprobación cumpliendo con todas las normas legales establecidas.

Promueven en ferias, programa de bono para la adquisición de su vivienda.





- Apoyar en la formulación de programas, procedimientos, reglamentaciones y normativas urbanas y de construcción que, luego de aprobadas por las instancias correspondientes, faciliten el desarrollo de proyectos de viviendas.
- Mediar, facilitar y procurar el desarrollo de planes maestros y de ordenamiento territorial en los nuevos desarrollos de proyectos, con la participación de la inversión privada y de las organizaciones no gubernamentales.
- Facilitar y mediar en la solución de conflictos entre moradores, constructores y promotores de proyectos de viviendas en el segmento de clase baja y clase media.
- Gestionar la búsqueda de soluciones ante los problemas presentados por el sector empresarial: inversionistas, constructores, bienes raíces y promotores.
- Coordinar con otras instituciones la reubicación de las viviendas por efecto del desarrollo de los proyectos, de manera conjunta con el departamento de Asistencia Técnica de Asentamientos Informales.
- Brindar orientación técnica a las comunidades con la propuesta de desarrollo indicada en los programas en conjunto con las instituciones de cada sector.
- Cualquier otra función que le señalen, la ley, los reglamentos y el (la) ministro (a).

## Fondo Solidario de Vivienda (FSV)

### Concepto del Fondo Solidario de Vivienda (FSV)

Es un subsidio estatal que aporta el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot), como abono inicial para la compra de una vivienda nueva, cuyo precio de venta no exceda los 60 mil balboas, y que se otorga a las personas y familias de bajos ingresos de la economía formal e informal, el cual es de carácter intransferible.

### Fundamento Legal

Decreto Ejecutivo No.57 de 14 de marzo de 2011 crea el Fondo Solidario de Vivienda bajo la dirección y coordinación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el propósito de otorgar un aporte de carácter intransferible para familias de bajos ingresos de la economía formal e informal, con un monto de hasta 5 mil balboas por familia, para la adquisición de viviendas nuevas cuyo precio de ventas no excedan la suma de 35 mil balboas, sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de la transacción, de conformidad a los rangos y requisitos establecidos en el presente decreto.

El Decreto Ejecutivo No.393 de 16 de diciembre de 2014, se crea el Fondo Solidario de Vivienda, en adelante FSV, bajo la dirección y coordinación



del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en adelante el Miviot, con el propósito de entregar un aporte de carácter intransferible para personas y familias de bajos ingresos de la economía formal, con un monto de hasta 10 mil balboas, por familia o postulante, para la adquisición de una vivienda nueva cuyo precio de venta no exceda las sumas que abajo se detallan, sin incluir el monto correspondiente a los gastos legales y de cierre de la transacción, de conformidad a los rangos y requisitos establecidos en el presente Decreto Ejecutivo.

Para el código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), en cuanto a la modalidad de viviendas unifamiliares, el precio de venta para la solución habitacional y lote, no podrá exceder la suma de 60 mil balboas, en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y en los distritos de Colón, Santiago, Chitré, Las Tablas, Los Santos, David,

Penonomé y Bocas del Toro. No obstante, en el resto del país, no podrá exceder la suma de 50 mil balboas.

El aporte de que trata el artículo anterior será otorgado a aquellos postulantes cuyo ingreso mensual ordinario no exceda la suma mensual de mil 500 balboas.

Decreto Ejecutivo No.10 de 15 de enero de 2019, este decreto entre otras cosas unifica en un mismo documento, toda la normativa vigente en materia del Fondo Solidario de Vivienda (FSV), e introduce algunas modificaciones que contribuyan a su mayor eficiencia, entendiendo la importancia de caminar al ritmo del crecimiento y desarrollo del país.

Decreto Ejecutivo No.50 del 31 de mayo de 2019, decreto que modifica los artículos 1, 28 y 32 del decreto No.10 del 15 de enero de 2019, y extiende la vigencia del Fondo Solidario de Vivienda (FSV), hasta el 31 de diciembre del 2021.

### **Objetivos del programa**

Aportar asistencia económica a las familias de bajos recursos para el desembolso inicial en las hipotecas de sus casas, como uno de los pilares fundamentales y de mayor impacto dentro de la gestión gubernamental en la lucha contra el déficit habitacional.

### **Procedimiento para aplicar al beneficio del Fondo Solidario de Vivienda (FSV):**

- Seleccionar una vivienda en el proyecto de su preferencia, que esté inscrito en el programa del Fondo Solidario de Vivienda y que su valor no supere los 60 mil balboas. Puede visitar las diversas ferias a nivel nacional para obtener un mayor acceso a los proyectos ofertados.
- Gestionar la obtención de un préstamo hipotecario con un banco de la localidad.
- Aprobado el préstamo hipotecario, acercarse a la promotora y aportar los requisitos establecidos.
- La promotora prepara un expediente con toda la información suministrada por el beneficiario, el cual deberá ser remitido o entregado a la Dirección de Promoción de la Inversión Privada del Miviot.
- Una vez verificada la información por DPPI, se procede a dar curso al trámite administrativo para concretar la adquisición de la vivienda.

Del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, más de 248 promotoras a nivel nacional se han inscrito y sostenido en el tiempo apoyando la iniciativa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Miviot) de otorgar a las familias panameñas la oportunidad del disfrute de una vivienda propia, beneficiándose con el subsidio de los 10 mil balboas aplicable a la compra de su primera vivienda.

El compromiso del Miviot con las familias panameñas que aplicaron a la compra de una vivienda, entre las ofertadas por las promotoras inscritas en Fondo Solidario de Vivienda, ha generado confianza en empresas que por primera vez están volteando su mirada al sector más necesitado y sumándose al programa.

La Dirección de Promoción de la Inversión Privada, emitió en el período 2018-2019 un total de 5,836 resoluciones en apoyo a la familia panameña, beneficiando a 29,180 personas, con el subsidio de los 10 mil balboas, aplicable a la compra de su primera vivienda a nivel nacional.

### Logros

- Gestionamos las actividades de la organización estableciendo tareas, objetivos y prioridades.
- Creamos un plan de acción detallado proyectando los pasos a seguir y organizándolos en un orden lógico.
- Establecimos criterios específicos en relación con la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
- Desarrollamos, implementamos, coordinamos, revisamos, evaluamos y mejoramos los procedimientos y políticas de la Dirección, además de las actividades e iniciativas.
- Desarrollamos, procesos, programas y otras campañas internas en la dirección.
- Monitoreamos y supervisamos el progreso de los proyectos.
- Identificamos problemas y deficiencias, asegurando que se tomen todas las medidas necesarias para que sean corregidas.
- Llevamos el control de los presupuestos, colaboramos con promotores, banca e inversionistas.
- Revisamos e interpretamos la información presupuestaria y los datos financieros.
- Supervisamos el desempeño de los integrantes de cada departamento.
- Monitoreamos el desempeño del personal, redactamos reportes y actualizamos los registros cuando sea necesario.
- Cultivamos relaciones laborales con colaboradores y terceros.
- Motivamos, inspiramos y nos comunicamos con los colaboradores.
- Supervisamos la organización y coordinación de eventos corporativos internos y externos, incluyendo eventos promocionales.
- Programamos inspecciones, mantenimiento y renovaciones periódicas.
- Actualizamos las cuentas por pagar de la Dirección de Promoción de la Inversión Privada.



Entrega de vivienda en la provincia de Chiriquí bajo el FSV.



Entrega de vivienda en la provincia de Coclé bajo el FSV.



# FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

MINISTERIO DE VIVIENDA  
Y ORGANIZACION TERRITORIAL

CERTIFICA  
Credencial Básica







**MARY CARMEN RODRÍGUEZ**  
Directora

---

**Dirección Nacional de  
Ventanilla Única**



Inauguran “Ventanilla Única” del Miviot para provincias centrales.

### Dirección Nacional de Ventanilla Única

La Dirección Nacional de Ventanilla Única, creada bajo Decreto Ejecutivo No.1 del 1 de febrero del 2006, tiene como objetivo coordinar el proceso de revisión y registro de planos de urbanizaciones y parcelaciones en todo el territorio a nivel nacional, a través de un proceso expedito, eficaz, eficiente y transparente, verificando el cumplimiento de la normativa vigente.

Esta administración se ha propuesto planes y metas para lograr una atención transparente y eficiente a través de cada uno de nuestros colaboradores.

Dentro de nuestros logros para este periodo tenemos:

- Mejoramiento de las oficinas y reordenamiento de los espacios

para una mejor atención a nuestros usuarios.

- Se crean las Ventanillas Únicas de Chiriquí y Bocas del Toro, mediante Resolución No. 511 del 26 de julio del 2019 y la Ventanilla Única de Provincias Centrales por la Resolución No. 568 del 22 de agosto del 2019.
- Se reactiva la implementación de la Actualización del Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones, el cual data de 1998, se realizan las consultas ciudadanas para la actualización.
- Se realiza con la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG), la implementación del programa Ventanilla Única Virtual, la cual iniciará con el registro de los planos de anteproyecto y segregaciones simples a nivel nacional.

El registro de los planos a nivel nacional por etapa se presenta en el siguiente cuadro:

| <b>Cuadro general de trámites<br/>Dirección Nacional de Ventanilla Única<br/>Período nov. de 2018 a octubre de 2019</b> |              |                          |               |              |               |
|---|--------------|--------------------------|---------------|--------------|---------------|
| Unidad  | Trámites     |                          |               |              | Totales       |
|   | Anteproyecto | Revisión<br>Construcción | Segregaciones |              |               |
|   |              |                          | Vo.Bo.        | Inscripción  |               |
| Ventanilla sede central   | 224          | 106                      | 8,584         | 6,861        | 15,775        |
| Ventanilla Chiriquí y Bocas del Toro  | 42           | 22                       | 1,132         | 1,101        | 2,297         |
| Ventanilla Provincia Centrales  | 13           | 10                       | 1,298         | 961          | 2,282         |
| <b>TOTALES</b>  | <b>279</b>   | <b>138</b>               | <b>11,014</b> | <b>8,923</b> | <b>20,354</b> |

### Estadísticas por unidad administrativa

#### Regional de provincias centrales

Creada por Resuelto No. 511 del 26 de julio del 2019, el cuadro abajo indica la cantidad de planos tramitados una vez habilitada la regional, esta involucra a las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas.

Cuenta con personal idóneo y capacitado de todas las instituciones que conforman la Dirección Nacional de Ventanilla Única, el Miviot, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

#### REVISIÓN DE TRÁMITES POR ETAPA Y MES VENTANILLA ÚNICA PROVINCIAS CENTRALES

| PERÍODO        | REVISIÓN DE ANTEPROYECTO | REVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN | REVISIÓN PARA VISTO BUENO | REVISIÓN PARA INSCRIPCIÓN | TOTAL TRAMITADO |
|----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
|                | 2,019                    | 2,019                    | 2,019                     | 2,019                     |                 |
| AGOSTO         | 3                        | 2                        | 364                       | 341                       | 710             |
| SEPTIEMBRE     | 0                        | 3                        | 507                       | 308                       | 818             |
| OCTUBRE        | 10                       | 5                        | 427                       | 312                       | 754             |
| <b>TOTALES</b> | <b>13</b>                | <b>10</b>                | <b>1,298</b>              | <b>961</b>                | <b>2,282</b>    |

#### Regional de Chiriquí y Bocas del Toro

Creada por Resuelto No. 568 del 22 de agosto del 2019, el siguiente cuadro indica la cantidad de planos tramitados una vez habilitada la regional.

Cuenta con personal idóneo y capacitado de todas las instituciones que conforman la Dirección Nacional de Ventanilla Única, el Miviot, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de

Ambiente, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y la

Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

**REVISIÓN DE TRÁMITES POR ETAPA Y MES  
VENTANILLA ÚNICA REGIONAL DE CHIRIQUÍ Y BOCAS DEL TORO**

| PERÍODO        | REVISIÓN DE ANTEPROYECTO | REVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN | REVISIÓN PARA VISTO BUENO | REVISIÓN PARA INSCRIPCIÓN | TOTAL TRAMITADO |
|----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
|                | 2,019                    | 2,019                    | 2,019                     | 2,019                     |                 |
| JULIO          | 4                        | 5                        | 198                       | 257                       | 464             |
| AGOSTO         | 14                       | 8                        | 234                       | 292                       | 548             |
| SEPTIEMBRE     | 5                        | 6                        | 257                       | 258                       | 526             |
| OCTUBRE        | 19                       | 3                        | 443                       | 294                       | 759             |
| <b>TOTALES</b> | <b>42</b>                | <b>22</b>                | <b>1,132</b>              | <b>1,101</b>              | <b>2,297</b>    |

**Oficina Central-Panamá**

La Oficina Central está a cargo de la revisión y registro de planos en todas sus etapas de las provincias: Panamá, Panamá Oeste, Colón y

Darién, a partir de las descentralizaciones realizadas para Chiriquí y Bocas del Toro el 22 de agosto del 2019 y provincias centrales el 26 de julio del 2019.

**Revisión de trámites por etapa y mes  
Ventanilla Única Sede Panamá**

| PERÍODO        | REVISIÓN DE ANTEPROYECTO |            | TOTAL TRAMITADO | REVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN |           | TOTAL TRAMITADO | REVISIÓN PARA VISTO BUENO |              | TOTAL TRAMITADO | REVISIÓN PARA INSCRIPCIÓN |              | TOTAL TRAMITADO |
|----------------|--------------------------|------------|-----------------|--------------------------|-----------|-----------------|---------------------------|--------------|-----------------|---------------------------|--------------|-----------------|
|                | 2,018                    | 2,019      |                 | 2,018                    | 2,019     |                 | 2,018                     | 2,019        |                 | 2,018                     | 2,019        |                 |
| NOVIEMBRE      | 16                       | 0          | 16              | 8                        | 0         | 8               | 802                       | 0            | 802             | 734                       | 0            | 734             |
| DICIEMBRE      | 15                       | 0          | 15              | 7                        | 0         | 7               | 697                       | 0            | 697             | 553                       | 0            | 553             |
| ENERO          | 0                        | 21         | 21              | 0                        | 6         | 6               | 0                         | 721          | 721             | 0                         | 556          | 556             |
| FEBRERO        | 0                        | 17         | 17              | 0                        | 7         | 7               | 0                         | 939          | 939             | 0                         | 571          | 571             |
| MARZO          | 0                        | 15         | 15              | 0                        | 9         | 9               | 0                         | 704          | 704             | 0                         | 649          | 649             |
| ABRIL          | 0                        | 21         | 21              | 0                        | 7         | 7               | 0                         | 1,050        | 1,050           | 0                         | 731          | 731             |
| MAYO           | 0                        | 23         | 23              | 0                        | 10        | 10              | 0                         | 1,046        | 1,046           | 0                         | 924          | 924             |
| JUNIO          | 0                        | 28         | 28              | 0                        | 13        | 13              | 0                         | 1,023        | 1,023           | 0                         | 766          | 766             |
| JULIO          | 0                        | 20         | 20              | 0                        | 18        | 18              | 0                         | 685          | 685             | 0                         | 772          | 772             |
| AGOSTO         | 0                        | 16         | 16              | 0                        | 11        | 11              | 0                         | 275          | 275             | 0                         | 148          | 148             |
| SEPTIEMBRE     | 0                        | 22         | 22              | 0                        | 3         | 3               | 0                         | 507          | 507             | 0                         | 326          | 326             |
| OCTUBRE        | 0                        | 10         | 10              | 0                        | 7         | 7               | 0                         | 135          | 135             | 0                         | 131          | 131             |
| <b>TOTALES</b> | <b>31</b>                | <b>193</b> | <b>224</b>      | <b>15</b>                | <b>91</b> | <b>106</b>      | <b>1,499</b>              | <b>7,085</b> | <b>8,584</b>    | <b>1,287</b>              | <b>5,574</b> | <b>6,861</b>    |



**URIEL ESPINOSA**  
Director

---

**Dirección de Propiedad  
Horizontal**



## **Dirección de Propiedad Horizontal**

### **Marco Legal**

Mediante la Ley 39 de 2002 se crea el Departamento de Propiedad Horizontal (PH) del Ministerio de Vivienda, el cual modifica y adiciona en la Ley 13 de 1993 que regula el Régimen de Propiedad Horizontal; posteriormente mediante la Ley 61 de 23 de octubre de 2009 que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial se eleva al Departamento de Propiedad Horizontal a Dirección de Propiedad Horizontal. El 18 de junio de 2010 se aprueba la Ley 31 que establece el Régimen de Propiedad Horizontal, publicada mediante Gaceta Oficial 26558-A.

### **Estructura organizacional**

La Dirección está compuesta por dos departamentos: Técnico y Legal.

### **Funciones de la Dirección**

Cumplir responsablemente con el trámite correspondiente para la

atención de las solicitudes de incorporación y/o modificación al Régimen de Propiedad Horizontal, así como también desempeña la función de asesorar y orientar a los usuarios que acuden a la Dirección, en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con los temas de PH, según lo estipula la Ley 31 de 18 de junio de 2010.

Adicionalmente esta Dirección atiende calificaciones de actas, quejas, certificación de mejoras, las múltiples y diversas consultas sobre temas de propiedad horizontal.

En este sentido, en cumplimiento con el artículo 41 de la Ley 31 de 18 de junio de 2010, el cual establece que el promotor o propietario pagará al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial una suma equivalente a dos décimos (0.2) del 1% del valor de construcción declarado para los efectos del Impuesto Municipal de Construcción (50% para el fondo de Asistencia

Habitacional y 50% para el fondo de Propiedad Horizontal), en concepto de tramitación de solicitudes presentadas para incorporar al Régimen de Propiedad Horizontal y/o en los casos de reforma del Régimen de Copropiedad.

### **Logros y Avances**

Cabe resaltar el esfuerzo que se realiza interinstitucionalmente, en la coordinación con entidades como la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (Anati), el Registro Público de Panamá, la Dirección de Obras y Construcciones del Municipio de Panamá, entre otras, con el objetivo de brindar una mejor atención a nuestros usuarios mediante la homologación de las opiniones relativas a trámites que tienen que ver con la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal y/o que se relacionan a temas de PH.

Se han realizado capacitaciones con los jueces de Paz del distrito de Panamá, San Miguelito y la provincia de Colón, con respecto a las infracciones a la Ley 31 de 18 de julio de 2010. Se seguirá además trabajando hasta cubrir todos los jueces de Paz a nivel nacional.

Proyecto de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de los programas de interés social del Miviot.

Se instalaron mesas de trabajo entre la Dirección de Propiedad Horizontal, y las unidades administrativas pertinentes (Dirección de Ingeniería

y Arquitectura, Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Desarrollo Social), a fin de desarrollar, en conjunto, la normativa aplicable en materia de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de proyectos de interés social, compartiendo conocimientos y documentación respectiva con el Banco Hipotecario Nacional, para la celebración de los contratos con los futuros beneficiarios de este programa.

Actualización de la página web, sección PH para fácil acceso a los requisitos, noticias, temas importantes y consultas más frecuentes.

### **Resumen de resultados**

Respecto a la atención de los trámites presentados ante esta Dirección, aun cuando el proceso de incorporación y/o modificación, depende en un 50% de los usuarios, toda vez que los tiempos para las correcciones, recursos y notificaciones son responsabilidad del usuario, podemos resaltar que se ha reducido el tiempo correspondiente a cada trámite, minimizando la mora de atención.

En el área de infraestructura, estamos trabajando para la organización del área de archivo de planos, lo que permite contar con un espacio ordenado y principalmente con un sistema de archivo, con información precisa para la localización de los mismos.

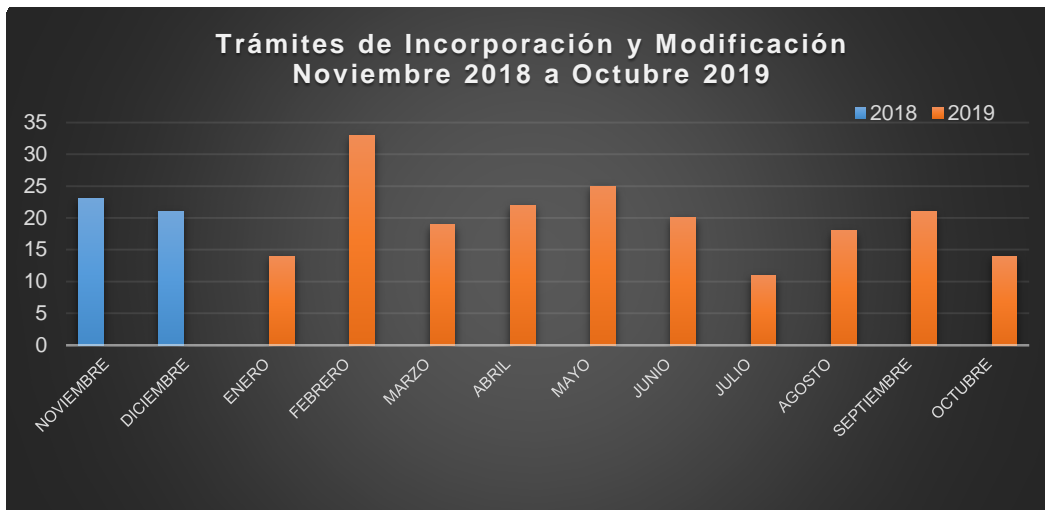
### Reglamentación de la Ley 31 de 18 de junio de 2010:

El borrador está confeccionado al 95% y se encuentra en etapa de revisión y consultas con los actores involucrados dentro del Régimen de

Propiedad Horizontal, en cuanto al análisis y preparación del documento propio a la reglamentación de la Ley 31 de 18 de junio de 2010, el cual debe cumplir con la fase de presentación y aprobación correspondiente.

### Trámites de incorporaciones y modificaciones Período noviembre de 2018 a octubre de 2019.

| Trámites de incorporación y modificación<br>Noviembre 2018 a octubre 2019 |           |           |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |
|---|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|
|   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
| 2018  | 23        | 21        |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |
| 2019  |           |           | 14    | 33      | 19    | 22    | 25   | 20    | 11    | 18     | 21         | 14      |



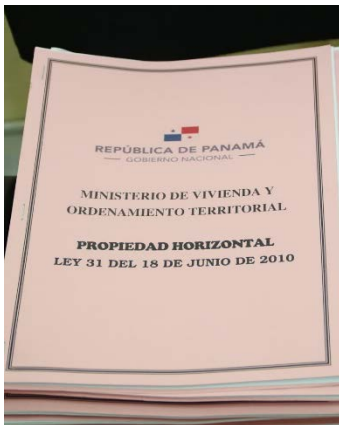
### Unidades inmobiliarias incorporadas al régimen de propiedad horizontal Período noviembre de 2018 a octubre de 2019.

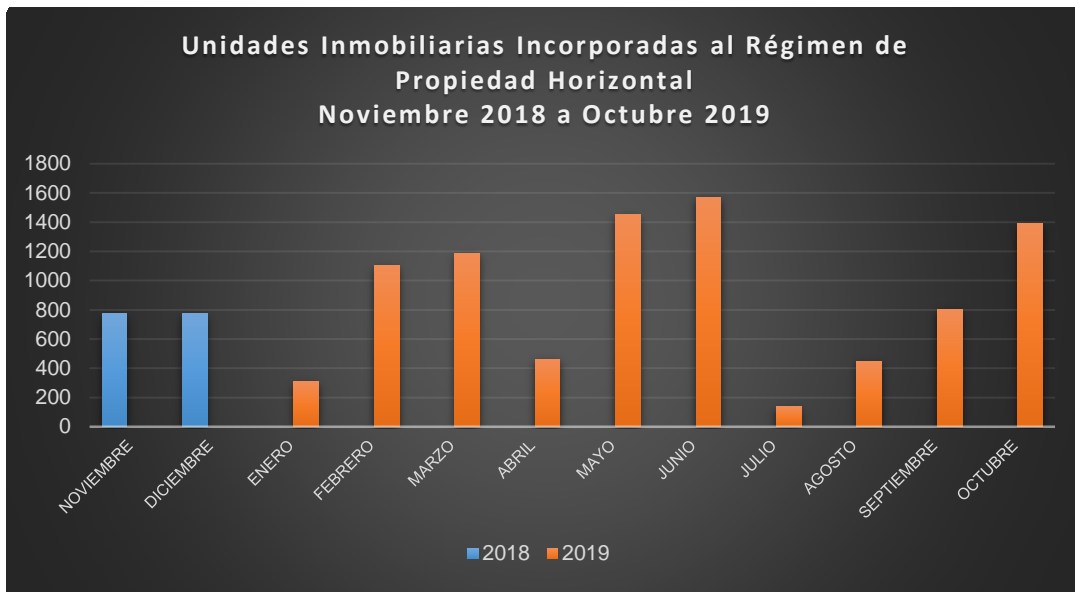
| Unidades inmobiliarias incorporadas al régimen de propiedad horizontal<br>Noviembre de 2018 a octubre de 2019 |           |           |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |
|---|-----------|-----------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|
|   | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE |
| 2018  | 776       | 774       |       |         |       |       |      |       |       |        |            |         |
| 2019  |           |           | 307   | 1101    | 1186  | 462   | 1449 | 1569  | 138   | 448    | 806        | 1388    |





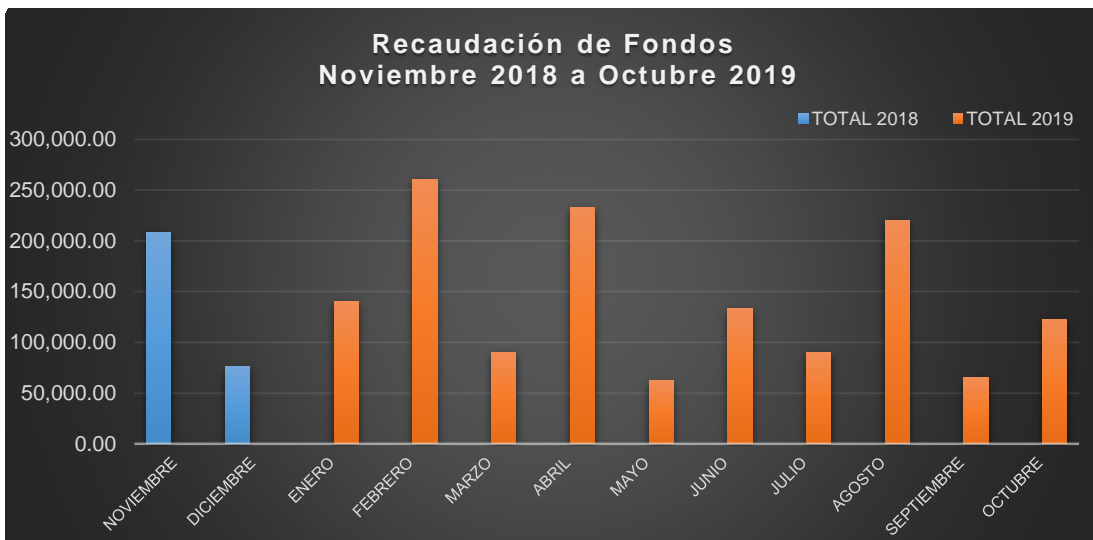
Reunión consultiva y de presentación a los gremios, promotores, asesores, abogados y arquitectos vinculados al Régimen de Propiedad Horizontal, sobre los últimos ajustes y puntos logrados para iniciar la reglamentación de la Ley 31 de 18 de junio de 2010.





### Fondos Recaudados al Fondo de Propiedad Horizontal y Asistencia Habitacional Período noviembre de 2018 a octubre de 2019.

| Recaudación de fondos<br>Noviembre de 2018 a octubre de 2019 |            |           |            |            |           |            |           |            |           |            |            |            |
|--|------------|-----------|------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|------------|
|  | NOVIEMBRE  | DICIEMBRE | ENERO      | FEBRERO    | MARZO     | ABRIL      | MAYO      | JUNIO      | JULIO     | AGOSTO     | SEPTIEMBRE | OCTUBRE    |
| <b>TOTAL 2018</b>  | 208,727.66 | 76,103.48 |            |            |           |            |           |            |           |            |            |            |
| <b>TOTAL 2019</b>  |            |           | 140,493.86 | 260,719.56 | 90,669.82 | 233,289.30 | 62,086.36 | 133,893.46 | 89,474.10 | 220,519.64 | 65,332.62  | 123,125.96 |





**LUIS GARCÍA**  
Director

---

**Dirección General de  
Arrendamientos**

## Dirección General de Arrendamientos

La Ley 93 de 4 de octubre de 1973, en su artículo 1, reformado por la Ley 28 de 12 de marzo de 1974, señala que es de orden público, el arrendamiento de bienes inmuebles particulares destinados para habitación, establecimientos comerciales, uso profesional, actividades industriales y docentes, y que salvo lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16, 19, 20, 65, 66 y 68, el Órgano Ejecutivo podrá excluir del ámbito de aplicación de esta ley, por medio de decreto y en base a tramos de arrendamientos u otras características, los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que se registrarán por libre contratación.

En vista a lo antes señalado, mediante los decretos ejecutivos 294 de 7 de diciembre de 1994 y el 7 de 10 de enero de 1995, se limitó la competencia de la Ley 93 de 4 de octubre de 1973, a las relaciones de arrendamientos habitacionales con cánones de arrendamientos mensuales hasta la suma de ciento cincuenta balboas (**B/.150**); sin embargo, vale señalar que en atención a los artículos salvados en los diferentes decretos ejecutivos, todo contrato de arrendamiento, que se celebre en el territorio nacional, independientemente del canon pactado y la clase del arrendamiento, es obligatorio su debida formalización y consignación del depósito de garantía ante la

## Dirección General de Arrendamientos.

El artículo 56 de la Ley 93 de 4 de octubre de 1973, que crea dentro del Ministerio de Vivienda la Dirección General de Arrendamientos, describe las siguientes funciones:

- 1- Proponer normas y reglamentaciones sobre los cánones en concepto de arrendamiento y depósitos de garantía.
- 2- Elaborar programas, realizar estudios e investigaciones y preparar informes relacionados con la vivienda y demás locales de arrendamiento.
- 3- Vigilar el cumplimiento de las reglamentaciones establecidas relacionadas con los arrendamientos.
- 4- Coordinar, dirigir y supervisar la labor de las comisiones de vivienda.
- 5- Tramitar y decidir quejas y conflictos entre los arrendatarios y arrendadores.
- 6- Velar porque los depósitos de garantía sean efectivamente consignados y manejados conforme lo establece la Ley de Vivienda.
- 7- Suministrar a los arrendadores, previo el pago de la suma que se fije, tipo de contratos de arrendamientos preparados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- 8- Revisar, controlar y llevar un registro riguroso de todos los contratos de arrendamiento preparados por el Ministerio de

Vivienda y Ordenamiento Territorial.

- 9- Ordenar la modificación de los contratos de arrendamiento que no se ajusten a la ley.
- 10- Autorizar el alza de los cánones de arrendamientos con sujeción a las disposiciones de la Ley 93 de 1973.
- 11- Administrar el Fondo de Asistencia Habitacional.
- 12- Prestar asistencia y adiestramiento a los representantes de las juntas comunales a través de reuniones y seminarios que contribuyan a mejorarlos en el desempeño de sus funciones.
- 13- Las demás funciones que le señalen la ley, los reglamentos y el ministro.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 87 de 28 de septiembre de 1993, se aprueba el reglamento sobre los trámites, demandas y solicitudes relacionadas con arrendamientos urbanos sujeto a la Ley 93 de 4 de octubre de 1973.

### **Funciones y actividades de las diferentes unidades administrativas que integran la Dirección General de Arrendamientos**

#### **Departamento de Condena y Rehabilitación:**

Conforme la Ley 98 del 4 de octubre de 1973, esta unidad administrativa, le corresponde atender y ordenar las condenas, rehabilitación, demolición de las edificaciones destinadas a viviendas en áreas urbanas, las cuales es necesario realizar, debido a que, por su mal estado, condiciones higiénicas y deterioro, constituyen grave peligro para la seguridad y salud de los inquilinos.

A la fecha, se encuentran en trámite 52 expedientes pendientes, para lo que corresponde en torno a su condena o rehabilitación. Se han realizado las inspecciones y el estudio socioeconómico, los cuales tienen que ver con cerca de 650 familias.

#### **Actividades realizadas por el departamento de Condena y Rehabilitación de noviembre de 2018 a octubre de 2019**

| <b>Actividades realizadas</b> | <b>Número</b> |
|-------------------------------|---------------|
| Resoluciones emitidas         | 65            |
| Inspecciones realizadas       | 78            |
| Informes elaborados           | 59            |
| Traslados notificados         | 9             |
| Inquilinos notificados        | 120           |
| Expedientes revisados         | 436           |
| Consultas verbales atendidas  | 525           |

**Departamento de Descuento Obligatorio:**

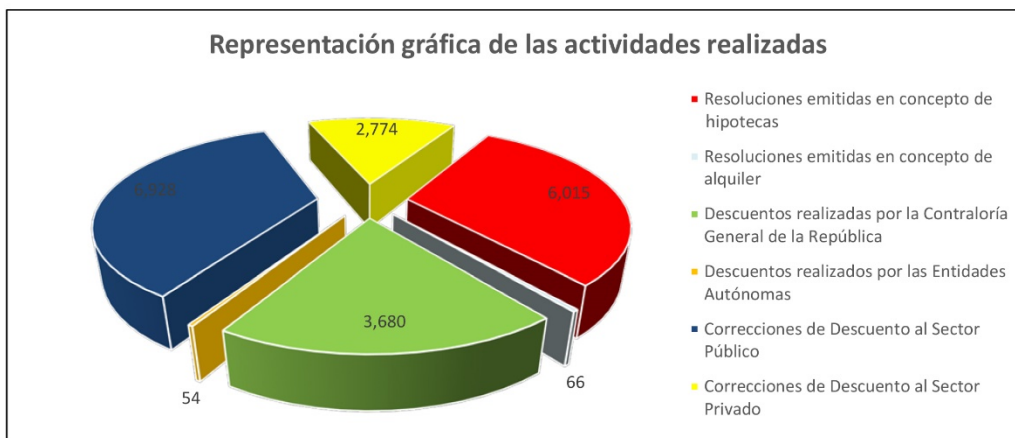
Atiende y resuelve, en atención a la Ley 97 de 4 de octubre de 1973, modificada por los artículos 5 y 6 de la Ley 55 de 7 de septiembre de 1976, todo lo que corresponde al descuento obligatorio para el pago de vivienda para uso habitacional propio o la cuota de amortización por la compra o préstamo, incluyendo intereses, seguro y otros gastos.

En el siguiente cuadro podemos observar que, en el período analizado, se aprobaron 6 mil 081 resoluciones de descuento obligatorio, las cuales suman un millón novecientos cincuenta mil

cuatrocientos cincuenta y siete mil balboas con 45/100 (B/.1,950,457.45), donde el 99% corresponden a hipotecas y 1%, a descuentos de pago de alquiler de vivienda. Se recibieron las planillas de descuentos obligatorios realizados a funcionarios del Estado, por parte de la Contraloría General de la República, por la suma de cincuenta y siete millones seiscientos setenta y siete mil trescientos noventa balboas con 18/100 de balboas (B/.57,677,390.18), efectuándose los desgloses correspondientes, igual con las planillas de la entidades autónomas, por un monto de ciento cincuenta mil doscientos sesenta y tres balboas con 43/100 de (B/.150,263.43).

**Departamento de Descuento Obligatorio de noviembre de 2018 a octubre de 2019**

| <b>Actividades realizadas</b>   | <b>Valor</b>         | <b>Número</b> |
|---|----------------------|---------------|
| <b>Resoluciones de descuento obligatorio emitidas</b>                   | <b>1,950,457.45</b>  | <b>6,081</b>  |
| <b>Resoluciones emitidas en concepto de hipotecas</b>                   | <b>1,930,927.45</b>  | <b>6,015</b>  |
| <b>Resoluciones emitidas en concepto de alquiler</b>                    | <b>19,530.00</b>     | <b>66</b>     |
| <b>Descuentos realizadas por la Contraloría General de la República</b> | <b>57,677,390.18</b> | <b>3,680</b>  |
| <b>Descuentos realizados por las entidades autónomas</b>                | <b>150,263.43</b>    | <b>54</b>     |
| <b>Correcciones de descuento al sector público</b>                      |                      | <b>6,928</b>  |
| <b>Correcciones de descuento al sector privado</b>                      |                      | <b>2,774</b>  |



### Departamento de Recaudación:

Se encarga de recibir todos los cobros en efectivos que originan las consignaciones de los depósitos de garantía de los contratos de arrendamientos presentados por las partes contratantes, conforme lo señalado en los artículos 5, 6 y 13 de la Ley 93 de 1973, para su debido registro y formalización, ante esta Dirección General de Arrendamientos. Además, recibe todas las consignaciones de cánones de Arrendamientos realizados por los arrendatarios, las cuales surgen luego de algún proceso presentado ante la Comisión de Vivienda; tiene a disposición de los usuarios, para la venta, todos los formularios que conforme el numeral 7 del artículo 56 de la Ley 93 de 1973, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento

Territorial debe proveer a los arrendadores, así como el cobro de otras actividades.

Podemos observar que el renglón de consignaciones de depósitos, representa dos millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y tres balboas con 94/100 (B/.2, 952,243.94), provenientes de los depósitos de garantías, y que corresponden a 2,535 contratos registrados ante esta Dirección General de Arrendamientos, en las oficinas de Plaza Edison. El rubro de devoluciones de depósitos, debido a la terminación de las relaciones de arrendamientos, alcanza los dos millones novecientos treinta y siete mil ochocientos treinta y cuatro balboas con 42/100 (B/.2, 937,834.42).

**Actividades realizadas por el Departamento de Recaudación  
de noviembre de 2018 a octubre de 2019**

| Actividades   | Totales      |          |
|---|--------------|----------|
|   | Valor        | Cantidad |
| A-Recaudaciones:  |              |          |
| 1-Consignaciones de depósitos                           | 2,952,243.94 | 2,535    |
| 2-Consignaciones de cánones y consignaciones especiales | 23,124.00    | 126      |
| 3-Consignaciones de descuento directo y especiales      | 189,641.00   | 2,427    |
| 4-Ventas de formularios y otros                         | 9,618,50     | 18,598   |
| Total de recaudaciones                                  | 3,174,627.44 | 23,686   |
| B-Devolución de depósitos                               |              |          |
| Depósitos tramitados                                    | 2,937,834.42 | 2,653    |

**Departamento de Registro de  
Contratos:**

Recibe y custodia con la debida responsabilidad todos los contratos de arrendamientos presentados para su debida formalización ante esta Dirección, en cumplimiento con la ley de Vivienda.

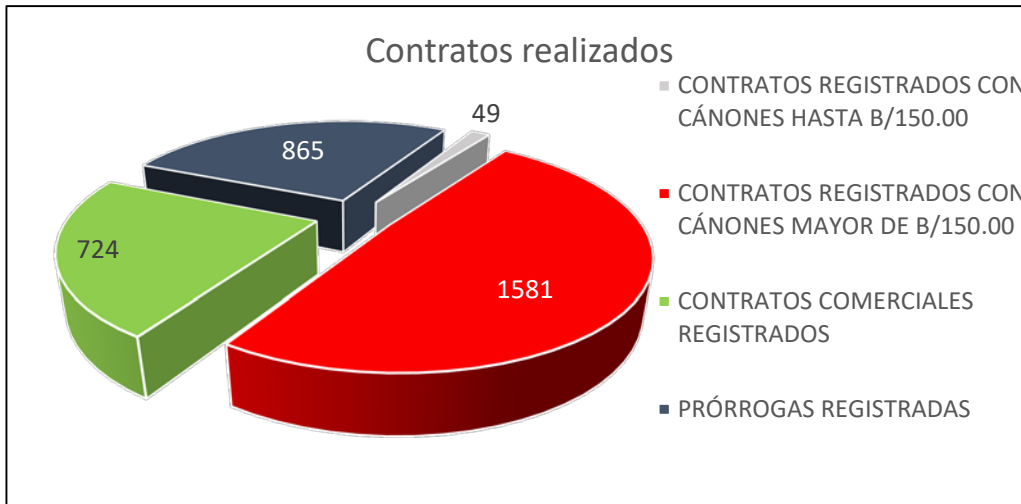
Según muestra el informe presentado, en los doce meses

analizados se presentaron para su formalización, tres mil doscientos diecinueve contratos de arrendamientos (3,219), de estos solo cuarenta y nueve (49), corresponden a contratos con cánones que no superan los B/.150 mensuales, es decir solo el 2%, están dentro del rango de protección de la ley de Vivienda.

**Actividades realizadas por el Departamento de Registro de Contratos  
de noviembre de 2018 a octubre de 2019**

| Actividades realizadas                                   | Número       | Valor               |
|--|--------------|---------------------|
| <b>Contratos registrados con cánones hasta B/.150</b>    | <b>49</b>    | <b>3,947.00</b>     |
| <b>contratos registrados con cánones mayor de B/.150</b> | <b>1,581</b> | <b>792,911.51</b>   |
| <b>Contratos comerciales registrados</b>                 | <b>724</b>   | <b>2,051,317.70</b> |
| <b>Prórrogas registradas</b>                             | <b>865</b>   | <b>44,321.80</b>    |
| <b>Total</b>   | <b>3,219</b> | <b>2,892,498.01</b> |





**Departamento de Recursos y Normas:**

Es el departamento asesor de la Dirección, vela por la justa interpretación de las normas existentes sobre arrendamientos urbanos de bienes inmuebles, asesora, establece los criterios de interpretación de aplicación de la ley que rigen la actividad de arrendamientos, y realiza las funciones de tribunal administrativo de primera y segunda instancia,

conforme a los procesos instaurados ante la Dirección General de Arrendamientos o las comisiones de viviendas.

Se emitieron 220 resoluciones, de los diferentes procesos que se manejan en primera y segunda instancia y 335 investigaciones de solicitudes de devolución de depósito que requerían constatar la veracidad de la causal de morosidad del arrendatario, según el arrendador.

**Actividades realizadas por el Departamento de Recursos y Normas de noviembre de 2018 a octubre de 2019**

| Actividades realizadas                         | Número |
|--|--------|
| Resoluciones                                   | 220    |
| Investigaciones de devoluciones de depósitos   | 335    |
| Edictos  | 70     |
| Traslados                                      | 100    |
| Notas varias                                   | 244    |
| Apelaciones remitidas al despacho del ministro | 14     |
| Audiencias realizadas                          | 30     |
| Consultas                                      | 1800   |

**Comisión de Vivienda:**

Le corresponde atender, tramitar y decidir en primera instancia los conflictos que surjan entre arrendador y arrendatario, tal como se establece en el artículo 57 de la

ley 93 de 1973 y el Decreto Ejecutivo No. 87 de 28 de septiembre de 1993, sobre los trámites, demandas y solicitudes relacionadas con arrendamientos urbanos, contemplados por la ley.

**Actividades realizadas por la Comisión de Vivienda  
de noviembre del 2018 a octubre del 2019**

| Actividades realizadas       | Número |
|------------------------------|--------|
| Demandas recibidas           | 73     |
| Fallos decretados            |        |
| Lanzamiento                  | 8      |
| Rescisión de contratos       | 9      |
| Desahucio                    | 1      |
| Quejas por reparación        | 1      |
| Formalización de contrato    | 41     |
| Pagos por consignación       | 12     |
| Subrogación de contratos     | 2      |
| Reuniones de comisión        | 16     |
| Inspecciones                 | 9      |
| Audiencias                   | 62     |
| Notas informativas           | 30     |
| Expedientes a trabajo social | 14     |



# DIRECCIÓN GENERAL DE ARRENDAMIENTOS

-INSPECCIONES-



# FONDHABI

---

FONDO DE AHORRO  
HABITACIONAL

Autoridades del Miviot conversan con cooperativistas que integran el Fondo de Ahorro Habitacional – Fondhabi.



### **Fondo de Ahorro Habitacional (Fondhabi)**

Mediante Ley 22 del 29 de julio de 1991 se establecen las bases de la política nacional de vivienda, se crea el Fondo de Ahorro Habitacional (Fondhabi) y el Consejo Nacional de Vivienda (Conavi) como ente regulador del mismo, y estará adscrito al Ministerio de Vivienda. El fondo inicia operaciones financieras a partir del 1 de enero de 1994 con un capital semilla de 6 millones 200 mil balboas producto de la venta de Loma Fruta de La Pava (actualmente Plaza Edison).

En la actualidad, Fondhabi ofrece financiamiento con garantías hipotecarias y/o cesiones de crédito, por un monto mínimo de 100 mil balboas con una tasa de interés nominal de 2.5% anual sobre saldo, con plazos de amortización de hasta 20 años (varía según el monto aprobado Miviot, hacen evaluaciones socioeconómicas a familias beneficiadas), pagaderos en

letras trimestrales a partir de la fecha del desembolso (transferencia bancaria emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas) y se les cobra el 1% de comisión por manejo.

El Consejo Nacional de Vivienda está compuesto por un directorio integrado por siete directores principales y sus respectivos suplentes a saber:

- \_Ministerio de Vivienda, quien lo presidirá en representación del Órgano Ejecutivo.
- \_Ministerio de Economía y Finanzas.
- \_Presidente de la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa.
- \_Asociación Bancaria Nacional.
- \_Cámara Panameña de la Construcción (Capac).
- \_Centrales o Confederaciones de trabajadores (Conato).
- \_Consejo Nacional de Cooperativas (Conalcoop).

**SALDO BANCARIO B/. 1,570,057.13**

Depositado por la Cooperativa a la cuenta **01-00000-18659** del Banco Nacional de Panamá.

### **PARTIDA PRESUPUESTARIA**

Iniciamos con un aporte de 6.2 millones de balboas, con nuestros propios registros contables, informes financieros, conciliaciones bancarias, chequeras, etc. En 2001, la institución inició la implementación de un nuevo sistema de registros contables conocido como Siafpa; hoy día la institución cuenta con un nuevo sistema contable que inició en 2017 denominado Istmo. La programación para las inversiones del año 2020, pudieran estar por el orden de 4.5 millones de balboas.

### **Propiedades en hipotecas B/. 3,833,571.51**

Estas cifras pudieran aumentar, por los avalúos que se hagan al momento de actualizaciones del valor catastral, las mismas se mantienen en custodia en el Registro Público de Panamá.

### **Estructura organizativa de Fondhabi Conavi**

Le corresponde al ministro de turno, hacer el llamado para conformar la nueva junta directiva, a su vez, escoger el directivo de Fondhabi e iniciar las primeras reuniones y conocer la situación actual y las proyecciones del fondo. A su vez dar seguimiento a las funciones que realice ese ente.

### **Dirección de Asesoría Legal**

Esta oficina es la encargada en primera instancia de la revisión y firma de las minutas, posteriormente le enviamos la escritura para que la envíen al despacho del ministro para firma de la misma.

### **Banco Hipotecario Nacional**

A través de la firma de un convenio, se acordó que nos proporcionarían, los números para confeccionar las escrituras, las hojas con sello de agua; la notaria y testigos nos firman las escrituras, y ellos a su vez mantienen copia de las escrituras.

### **Registro Público de Panamá**

La Ley 22 de 1991 indica que la institución no cobrará los impuestos requeridos para la inscripción de las escrituras, además nos ofrecen toda la ayuda necesaria en el monitoreo a través de la aplicación conocida como SIR y de su sistema de WhatsApp, para despejar cualquier duda.

### **Proyecciones para el año 2020**

Para inicio del año 2020, se estaría convocando la primera reunión de junta directiva de Conavi, una vez el presidente Laurentino Cortizo Cohen escoja los nuevos miembros de esa junta.

Mantenemos solicitudes para nuevos financiamientos por un aproximado de 4.5 millones de balboas, para ayudar a dar soluciones habitacionales a nivel nacional.



Cooperativistas que integran el Fondo de Ahorro Habitacional – Fondhabi , se reúnen con autoridades del Miviot para su reactivación.





---

# ACCIONES

---





**JAIME FUNG**  
Director

---

**Dirección Administrativa**

## Dirección Administrativa

Este informe se encuentra estructurado por área administrativa, presentándose un listado resumido de los logros más relevantes, adicionales a las actividades de rutina propias de los departamentos adscritos a esta administración. Estas actividades fueron realizadas gracias a la participación de los nuevos jefes de departamento, los cuales solicitaban informes a cada empleado perteneciente a esta dependencia, sin importar el cargo y nivel de competencia de cada uno de ellos.

Los logros obtenidos por esta administración en tan solo meses de iniciar, se deben al soporte, sugerencia y confianza de cada uno de los jefes de departamento bajo la supervisión de esta administración, quienes han facilitado el soporte para que muchos de los proyectos planteados se logren exitosamente.

La Dirección Administrativa del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene también como objetivo generar transparencia en la gestión pública, para lograr que la entidad adopte los principios del Buen Gobierno: eficiencia, eficacia y transparencia, reconociendo al ciudadano como eje central de la gestión.

Durante la gestión cumplida desde el mes de julio a octubre de 2019, nuestros departamentos realizaron las siguientes actividades:

## Principales retos

- Reorganizar los controles administrativos para el fortalecimiento de la transparencia y las adecuadas prácticas administrativas.
- Vitalizar la capacidad de respuesta ante el usuario de la institución, erradicar la imagen de la burocracia e ineficiencia.
- Sanear todos los departamentos, sus estructuras, funciones y sus recursos.
- Diagnosticar adecuadamente para la prevención de la malversación de los recursos estatales administrados por esta Dirección.
- Identificar irregularidades de la pasada administración para interponer las denuncias legales respectivas.
- Cuenta de funcionamiento con saldo de cinco balboas. No había para pagar la planilla del 15 de julio.
- Flota vehicular en total abandono, descontrol en el uso del combustible, falta de mantenimiento preventivo, descontrol de la compra de piezas y su instalación.
- Depósitos con excesos de algunos materiales, pérdida de materiales por almacenamiento inadecuado.
- Escasez de suministros de oficina, agua y productos de limpieza en el almacén de Servicios Generales.
- Irregularidades en la custodia de cheques girados, pagos de devoluciones de depósitos y pagos a proveedores.

- Imagen de las instalaciones de la sede principal en franco deterioro, baños sucios, etc.
- Direcciones provinciales descuidadas tanto en las instalaciones como en sus equipos tecnológicos, comunicación y sobre todo la problemática de no contar con las actualizaciones de las plataformas tecnológicas necesarias tanto para la seguridad como para el buen funcionamiento de la operatividad diaria del ministerio.
- Clima laboral en su peor momento.

#### **Compromisos:**

1. Cómo subsanar oportunamente las irregularidades inicialmente identificadas.
  - a) Establecimiento de un orden: Qué era urgente, prioritario e importante.
  - b) Cómo regularizar/restablecer lo cotidiano del día a día ante las situaciones especiales que experimentaban cada departamento.
2. Cómo innovar el modelo operativo en referencia al servicio que ofrecía cada departamento.
  - a) Menos burocracia.
  - b) Aplicación de controles internos más robustos.
    - b.1) Mapeo de necesidades.
    - b.2) Toma de decisiones para la sostenibilidad de la transparencia.
  - c) Maximizar la eficiencia y la eficacia de la utilización de los recursos estatales.
3. La sostenibilidad del cambio.

- a) Dinamizar y facilitar: seguir identificando cuellos de botella en los procesos.
- b) No descuidar el permanente esfuerzo del cumplimiento de lo establecido en la ley.

#### **Logros del equipo administrativo:**

##### **Departamento de Informática:**

- Importantes ahorros en primas de seguros (Detección de pagos de primas sobre autos descartados e inoperantes). Son 330 balboas anuales.
- Ahorros en el gasto de llamadas a celulares y larga distancia tras la implementación de nuevos códigos y restricciones.
- Mayor énfasis en el monitoreo y control del combustible.
- Ahorros en el gasto de copias tras la implementación de códigos de usuarios por copiadora.

##### **Departamento de Transporte y Talleres:**

- Flota Vehicular declarada para descarte que con reparaciones menores y cambios de piezas los mismos vehículos volvieron a ser operativos.
  - 32 mantenimientos correctivos.
  - 90 mantenimientos preventivos.
  - 24 vehículos inoperantes y a la fecha ya están en funcionamiento.
- Computadoras inoperables fueron reparadas y quedaron en funcionamientos.
  - 240 computadoras.
  - 76 computadoras portátiles recuperadas a nivel nacional.

- Se hizo un levantamiento de inventario de equipos en las sedes regionales.
- Logramos adecuar el acceso de usuarios, estableciendo restricciones para evitar el uso descontrolado de Internet, de igual forma el abuso llamadas telefónicas a celulares y el descontrol de impresiones en trabajos personales.

#### **Departamento de Seguridad:**

- **Radiocomunicaciones:** se recuperaron los equipos de radiocomunicación que se ubicaban en la oficina de Teltronics; se está evaluando el alquiler de equipos de telecomunicación para poder utilizar las frecuencias asignadas para este ministerio.
- **Cámaras de video vigilancia:** se realizó un inventario de 76 cámaras a nivel nacional (38 en Plaza Edison), reubicación de los equipos y otras han sido reemplazadas. Se han reparado 20 cámaras y volvieron a ser instaladas.
- **Tarjetas de accesos para puertas:** se hizo un ajuste del sistema o Reset total del mismo y se normalizó el uso adecuado de tarjetas de acceso.
- **Monitoreo de cámaras:** actualmente el sistema está operando en 95%, trabajando con un solo turno de doce (12) horas, de 6:00 a. m. a 6:00 p. m., estos turnos deben aumentar

una vez establezcan los controles.

#### **Departamento de Contabilidad:**

- Se han completado los registros contables a tiempo de las gestiones de cobros presentadas por los proveedores, para los pagos de las cuentas de obras, compras, arrendamiento, servicios básicos y profesionales.
- Se ha mejorado el flujo del proceso de las devoluciones de depósito, lo que ha permitido mejorar la fluidez en los registros contables y en las respuestas a los solicitantes.
- Los registros contables de los subsidios de inmuebles y una mejor coordinación con los departamentos involucrados en este proceso, ha permitido sacar a tiempo los pagos a todos los beneficiarios.
- Se han completado las solicitudes para realizar inventarios físicos generales en los almacenes auxiliares de la Dirección de Mejoramiento Habitacional y la de capacitar al personal de los almacenes del sector oriente en los fundamentos básicos para administrarlos.
- SAP (Balance de Comprobación).
- Se ha iniciado con éxito la revisión de las 6 cuentas para su respectiva depuración en el Sistema Istmo, a fin de depurar aquellas que entraron como carga inicial en la herramienta .

Observación: Se ha iniciado con éxito la revisión de las seis cuentas para su respectiva depuración en el sistema Istmo, a fin de depurar aquellas que entraron como carga inicial en la herramienta SAP (Balance de Comprobación).

| Categoría  | Cantidad | Beneficiados | Monto (B/.)   | Observaciones  |
|--|----------|--------------|---------------|--|
| Registro de cuentas de: obras, servicios profesionales, arrendamiento, compra y servicios básicos. | 378      | n/a          | 43,885,798.15 | n/a  |
| Registro de solicitudes de devoluciones de depósitos   | 1812     | 1542         | 1,175,101.75  | n/a  |
| Subsidios de inmuebles   | 82       | 832          | 677,850.00    | n/a  |
| De 26 almacenes (regionales y auxiliares)<br>B/. 10,197,048.12                                     | 13       | n/a          | 5,008,997.56  | 13 almacenes pendientes que representan B/. 5,188,050.56 |

Departamento de Tesorería:

| Subsidios            |            |                   |
|----------------------|------------|-------------------|
| Julio                | B/.        | 149,700.00        |
| Agosto               | B/.        | 47,250.00         |
| Septiembre           | B/.        | 163,945.62        |
| Octubre              | B/.        | 17,100.00         |
| <b>Total general</b> | <b>B/.</b> | <b>377,995.62</b> |

| Devolución           |            |                     |
|----------------------|------------|---------------------|
| Julio                | B/.        | 16,275.55           |
| Agosto               | B/.        | 518,131.55          |
| Septiembre           | B/.        | 345,904.37          |
| Octubre              | B/.        | 906,001.51          |
| <b>Total general</b> | <b>B/.</b> | <b>1,786,312.98</b> |

| Gestión de Cobro     |            |                      |
|----------------------|------------|----------------------|
| Julio                | B/.        | 13,503,427.39        |
| Agosto               | B/.        | 10,069,979.16        |
| Septiembre           | B/.        | 19,066,830.96        |
| Octubre              | B/.        | 7,438,922.79         |
| <b>Total general</b> | <b>B/.</b> | <b>50,079,160.30</b> |

| Viáticos             |            |                   |
|----------------------|------------|-------------------|
| Julio                | B/.        | -                 |
| Agosto               | B/.        | 20,658.00         |
| Septiembre           | B/.        | 59,566.00         |
| Octubre              | B/.        | 72,480.00         |
| <b>Total general</b> | <b>B/.</b> | <b>152,704.00</b> |

| Bonos Solidarios     |            |                      |
|----------------------|------------|----------------------|
| Julio                | B/.        | -                    |
| Agosto               | B/.        | 4,030,050.00         |
| Septiembre           | B/.        | 4,050,100.00         |
| Octubre              | B/.        | 4,570,000.00         |
| <b>Total general</b> | <b>B/.</b> | <b>12,650,150.00</b> |

**Siguiente objetivo en nuestra administración:**

1. Seguir afianzando el control interno.
  - a. Continuidad de los inventarios y auditorías.
2. Mayor empuje a los trabajos de mantenimiento de las instalaciones.
3. Reforzar la cultura predictiva y de mantenimiento de la flota vehicular.
  - a. Atender la crisis de vehículos de la institución.
  - b. Destinar mayores recursos para la continuidad del rescate de vehículos posiblemente operativos.
  - c. Rescate del equipo pesado en algunos enlaces.
    - c.1. Por temas de eficiencia y control, centralizar en la unidad de transporte la administración de la flota de equipo pesado.
4. Seguir apuntando hacia la eficiencia y eficacia en el sentido del costo/beneficio que se recibe de los proveedores existentes.
5. Continuar con el énfasis de la desburocratización de los procesos internos.
6. Afianzar y actualizar la plataforma tecnológica de la institución.



**ORFILIO ACOSTA**  
Director

---

**Dirección de Programación y  
Presupuesto**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN  
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

| PROGRAMA Y/O PROYECTO  | SOLUCIONES PROGRAMADAS | PRESUPUESTO EJECUTADO DE ENERO A OCTUBRE 2019 | PRESUPUESTO EJECUTADO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2018 | TOTAL              |
|--|------------------------|---|---|--------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>71,237</b>          | <b>268,486,573</b>                            | <b>95,548,037</b>                                   | <b>364,034,610</b> |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>  | <b>0</b>               | <b>14,672,925</b>                             | <b>2,421,559</b>                                    | <b>17,094,484</b>  |
| Servicios Personales   |                        | 10,623,926                                    | 2,122,058   | 12,745,984         |
| Servicios no Personales  |                        | 3,926,307                                     | 285,495   | 4,211,802          |
| Materiales y Suministro  |                        | 115,360                                       | 2,441   | 117,801            |
| Maquinaria y Equipo  |                        | 1,132   | 8,789   | 9,921              |
| *Transferencias Corrientes   |                        | 6,200   | 2,775   | 8,975              |
| <b>INVERSIÓN</b>   | <b>71,237</b>          | <b>253,813,648</b>                            | <b>93,126,477</b>                                   | <b>346,940,125</b> |
| <b>PROYECTOS EMBLEMÁTICOS</b>  | <b>63,021</b>          | <b>226,432,607</b>                            | <b>84,940,122</b>                                   | <b>311,372,729</b> |
| Renovación Urbana Colón  | 7,372                  | 90,185,069                                    | 51,949,787  | 142,134,856        |
| Techos de Esperanza  | 26,900                 | 103,250,046                                   | 25,469,668  | 128,719,714        |
| Fondo Solidario de Vivienda  | 25,069                 | 21,004,401                                    | -2,348,844  | 18,655,557         |
| Complejo Habitacional en Bocas del Toro                                | 410                    | 3,207,624                                     | 1,484,122   | 4,691,746          |
| Complejo Hab. "Ciudad de Esperanza" - Arraiján                         | 2,250                  | 5,456,940                                     | 7,633,120   | 13,090,060         |
| Complejo Habitacional de Veraguas                                      | 1,020                  | 3,328,527                                     | 752,269   | 4,080,796          |
| <b>PROYECTO DE CONTINUIDAD</b>   | <b>8,216</b>           | <b>24,204,593</b>                             | <b>6,909,103</b>                                    | <b>31,113,696</b>  |
| Construcción de Viviendas - Panamá                                     | 60                     | 994,159                                       | 109,607   | 1,103,766          |
| Construcción de Viviendas - Colón                                      | 223                    | 200,000                                       | 192,393   | 392,393            |
| Construcción de Viviendas - Provincial                                 | 929                    | 8,612,454                                     | 1,976,332   | 10,588,786         |
| Proyecto de viviendas Génesis (Ancón)                                  | 200                    | 3,183,182                                     | 250,715   | 3,433,897          |
| Edificación Curundú  | 150                    | 192,050                                       | 0   | 192,050            |
| Edificación Nuevo Brooklincito   | 300                    | 1,879,831                                     | 933,912   | 2,813,743          |
| Construcción de Viviendas Brisas de Esperanza -La Colorada de Veraguas | 53                     | 106,815                                       | 31,555  | 138,370            |
| Construcción de Vivienda Villa Arco Iris                               | 300                    | 178,723                                       | 37,531  | 216,254            |
| Construcción de Edificio Villa Olga en Barraza (Panamá)                | 150                    | 0   | 426,493   | 426,493            |
| Construcción de Edificio Río Abajo (Calle10)                           | 100                    | 1,531,400                                     | 134,259   | 1,665,659          |
| Construcción de Edificio en Ancón                                      | 80                     | 0   | 161,138   | 161,138            |
| Construcción Urbanización Los Cañaverales Herrera                      | 150                    | 0   | 50,165  | 50,165             |
| Construcción Residencial Nueva Luz                                     | 176                    | 0   | 249,541   | 249,541            |
| Urbanización Villa del Rosario II (Parita / Herrera)                   | 122                    | 240,390                                       | 249,053   | 489,443            |
| Construcción de Edificio Nueva Vida Curundú                            | 150                    | 476,992                                       | 244,084   | 721,076            |
| Construcción Edificio Calle 13 Río Abajo                               | 30                     | 404,524                                       | 151,700   | 556,224            |
| Mejoramiento Habitacional  | 5043                   | 6,204,073                                     | 1,710,626   | 7,914,699          |
| <b>PROYECTOS COMPLEMENTARIOS</b>                                       | <b>0</b>               | <b>3,176,448</b>                              | <b>1,277,252</b>                                    | <b>4,453,700</b>   |
| Mensura y legalización (Panamá, Colón, Provincial)                     |                        | 255,271                                       | 57,941  | 313,212            |
| Ordenamiento Territorial y Urbanístico                                 |                        | 98,307  | 823,377   | 921,684            |
| Fondo de Ahorro Habitacional   |                        | 123,068                                       | 30,203  | 153,271            |
| Asistencia Habitacional  |                        | 1,553,083                                     | 142,464   | 1,695,547          |
| Gastos Administrativos   |                        | 377,921                                       | 95,501  | 473,422            |
| Fortalecimiento Institucional  |                        | 768,798                                       | 128,083   | 896,881            |
| Jornada Mundial de la Juventud   |                        | 0   | -317  | -317               |

**OBSERVACIÓN:** No se incluyen las transferencias de ANATI y BHN



**PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN  
DEL 1 DE NOVIEMBRE 2018 AL 31 DE OCTUBRE 2019**

| DESCRIPCIÓN                                    | DEL 1 DE NOVIEMBRE 2018 AL 31 DE OCTUBRE 2019 |                    |                    |           |           |                   | % DE AVANCE         |                    |           | SALDO ANUAL POR<br>COMPROMETER<br>6=1-2 |
|--|---|--------------------|--------------------|-----------|-----------|-------------------|---------------------|--------------------|-----------|---|
|  | MODIFICADO                                    |                    | COMPROMISO         |           | EJECUTADO |                   | COMPROMISO<br>4=2/1 | EJECUTADO<br>5=3/1 | EJECUTADO |   |
|  | 1   | 2                  | 3                  | 4         | 5         | 6=1-2             |                     |                    |           |   |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>429,866,900</b>                            | <b>393,294,360</b> | <b>364,034,610</b> | <b>3</b>  | <b>85</b> | <b>35,406,022</b> |                     |                    |           |   |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                          | <b>23,339,291</b>                             | <b>17,675,881</b>  | <b>17,094,484</b>  | <b>76</b> | <b>73</b> | <b>5,663,410</b>  |                     |                    |           |   |
| Servicios Personales                           | 17,212,586                                    | 13,073,664         | 12,745,984         | 74        | 74        | 4,138,922         |                     |                    |           |   |
| Servicios no Personales                        | 5,566,338                                     | 4,257,614          | 4,211,802          | 76        | 76        | 1,308,724         |                     |                    |           |   |
| Materiales y Suministro                        | 234,566                                       | 118,102            | 117,801            | 50        | 50        | 116,464           |                     |                    |           |   |
| Maquinaria y Equipo                            | 11,168  | 1,689              | 9,921              | 15        | 89        | 9,479             |                     |                    |           |   |
| *Transferencias Corrientes                     | 314,633                                       | 224,812            | 8,975              | 71        | 3         | 89,821            |                     |                    |           |   |
| <b>INVERSIÓN</b>                               | <b>406,527,609</b>                            | <b>375,618,479</b> | <b>346,940,125</b> | <b>92</b> | <b>85</b> | <b>29,742,612</b> |                     |                    |           |   |
| <b>PROYECTOS EMBLEMÁTICOS</b>                  | <b>353,892,617</b>                            | <b>330,126,756</b> | <b>311,372,729</b> | <b>93</b> | <b>88</b> | <b>23,765,860</b> |                     |                    |           |   |
| Renovación Urbana Colón                        | 125,510,292                                   | 126,509,060        | 142,134,856        | 101       | 113       | -998,768          |                     |                    |           |   |
| Techos de Esperanza                            | 170,398,803                                   | 155,245,791        | 128,719,714        | 91        | 76        | 15,153,012        |                     |                    |           |   |
| Fondo Solidario de Vivienda                    | 32,402,062                                    | 28,041,223         | 18,655,557         | 87        | 58        | 4,360,839         |                     |                    |           |   |
| Complejo Habitacional en Bocas del Toro        | 6,905,014                                     | 7,029,708          | 4,691,746          | 102       | 68        | -124,694          |                     |                    |           |   |
| Complejo Hab. "Ciudad de Esperanza" - Arraiján | 12,559,627                                    | 9,236,499          | 13,090,060         | 74        | 104       | 3,323,128         |                     |                    |           |   |
| Complejo Habitacional de Veraguas              | 6,116,819                                     | 4,064,475          | 4,080,796          | 66        | 67        | 2,052,344         |                     |                    |           |   |
| Complejo Habitacional de Pacora                | 0   | 0                  | 0                  | 0         | 0         | 0                 |                     |                    |           |   |
| <b>PROYECTO DE CONTINUIDAD</b>                 | <b>44,568,119</b>                             | <b>38,925,295</b>  | <b>31,113,696</b>  | <b>87</b> | <b>70</b> | <b>5,642,824</b>  |                     |                    |           |   |
| <b>PROYECTOS COMPLEMENTARIOS</b>               | <b>8,066,874</b>                              | <b>6,566,428</b>   | <b>4,453,700</b>   | <b>81</b> | <b>55</b> | <b>333,928</b>    |                     |                    |           |   |

**OBSERVACION:** No se incluyen las transferencias de ANATI y BHN

## Dirección de Programación y Presupuesto

Esta Dirección efectúa a cabalidad el ciclo presupuestario: planificar, formular, asesorar, evaluar la política institucional establecida mediante el análisis, ejecución, control y seguimientos de los recursos asignados, contribuir con el uso racional y programación de los recursos presupuestarios para asegurar de manera efectiva la ejecución de una política nacional de desarrollo urbano y vivienda, con énfasis en los sectores de menor ingreso.

Está integrada por los siguientes departamentos y unidades:

- Departamento de Presupuesto:
  - Área de Análisis e Investigación.
  - Área de Registro y Control.
- Departamento de Planificación:
  - Unidad de Información Estadística e Indicadores.

- Unidad para la Gestión de Bienes Inmuebles.
- Unidad de Trámite de Cuentas.

El informe que presentamos a continuación corresponde a las actividades más relevantes desarrolladas por la Dirección:

### Aspectos Generales

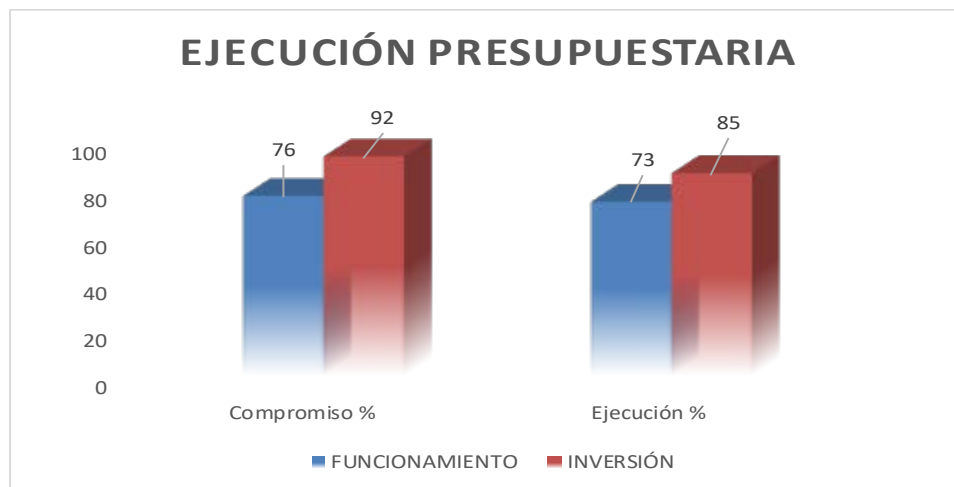
Para la atención de compromisos y gestión presupuestaria, con énfasis en el Presupuesto de Inversión, contamos un Presupuesto Modificado de **429 millones 866 mil 900 balboas**, distribuido en **23 millones 339 mil 291 balboas** para funcionamiento y **406 millones 527 mil 609 balboas** en inversiones, que generarán un total de **71,237** soluciones habitacionales de carácter, social beneficiando aproximadamente a **320,566** panameñas y panameños de escasos recursos económicos.

| PROGRAMAS Y PROYECTOS       | SOLUCIONES    |               |               |               |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                             | GESTIONADAS   | POR EJECUTAR  | EN EJECUCIÓN  | TERMINADAS    |
| <b>TOTAL</b>                | <b>71,237</b> | <b>16,719</b> | <b>30,846</b> | <b>23,672</b> |
| PROYECTOS EMBLEMÁTICOS      | 63,021        | 16,719        | 28,290        | 18,012        |
| RENOVACIÓN URBANA DE COLÓN  | 7,372         | 1,620         | 752           | 5,000         |
| TECHOS DE ESPERANZA         | 26,900        | 14,432        | 1,776         | 10,692        |
| COMPLEJOS HABITACIONALES    | 3,680         | 344           | 1,586         | 1,750         |
| FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA | 25,069        | 323           | 24,176        | 570           |
| PROYECTOS DE CONTINUIDAD    | 8,216         | 0             | 2,556         | 5,660         |



La ejecución presupuestaria del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, se detalla a continuación:

| DETALLE        | Modificado         | Compromiso         | Ejecutado          | Compromiso % | Ejecución % |
|----------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------|-------------|
|                | 1                  | 2                  | 3                  | 4=2/1        | 5=3/1       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>429,866,900</b> | <b>393,294,360</b> | <b>364,034,610</b> | <b>91</b>    | <b>85</b>   |
| FUNCIONAMIENTO | 23,339,291         | 17,675,881         | 17,094,484         | 76           | 73          |
| INVERSIÓN      | 406,527,609        | 375,618,479        | 346,940,125        | 92           | 85          |



La ejecución presupuestaria del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, el Presupuesto Modificado de Funcionamiento e Inversión

alcanzó la suma de **406.5 millones de balboas**, logrando ejecutar un total de **346.9 millones de balboas**,

cantidad que representa 73% de ejecución presupuestaria.

### Principales informes realizados en el período:

- Logros de la gestión del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 1 de julio de 2018 al 30 de julio de 2019, enviado a la Presidencia de la República.
- Informes finales de costos y mensualidades enviados al Banco Hipotecario Nacional, con el propósito de que se efectuó la facturación correspondiente.
- Informe para la Secretaría de Metas de la Presidencia sobre los proyectos en ejecución, con información de avances, localizaciones y detalles.
- Seguimiento del estado de las cuentas y contratos de los proyectos que se ejecutan en la institución.
- Informe semanal de seguimiento presupuestario y físico a los programas y proyectos que se ejecutan en la institución.
- Se elaboraron doce informes de ejecución presupuestaria y financiera, en cumplimiento de las Normas Generales de Administración Presupuestaria.
- Elaboración del Programa de Trabajo 2020 de la Dirección de Programación y Presupuesto.

### Acciones y trámites:

- Ejecutamos acciones y trámites que hacen posible la adquisición y/o inmuebles para el desarrollo de programas y/o proyectos de la institución.
- Participación en la validación del Plan de Acción Multisectorial y los Indicadores del Sistema de Monitoreo y Seguimiento de los Programas Sociales.
- Gira a los proyectos y visita al campo, para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto Renovación Urbana en la provincia de Colón y otros.
- Recibir y revisar la documentación de **140 contratos** a nivel nacional. Brindar seguimiento a **341 cuentas** para el proceso de pagos a contratistas y proveedores.
- Maximizar los recursos asignados al presupuesto, mediante el análisis y evaluación periódica de los avances individuales de los programas, contribuyendo al perfeccionamiento en la administración del recurso humano y logístico.
- Proporcionar información programática-presupuestal.
- Participación activa en los talleres como: Estadística para la Construcción de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo

Sostenibles (ODS); Gestión de Datos y Técnicas Estadísticas Básicas; El Enfoque Multidimensional en la Medición de la Pobreza; Taller para el Informe de Montevideo; Taller de Datos Abiertos.

- Participación en la comisión evaluadora para adjudicación de proyectos, materiales y suministros del programa de Techos de Esperanza.
- Brindar seguimiento a las acciones del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Módulo de Gestión Operativa (Istmo). Coordinar las capacitaciones, usuarios, roles, requerimientos que surjan en el sistema Istmo.

#### **Formulación del presupuesto 2020:**

- Formulación e Inclusión de los programas y proyectos, nuevos y de continuidad al banco de proyecto para el Sistema Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. Sustentación del anteproyecto de presupuesto de 2020 ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Recopilación, análisis y sistematización de información proporcionada por las unidades administrativas responsables para la formulación del anteproyecto y proyecto de presupuesto 2020.

- Presentación del proyecto de presupuesto de 2020, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Panamá, en el mes de septiembre 2019.



- Asignación por objeto de gasto y mensualización del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión 2020.

#### **Implementación del Presupuesto 2019:**

- Continuar con la ejecución del presupuesto 2018-2019 y realizar informes de reservas presupuestarias y elaborar informes de cierres presupuestarios 2019.
- Coordinar las acciones de la programación, los procedimientos de registro, control verificación y seguimiento, que permitan conocer con objetividad, oportuna el desarrollo del sistema presupuestario.

- Examinar que los costos para cada programa estén fundamentados en las necesidades de recursos contenidas en el proyecto de presupuesto.
- Planear, analizar y ejecutar solicitudes de modificación al presupuesto mediante, redistribución, traslados de partidas, en este sentido se realizaron 4 traslados interinstitucionales y 2 créditos adicionales, que disminuyó nuestro presupuesto en 7.7 millones de balboas para las obras de ampliación del Metro de Panamá.
- Revisión y análisis de contratos con bajo porcentaje de ejecución, en certificaciones o en reserva/bloqueo de contratos por ejecutar con la finalidad de devolver los saldos pendientes de devengar a la partida presupuestaria correspondiente, con el objetivo de trasladarlos a los proyectos con insuficiencia de recursos y así tramitar cuentas pendientes por avance de obra.





**ROCÍO VILUCE**  
Directora

---

**Dirección de Auditoría  
Interna y Fiscalización**

### **Dirección Nacional de Auditoría Interna y Fiscalización**

La Oficina de Auditoría Interna del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial fue creada mediante la Resolución Ministerial No. 72 del 6 de septiembre de 1983. Su principal función es evaluar todos los procesos que se lleven a cabo en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que estén de acuerdo con las Normas de Auditorías Gubernamentales, Normas de Control Interno Gubernamentales, Manual de Auditorías Gubernamentales y otras disposiciones legales vigentes.

Estas normas requieren que la Dirección Nacional de Auditoría y Fiscalización pueda planificar y realizar las evaluaciones necesarias para tener certeza que la información, los antecedentes analizados y las operaciones que se hayan realizado, estén en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas.

Las funciones de las unidades de Auditoría Interna son ejecutadas en base a un Plan Anual de Auditoría preparado con criterio de economía, objetividad, oportunidad y de relevancia material, por lo que no se puede llevar a cabo una auditoría sin antes planificar dentro ciertos aspectos prácticos tales como: ¿qué proceso vamos a auditar? ¿cómo vamos a llevar a cabo la auditoría? ¿cuándo se va a realizar la auditoría? ¿por qué se lleva a cabo la auditoría?

Entrega de resultados de la auditoría y seguimiento a las recomendaciones formuladas.

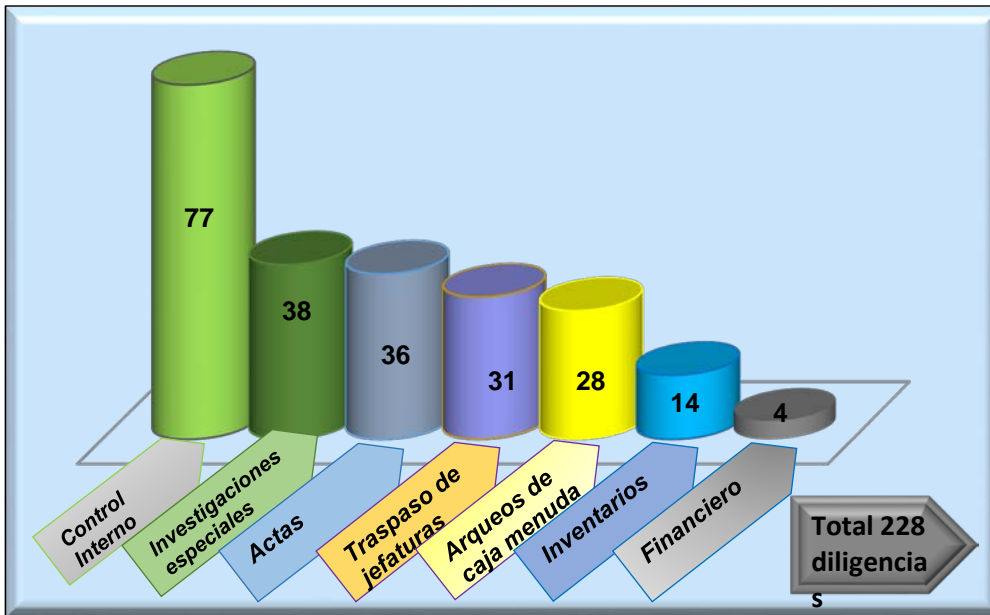
La Dirección Nacional de Auditoría Interna y Fiscalización requiere que el perfil del auditor interno debe ser discreto, imparcial, firme, profesional, objetivo, tener alta capacidad de observación, instinto de ser consciente y comprender todas las situaciones. El auditor interno también debe ser perspicaz, orientado al logro de sus objetivos, tener razonamientos lógicos y ser capaz de analizar las distintas evidencias, estar seguro de sí mismo, no contar con prejuicios que eliminen su objetividad, capaz y decidido de enfrentarse a situaciones de tiempo y peligro, para que de esta manera al desarrollar en sus informes la información obtenida, permita señalar de forma inmediata las medidas preventivas y correctivas a fin de subsanar las deficiencias encontradas.

### **Actividades de la Dirección Nacional de Auditoría y Fiscalización**

Podemos apreciar que se realizaron 228 diligencias dentro del período comprendido del 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, de las cuales 77 corresponden a control interno del Plan de Trabajo Anual 2018-2019 y 90 fueron solicitudes recibidas en nuestra Dirección.

Se realizaron 38 investigaciones especiales, de las cuales 16 fueron remitidas a Asesoría Legal para la





realización de sus respectivas denuncias; la más destacada fue identificada como una afectación financiera, por un monto de 6 millones 852 mil 453 balboas con 97 centésimos. Se observa que se levantaron 36 actas, entre estas para descartes, desechos, entrega de cheques u otras diligencias. Se realizaron 31 traspasos de jefaturas debido, más que todo, al cambio administrativo ministerial.

Igualmente se efectuaron 28 arqueos de cajas menudas, de los cuales 60% se encuentran inactivos por falta de control interno y seguimiento de gestión, producto de la deficiencia administrativa.

En la oficina se participó, en calidad de observador, en la toma física de 14 inventarios en las diferentes provincias a nivel nacional, incluyendo la apertura de nuevos tarjetarios de Kardex a todos los almacenes tanto centrales como auxiliares.



Personal de Auditoría Interna y Fiscalización participa de seminarios para su perfeccionamiento.





**ROY ALBERTO TORRES**  
Director

---

**Dirección de Asesoría Legal**

## Dirección de Asesoría Legal

La Oficina de Asesoría Legal indudablemente constituye una piedra angular del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, teniendo como objetivo brindar a los usuarios orientación legal, atender los trámites y acciones encomendadas por el Despacho Superior, por particulares, entidades públicas y otras dependencias de la institución, da soporte legal a todas las contrataciones públicas del ministerio.

Es por ello, que debido a las actividades encomendadas a esta oficina y con miras a que estas sean concluidas nos preocupamos por desempeñarnos lo mejor, y con absoluta reserva, lo cual se refleja en la calidad del servicio que ofrecemos a los usuarios. Además, la unidad encargada de ventilar los aspectos jurídicos de la institución las actividades ejecutadas por esta oficina de noviembre de 2018 a octubre de 2019, podemos mencionar diferentes funciones administrativas, como son las siguientes:

### Gestiones de trámite:

- Asesorar al (la) ministro (a) y viceministro (a) en todas las consultas de carácter jurídico y de naturaleza oficial que le sometan.
- Asesorar y resolver consultas de carácter interno y externo formuladas por las dependencias del ministerio y público en general; y preparar los documentos de carácter legal requeridos.
- Estudiar, redactar y revisar los proyectos de leyes, decretos de leyes, decretos ejecutivos y resoluciones del ministerio; de igual forma los contratos administrativos que deban celebrarse en representación del Estado.
- Analizar y presentar recomendaciones sobre las normas y reglamentaciones que deba formular el ministerio, en relación con el desarrollo urbano y la vivienda.
- Estudiar y resolver las solicitudes de incorporación de edificios al régimen de Propiedad Horizontal.
- Participar y asesorar en los actos de selección de contratista y gestionar la contratación directa que celebre el ministerio.
- Preparar los proyectos de resoluciones que versan sobre las apelaciones que se presenten en contra de decisiones asumidas por las direcciones de Ordenamiento Territorial, General de Arrendamientos, Administrativa, Control y Orientación del Desarrollo, así como cualquiera otra Dirección a nivel nacional.
- Coordinación con las direcciones regionales, las cuales al no

contar con abogados designados a cada regional, requieren de un seguimiento jurídico, tanto para las situaciones de conflicto como en lo relativo a las acciones de personal que se tomen en cada regional.

contratistas y gestión de contrataciones directas requeridas por las unidades gestoras, así como proyección de resoluciones de adjudicación, declaraciones de deserción, inhabilitación o cancelaciones de actos.

- Gestiones judiciales: seguimiento de casos judiciales de expropiación, constitución del ministerio como parte querellante y casos de demandas contra el ministerio.
- Asesoramiento en procedimientos de selección de
- Asesorar, revisar y adecuar los diferentes trámites administrativos que se realiza en este ministerio de noviembre de 2018 a octubre de 2019. Estos trámites administrativos son los siguientes:

| <b>Propiedad Horizontal</b>  |       |
|------------------------------|-------|
| Incorporación y modificación | - 221 |

| <b>Dirección de Ordenamiento Territorial</b> |      |
|--|------|
| Esquema de Ordenamiento Territorial          | - 79 |
| Desafectaciones                              | - 12 |

| <b>Dirección de Control y Orientación del Desarrollo</b> |      |
|--|------|
| Cambio y asignación de código de zona o uso de suelo     | - 86 |

| <b>Dirección de Desarrollo Social</b>                                    |   |
|--|---|
| Resolución para subvención habitacional para alquiler social de vivienda | - 350 Resoluciones, beneficiando a 4,921 personas |

| <b>Dirección de Ingeniería y Arquitectura</b> |      |
|---|------|
| Contratos de obras                            | - 35 |

| <b>Dirección de Promoción de la Inversión privada</b> |         |
|---|---------|
| Fondo Solidario                                       | - 1,354 |

| <b>Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral</b> |      |
|--|------|
| Demandas   | - 17 |

| <b>Arrendamientos por ocupación social</b> |      |
|--|------|
| Expedientes                                | - 25 |

| <b>Oficios</b>                            |      |
|---|------|
| Fiscalía General de Cuentas               | - 4  |
| Ministerio Público                        | - 38 |
| Órgano Judicial                           | - 20 |
| Defensoría del Pueblo                     | - 5  |
| Tribunal Arbitral                         | - 1  |
| Procuraduría General de la Administración | - 1  |
| Entidades municipales y descentralizadas  | - 2  |

Esta oficina no puede brindar informe sobre ejecución presupuestaria y logros, debido a que es una unidad de asesoría más no ejecutora.



**MARISSA LÓPEZ**  
Directora

---

**Dirección de Comunicación**



## **Dirección de Comunicación**

### **Propósito:**

Divulgar y proyectar la labor del Miviot y su influencia en el desarrollo social del país, fortaleciendo la imagen y la identidad institucional a través de los medios de comunicación internos y externos. Contribuir con el posicionamiento y reputación del Ministerio, mediante el diseño e implementación de estrategias y soluciones innovadoras de comunicación y el fortalecimiento de las relaciones con los diversos públicos de la institución.

### **Ejes de la Dirección de Comunicación:**

-Apoyar a fortalecer la reputación del Miviot y anticiparnos a las crisis.

-Facilitar el diálogo con los colaboradores, potenciando la identidad institucional y el sentido de pertenencia.

-Estrechar lazos de cooperación y potenciar el relacionamiento con nuestros públicos clave.

### **Proceso de elaboración de la información generada por la entidad**

Un equipo de periodistas le da cobertura a las actividades, redacta las notas de prensa e informa sobre el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la institución, enfocados en la parte social principalmente.

La información elaborada por el equipo de comunicadores es enviada a los medios de

comunicación escritos, radiales, televisivos y digitales para que sea reproducida.

Para complementar esta labor se cuenta con fotógrafos y camarógrafos, que tienen a su cargo la toma de fotografías y videos de cada evento o reunión que se realice.

El personal de Comunicación también se encarga de la organización de actos protocolares en ocasión de entregas de proyectos habitacionales, reuniones, presentaciones del Despacho Superior, ferias entre otras, para mantener la buena imagen de la institución.

**Público interno:** El personal de Comunicación se ocupa de la preparación de murales informativos, así como con las fotografías, permiten elaborar documentos gráficos que incluyen panfletos, folletos, boletines, murales y material institucional que sirven para la divulgación interna en ferias y eventos especiales institucionales.

**Otras actividades de Comunicación:**

**Monitoreo:** Un equipo de Relaciones Públicas, es asignado a las labores de monitoreo de medios impresos, radiales y televisivos, a fin de poder conocer el impacto y percepción de la labor institucional en los medios de comunicación masivos.

**Diseño Gráfico:** Realiza el diseño e impresión de material publicitario institucional, para divulgación e informar sobre los programas y proyectos que ofrece a la comunidad la entidad.

Boletín Informativo institucional

**Logros durante el año 2018-2019 de Comunicación:**

- Percepción positiva en los medios de comunicación y el público en general de capacidad de reacción y respuestas inmediata del Miviot, frente a eventos de contingencia (inundación, incendio, desplomes de inmuebles).
- Posicionamiento del Bono de los 10 Mil, mejorado y ampliado como subsidio



estatal y uno de los proyectos insignia de la entidad.

- Presencia de voceros de la entidad en medios radiales y televisivos.

Un 90% de efectividad en la convocatoria de medios a actividades de entregas de ayuda habitacional, recorridos y otros realizados por autoridades del Miviot.

- Coordinación exitosa de los eventos a lo interno de la institución como Cinta Rosada, capacitaciones y lanzamiento de la plataforma Miviot Digital.
- Cobertura de noticias institucionales publicadas en la página electrónica del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- Más de 35 mil seguidores en Twitter, 13 mil seguidores en El Miviot tiene presencia en todas las provincias del país, con la participación en todas las ferias regionales y la continua divulgación de nuestros enlaces de prensa

que elaboran noticias semanalmente y dan seguimiento a todos los proyectos que se desarrollan en el interior del país.



Presentación de Miviot Digital.



Murales informativos para los colaboradores y público en diferentes partes de la entidad.



Día del Niño.



Caminata en apoyo a la Cinta Rosada y Celeste.



**LUIS CABRAL ALMENGOR**  
Director

---

**Dirección Institucional de  
Recursos Humanos**

## **Dirección Institucional de Recursos Humanos**

### **Objetivo:**

Contribuir al éxito de la institución promoviendo, manteniendo y desarrollando un recurso humano altamente calificado y motivado para alcanzar los objetivos, a través de la aplicación de programas eficientes.

### **Funciones:**

- Dirigir, organizar y controlar las actividades de administración de recursos humanos de institución.
- Planificar el recurso humano de la institución en coordinación con la instancia de la planificación institucional.
- Materializar la política de recursos humanos de la institución para coadyuvar en el cumplimiento de su misión.
- Cumplir y hacer cumplir en la institución la Ley de Carrera Administrativa, sus reglamentos y las disposiciones que emanen de la Dirección General de Carrera Administrativa.
- Asesorar al personal directivo de la institución en la aplicación de las normas y procedimientos de los programas técnicos de administración de recursos humanos y en acciones disciplinarias.
- Ejecutar las actividades técnicas y coordinar los diversos

programas con la Dirección General de Carrera Administrativa.

- Desarrollar y tramitar las acciones del personal de su competencia para que sigan las normas y procedimientos establecidos en la ley y sus reglamentos.
- Llevar los controles, registros y estadísticas del personal de la institución.
- Participar en la preparación de los anteproyectos de presupuesto del personal de la institución.
- Cumplir todas aquellas que le señalen la ley y los reglamentos
  - (1) Decreto Ejecutivo No. 19 de 23 de febrero de 1999.
  - (2) Ley No. 9 de 20 de junio de 1994, capítulo IV, artículo 36.

### **Estructura funcional de la Oficina Institucional de Recursos Humanos**

Entre las áreas que se desarrollan resaltan las siguientes:

#### **Área del Registro de Asistencia y Puntualidad:**

El servidor público estará obligado a registrar su asistencia. Para ello, personalmente registrará en su respectiva tarjeta o a través del mecanismo de control de asistencia que se diseñe, la hora de inicio y de finalización de labores de cada día.

En esta área, se levantan informes de asistencia que son enviadas a cada oficina y regional, con la finalidad de mantener informado al jefe directo de cada servidor público y exhortar al servidor público a que tome conciencia de sus responsabilidades, deberes y derechos.

#### **Vacaciones:**

Las vacaciones serán reconocidas por medio de resuelto, una vez adquirido el derecho a disfrutarla. Para efecto del cómputo, las vacaciones comenzarán a contarse a partir del primer día hábil de inicio de labores.

- Desde el mes de noviembre de 2018, se recibieron y tramitaron 3,242 solicitudes de vacaciones, tanto del personal permanente, transitorio, asistencia habitacional y Techos de Esperanza.

#### **Incapacidades médicas, licencias por enfermedad, licencia por gravidez, resuelto de defunción:**

El servidor público tiene derecho a solicitar licencia para ausentarse transitoriamente del ejercicio del cargo, a solicitud propia, con conocimiento del director respectivo y con la autorización previa de la autoridad nominadora, estas pueden ser con o sin sueldo y las especiales.

- El reglamento interno de la institución reconoce licencias

especiales las que detallamos a continuación y que fueron presentadas por los servidores públicos y atendidos durante el período de noviembre de 2018 a octubre de 2019. A la vez debían ser presentadas a la Caja de Seguro Social para cumplir con las disposiciones establecidas:

| <b>Licencias especiales</b> | <b>Total</b> |
|-----------------------------|--------------|
| Enfermedad profesional      | 94           |
| Riesgo profesional          | 114          |
| Gravidez                    | 87           |
| Invalidez                   | 11           |
| <b>Total</b>                | <b>306</b>   |

- Licencias con y sin sueldo: este derecho será extensivo a los servidores públicos que no son de Carrera Administrativa, a discreción de la autoridad nominadora:

| <b>Otros documentos</b>  | <b>Total</b> |
|--|--------------|
| Licencias sin sueldo por asuntos personales                        | 41           |
| Licencia con sueldo por estudio                                    | 3            |
| Licencia con sueldo por representación de la institución o el país | 27           |
| <b>Total</b>   | <b>71</b>    |

#### **Acciones de traslado o movilidad laboral:**

- Los servidores públicos de Carrera Administrativa podrán ser trasladados del cargo hacia otro puesto del mismo nivel, de igual

complejidad, jerarquía y remuneración o de conformidad a necesidades comprobadas:

De noviembre 2018 a octubre 2019

| Acciones  | Cantidad |
|-----------|----------|
| Traslados | 150      |

**Certificaciones de exfuncionarios, proformas de la Contraloría General de República y certificaciones para el pago del Siacap:**

- Son solicitadas para trámite personal, del servidor público o exservidor público; de noviembre de 2018 a octubre de 2019 se tramitaron la siguientes cantidades:

| Documentos                              | Total        |
|---|--------------|
| Certificaciones de exfuncionarios       | 200          |
| Proformas                               | 500          |
| Certificaciones para el pago del Siacap | 1,200        |
| <b>Total</b>                            | <b>1,900</b> |

**Inclusión de los servidores públicos al sistema ACH-servicio de tarjeta clave:**

- El sistema de tarjeta clave-ACH es el método de modernización para recibir el pago salarial de los servidores públicos:

| Sistema de servicio ACH |     |
|-------------------------|-----|
| Funcionarios afiliados  | 307 |

**Área de Nombramientos y Terminación Laboral:**

- Es el área encargada de tramitar y elaborar los resueltos y decretos de nombramientos, destituciones y ajustes salariales:

|   |
|---|
| Acciones de nombramientos de noviembre de 2018 a octubre de 2019: |
| <b>Total</b>  |
| 516   |

|  |
|--|
| Acciones de desvinculaciones de noviembre de 2019 a octubre de 2019: |
| <b>Total</b>   |
| 2500   |

|  |
|--|
| Acciones de ajuste salariales de noviembre de 2018 a octubre de 2019 |
| <b>Total</b>   |
| 50   |

**Departamento de Capacitación y Bienestar del Empleado:**

Entre los objetivos logrados de las actividades:



**Jornadas de Salud.**



|  |            |
|--|------------|
| Seminarios, charlas y cursos   | 32         |
| Giras a nivel nacional   | 14         |
| Jornadas de vacunación   | 2          |
| Ferias de salud  | 12         |
| Ferias de legumbres y frutas   | 12         |
| Ferias de belleza y gastronomía  | 6          |
| Pruebas rápidas de VIH   | 1          |
| Atención a colaboradores por parte de las trabajadoras sociales del área | 124        |
| Actividades de la Cinta Rosada y Celeste                                 | 4          |
| Reuniones interinstitucionales   | 6          |
|  |            |
| <b>Total de actividades 2018-2019</b>                                    | <b>203</b> |



Seminario de concientización en el Día de Donador de Órganos.





Feria de venta de legumbres y frutas.



Actividades de la Cinta Rosada y Celeste.



**ANALIDA ECHEVERS**  
Jefa

---

**Oficina de Igualdad de  
Oportunidades y Género**

## **Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género**

Esta unidad administrativa tiene como objetivo orientar y recomendar acciones a seguir para la ejecución de políticas de género y de discapacidad dentro del marco de la equiparación de oportunidades. En este caso, para lograr el acceso a los proyectos y programas de impacto social a través de una vivienda digna, por otra parte, lograr la transversalización del tema de discapacidad a lo interno y externo de la institución, así como también la asesoría a los funcionarios y los usuarios externos.

A continuación detallamos las funciones realizadas que dicta el fundamento legal establecido mediante el Decreto 95 de 11 de diciembre de 2007.

En atención a lo antes expuesto por nuestro Despacho las acciones realizadas desde noviembre de 2018 a octubre de 2019 podemos mencionar:

Se realizaron 33 evaluaciones sociales tanto a funcionarios como a solicitantes.

Se hicieron 54 visitas domiciliarias, con el fin de corroborar información sobre los casos atendidos, de estos a todos no se les pudo levantar informe social, ya que no cumplían con los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

A la oficina se apersonaron 73 usuarios en busca de orientación, solución habitacional, ya sea colaborador o usuarios con algún tipo de discapacidad o enfermedad.

De los expedientes tramitados para su debido recorrido y culminación con la solución habitacional, se han enviado 19 completados para su debido trámite.

Se realizaron 36 llamadas a los solicitantes para coordinar fecha y hora de vista domiciliaria.

Se recibieron 13 llamadas solicitando información sobre los programas que ejecuta el ministerio.

En este período nos han llegado 46 notas de solicitantes o diferentes oficinas para darle respuesta en cuanto al tema de vivienda.

En la Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género se elaboraron 417 notas, las cuales fueron remitidas a las direcciones correspondientes.

Se asistió a 32 reuniones externas, igualmente se realizaron 6 reuniones con el personal de la oficina.

Los funcionarios de la oficina asistieron a 11 misiones oficiales.

Con el personal de nuestra unidad administrativa se han realizado 3 giras de trabajo a las diferentes provincias del país, con el fin de asignar enlace, aplicación de encuestas a funcionarios y/o familiares, para captar información

sobre condición de salud para personas con discapacidad, (discapacidad y/o enfermedad), adicional el tema el de género. sensibilización a través de las leyes

| ACCIONES REALIZADAS    | 2018 |      | TOTAL | 2019  |      |       |       |      |       |       |       |       |      | TOTAL |
|------------------------|------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
|                        | NOV. | DIC. |       | ENERO | FEB. | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOS. | SEPT. | OCT. |       |
| Evaluaciones           | 0    | 0    | 0     | 7     | 3    | 0     | 4     | 2    | 0     | 0     | 1     | 13    | 3    | 33    |
| Visitas Domiciliarias  | 0    | 0    | 0     | 13    | 1    | 1     | 6     | 2    | 0     | 0     | 3     | 14    | 14   | 54    |
| Atención a usuarios    | 10   | 9    | 19    | 4     | 5    | 0     | 2     | 8    | 3     | 5     | 11    | 10    | 25   | 73    |
| Expedientes tramitados | 3    | 6    | 9     | 4     | 0    | 0     | 6     | 3    | 0     | 0     | 2     | 2     | 2    | 19    |
| Llamadas realizadas    | 3    | 5    | 8     | 12    | 2    | 0     | 8     | 1    | 1     | 0     | 2     | 5     | 5    | 36    |
| Llamadas recibidas     | 0    | 0    | 0     | 2     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 1     | 5     | 5    | 13    |
| Notas recibidas        | 0    | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 12    | 8     | 26   | 46    |
| Notas remitidas        | 34   | 15   | 49    | 35    | 38   | 29    | 38    | 36   | 37    | 47    | 43    | 45    | 69   | 417   |
| Reuniones externas     | 5    | 6    | 11    | 1     | 6    | 4     | 2     | 1    | 2     | 2     | 3     | 6     | 5    | 32    |
| Reuniones internas     | 0    | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0    | 0     | 1     | 1     | 3     | 1    | 6     |
| Misión oficial         | 1    | 3    | 4     | 0     | 0    | 3     | 1     | 0    | 1     | 0     | 2     | 1     | 3    | 11    |
| Giras                  | 0    | 0    | 0     | 0     | 0    | 1     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 2     | 0    | 3     |



---

# COMITÉ DIRECTIVO

---

## COMITÉ DIRECTIVO

|  |                      |
|--|----------------------|
| Dirección Administrativa                       | Jaime Fung           |
| Dirección de Comunicación                      | Marissa López        |
| Dirección de Programación y Presupuesto        | Orfilio Acosta       |
| Dirección Institucional de Recursos Humanos    | Luis Cabral Almengor |
| Dirección de Auditoría Interna y Fiscalización | Rocío Viluce         |
| Dirección de Asesoría Legal                    | Roy Torres           |
| Unidad de Informática                          | Mario César Nungaray |
| Oficina de Igualdad de Oportunidades y Género  | Analida Echevers     |

### **Viceministerio de Vivienda**

|  |                  |
|--|------------------|
| Dirección de Desarrollo Social         | Virginia Miranda |
| Dirección de Ingeniería y Arquitectura | Verónica Ríos    |
| Dirección de Asentamientos Informales  | Fausto Palacios  |
| Dirección de Coordinación de Proyectos | Anayka Mercado   |
| Dirección General de Arrendamientos    | Luis García      |
| Dirección de Mejoramiento Habitacional | Marcos Saira     |

### **Viceministerio de Ordenamiento Territorial**

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Dirección de Ordenamiento Territorial             | Dalys de Guevara      |
| Dirección de Ventanilla Única                     | Mary Carmen Rodríguez |
| Dirección de Propiedad Horizontal                 | Uriel Espinosa        |
| Dirección de Orientación y Control del Desarrollo | Lourdes de Loré       |
| Dirección de Investigación Territorial            | Blanca de Tapia       |
| Dirección de Promoción de la Inversión Privada    | Minerva de Miranda    |

### **Direcciones Regionales y Enlaces**

|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Dirección Regional de Bocas del Toro | Guillermo Rivera Navarro |
| Dirección Regional de Coclé          | Jennifer Quintana        |
| Dirección Regional de Colón          | Alejandro Vargas         |
| Dirección Regional de Chiriquí       | Doris Atencio            |
| Dirección Regional de Darién         | Santo Sanjur             |
| Dirección Regional de Herrera        | Reynier Jiménez          |
| Dirección Regional de Veraguas       | Cristian Camaño          |
| Dirección Regional de Los Santos     | Gilberto Rodríguez       |
| Dirección Regional de Panamá Este    | Ariel Ayala              |
| Dirección Regional de Panamá Oeste   | Chico Solano             |
| Dirección Regional de Panamá Norte   | Ricardo Meléndez         |



## Oficinas de Enlace

Enlace de Chame  
Enlace de Arraiján  
Enlace de Aguadulce  
Enlace de Soná  
Enlace de Las Mañanitas  
Enlace de Chepo  
Enlace de Guna Yala

Víctor Alventas  
Yesenia Sánchez  
Delia Sarmiento  
Zuleyka Trujillo  
Marcial Flores  
Abdias Culiolis  
Hortensia Arias